

- Migración forzada y emigrantes retornados a Guatemala en tiempos de pandemia.

- La obsolescencia programada. Un estudio sobre sus características en el capitalismo actual, sus repercusiones en el ambiente y las iniciativas adoptadas para evitarla.

- Alcance y límites de la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala.

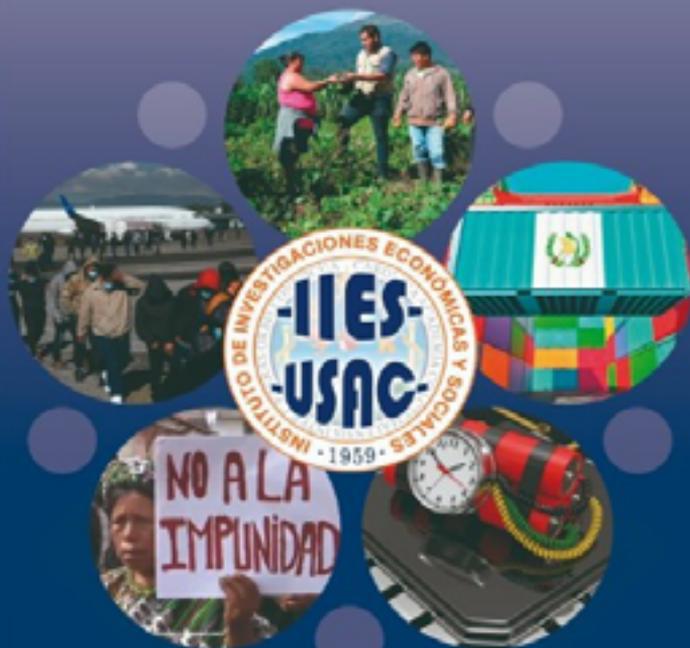
- Las propuestas de desarrollo rural y la lucha contra la inseguridad alimentaria. Importancia de los incentivos a la producción familiar.

- Las exportaciones de Guatemala en el contexto del declive del mundo unipolar.

# Revista Economía

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)

Año LXI Julio - Septiembre 2023 Edición 237



## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-

### CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio, decano en funciones  
Lic. Jorge Roberto Cancino Toledo  
MSc. Edgar Arturo Marroquín López

### DIRECTOR

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

### EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Herlem Isol Reyes López  
Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume  
MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta  
MSc. Andrelly Maelí Cisneros Flores  
Lic. Miguel Ángel Castro Pérez  
Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz  
Dr. Jorge Víctor Murga Armas  
Lic. Carlos Morales López  
Lic. Carlos Enrique Solís García

### CORREO ELECTRÓNICO

hilinreyes@gmail.com  
malupol@yahoo.com  
hidalgo.monica@usac.edu.gt  
cisneros.andrelly@usac.edu.gt  
cpma5050@yahoo.com  
franklinvaldez2000@yahoo.com  
jmurga@usac.edu.gt  
carlosml@usac.edu.gt  
carlosolis\_2103@hotmail.com

### REVISIÓN

Lcda. Loida Iris Herrera Girón

### DIAGRAMACIÓN

Ana Corina Janet Canel Ich

### REPRODUCCIÓN

Marlon Gadiel Velásquez Escobar  
Rolando Enrique Briones García



IIES

**Edgar Arturo Marroquín López**

**Director**

e-mail: edgarmarro@yahoo.com

## Presentación

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), como parte de sus funciones investigativas presenta al público lector la Revista Economía No. 237, julio – septiembre de 2023, con artículos diversos sobre temas relacionados con la migración forzada, la obsolescencia programada, la corrupción y la impunidad, desarrollo rural y la inseguridad alimentaria, y las exportaciones de Guatemala.

En esta oportunidad la Revista No. 237 contiene cinco artículos elaborados por miembros del equipo de investigación del Instituto, los cuales se titulan: “Migración forzada y emigrantes retornados a Guatemala durante tiempos de pandemia”, escrito por la *MSc. Andrelly Maelí Cisneros Flores*; “La obsolescencia programada. Un estudio sobre sus características en el capitalismo actual, sus repercusiones en el ambiente y las iniciativas adoptadas para evitarla”, escrito por la *Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume*; “Alcance y límites de la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala”, escrito por el *Dr. Jorge Víctor Murga Armas*; “Las propuestas de desarrollo rural y la lucha contra la inseguridad alimentaria. Importancia de los incentivos a la producción familiar”, escrito por el *Lic. Carlos Morales López*; y,

“Las exportaciones de Guatemala en el contexto del declive del mundo unipolar”, escrito por el *Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz*.

Firme con su compromiso con la sociedad guatemalteca, el IIES enfatiza su obligación académica e institucional de realizar sus investigaciones económicas y sociales de forma objetiva, crítica y constructiva, con el fin primordial de identificar las causas y buscar e indicar alternativas de solución a la problemática socioeconómica y política del país.

Guatemala, septiembre de 2023

***“Id y enseñad a todos”***

# REVISTA ECONOMÍA

**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL**

**Año LXI, julio - septiembre 2023, No. 237**

Contenido	Página
<b>Migración forzada y emigrantes retornados a Guatemala durante tiempos de pandemia</b> <i>MSc. Andrey Cisneros</i>	1
<b>La obsolescencia programada. Un estudio sobre sus características en el capitalismo actual, sus repercusiones en el ambiente y las iniciativas adoptadas para evitarla</b> <i>Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume</i>	47
<b>Alcance y límites de la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala</b> <i>Dr. Jorge Murga Armas</i>	83
<b>Las propuestas de desarrollo rural y la lucha contra la inseguridad alimentaria. Importancia de los incentivos a la producción familiar</b> <i>Lic. Carlos Morales López</i>	125
<b>Las exportaciones de Guatemala en el contexto del declive del mundo unipolar</b> <i>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</i>	151

## RESUMEN

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), presenta a sus lectores la Revista Economía 237, correspondiente al trimestre julio-septiembre del año 2023.

En el primer artículo, **Migración forzada y emigrantes retornados a Guatemala durante tiempos de pandemia**, la *MSc. Andrelly Cisneros*, indica que por su naturaleza de estudio, la migración es el componente demográfico más difícil de estudiar, y tanto sus causas como sus efectos son múltiples. En Guatemala, por ejemplo, la pobreza, los altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad laboral, los bajos salarios, además de la violencia e inseguridad, condicionan a miles de personas a emigrar en busca de oportunidades de empleo y/o mejorar sus condiciones de vida; siendo los jóvenes en edad productiva y reproductiva los más propensos a dejar el país.

Bajo el contexto de crisis sanitaria mundial, la pandemia del covid-19 incentivó a miles de guatemaltecos a emigrar, principalmente hacia México y Estados Unidos. Durante el período 2020-2022 dichos movimientos migratorios presentaron algunos cambios en la estructura por edad y sexo, respecto a lo registrado en 2019. Es decir, la pandemia provocó cambios en las características de las personas que emigraron y que posteriormente fueron deportadas por las autoridades mexicanas y estadounidenses.

**El contenido, redacción opinión y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su formato digital e impresa, son responsabilidad total de sus autoras y autores. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o punto de vista de la Dirección.**

En este sentido, la migración internacional de muchas personas que viajan hacia México, con destino final Estados Unidos, se torna preocupante al considerar que se trata de una migración irregular, es decir, personas que viajan sin la documentación requerida por las autoridades de los países de tránsito y de destino. Esta situación coloca a miles de migrantes bajo condiciones adversas, arriesgando así su propia vida, se trata de procesos migratorios que han sido invisibilizados.

Por lo anterior, el presente documento aborda el estudio de la migración internacional irregular, y delimita el análisis a los procesos migratorios y a los contextos que fuerzan la emigración, además de enfatizar en la población emigrante que durante la pandemia del covid-19 ha sido devuelta a Guatemala por las autoridades de Estados Unidos y México.

En el segundo artículo, **La obsolescencia programada. Un estudio sobre sus características en el capitalismo actual, sus repercusiones en el ambiente y las iniciativas adoptadas para evitarla**, la *Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume*, señala que en el transcurso del desarrollo del capitalismo, han sido especialmente perniciosas las prácticas orientadas a acortar la vida útil de las mercancías con el propósito de mantener los niveles de producción, ventas y ganancias. Y si bien es cierto que dichas prácticas coadyuban al crecimiento económico acrecentando la tasa de rotación del capital, también inciden de manera importante en el desperdicio de los recursos productivos, el cambio en la cultura de los consumidores y la contaminación ambiental.

En ese sentido, en este estudio se abordan las cuestiones relativas a la obsolescencia programada con la intención de discutir sobre una de las prácticas que más contribuyen a la depredación y el deterioro ambiental en el mundo y sobre la cual, debido a las características propias del capitalismo, escasamente se reflexiona críticamente. Para ello, en este documento se aborda la evolución de la obsolescencia programada en el transcurso histórico del fordismo al posfordismo, identificando a la vez sus características, así como sus impactos sobre la naturaleza y el ambiente y, finalmente, se detallan los esfuerzos que se están haciendo en el mundo para evitarla y para prolongar la vida útil de las mercancías.

En el tercer artículo, **Alcance y límites de la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala**, el *Dr. Jorge Murga Armas*, analiza que el trabajo de investigación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) puso al descubierto la existencia de estructuras criminales que han capturado al Estado. Esto destapó casos paradigmáticos de corrupción que involucraron a altos funcionarios del Estado, empresarios, militares, profesionales y particulares, lo que motivó el surgimiento de un movimiento social anticorrupción entre abril y diciembre de 2015 que forzó la renuncia del Presidente y Vicepresidente de la República y creó expectativas en torno a un movimiento ciudadano susceptible de impulsar los cambios estructurales necesarios para la democratización del país. Sin embargo, y a pesar de que entre 2016 y 2018 la CICIG y el MP destaparon nuevos casos de corrupción que involucraban al nuevo Presidente y a destacados miembros de las élites políticas y empresariales, el movimiento social anticorrupción no mostró la misma

fuerza e interés de 2015. A tal punto que la alianza político-económico-militar promovida por los corruptos contra la CICIG, condujo al fin de su mandato en 2019. Ahora bien, la hipótesis formulada sobre la neutralización del movimiento social anticorrupción está relacionada con la captura de la economía y la sociedad por parte de las estructuras del narcotráfico.

En el cuarto artículo, **Las propuestas de desarrollo rural y la lucha contra la inseguridad alimentaria. Importancia de los incentivos a la producción familiar**, el *Lic. Carlos Morales López*, señala que la inseguridad alimentaria en Guatemala sigue en aumento y los grupos campesinos están viviendo una especie de expulsión que se ve incentivada por programas o ayudas estatales con carácter productivista y clientelares de escasa efectividad contra este flagelo. La manifestación de la insatisfacción alimentaria ya es un hecho en los centros urbanos en ciertas épocas del año y la ausencia de políticas que garanticen la construcción de medios de vida imposibilitan el logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Ante este escenario, la institucionalidad creada para luchar contra el hambre debe adoptar una actitud diferente, que le permita accionar positivamente en todo el territorio nacional durante todo el año y garantizar una vida saludable a las poblaciones más afectadas por el hambre y la desnutrición.

Y finalmente, el quinto artículo, **Las exportaciones de Guatemala en el contexto del declive del mundo unipolar**, el *Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz*, indica que desde mediados de los años ochenta del pasado siglo XX se le impone a Guatemala la estrategia de desarrollo capitalista neoliberal, que centra su interés en el proceso de acumulación

ampliada de los capitales, evidenciándose una característica del ajuste estructural de diversificación de las importaciones para captar recursos que garanticen el pago del servicio de la deuda externa, dentro de lo que se denominó cambio de estructuras.

De esta manera, la importancia de la exportación de los artículos de vestuario de la industria maquilera, al igual que las grasas y aceites comestibles, han manifestado la mayor significación al igual que productos de esta misma actividad manufacturera, lo que ha determinado la pérdida de importancia relativa la exportación de mercancías agrícolas como el caso del café, que durante mucho tiempo fue de vital importancia para la economía nacional, al grado que se consideraba a la historia del café como la historia de Guatemala, sin embargo eso pasó a la historia aunque mantenga cierta jerarquía, pero las estadísticas son contundentes al evidenciarnos que de 1980 a 2022 su participación porcentual se redujo de 30.5% a 7.1%, ante el auge de la producción de la industria ligera con destino a los mercados internacionales, especialmente Estados Unidos de América, pero que, en todo caso, no representa un punto de inflexión en la deteriorada condición material de vida de las grandes mayorías de la población guatemalteca, lo que denota el carácter de clase de esta estrategia económica imperante.

**Id y Enseñad a Todos”**

## Migración forzada y emigrantes retornados a Guatemala durante tiempos de pandemia

MSc. Andrely Cisneros\*

La migración es un fenómeno social, histórico y geográficamente determinado. La decisión de cambiar de residencia obedece a muchos factores, que van desde lo económico, lo social, lo político y hasta ambiental, el éxito de su decisión depende no solamente de las características particulares propias de los migrantes, sino también de las características geográficas del lugar de destino, es decir del contexto socioeconómico.

Por su importancia y complejidad para cuantificar los flujos migratorios; además de los múltiples factores que inciden para que el fenómeno suceda, es preciso definir la migración como el desplazamiento de personas con expectativas de mejorar las condiciones de vida. Asimismo, es importante mencionar los tipos de migración según su división administrativa: **a) Migración internacional**, que son los desplazamientos de personas a otros países (extracontinental, extrarregional e intrarregional); y **b) Migración interna**, que son los desplazamientos de personas dentro del mismo país y sus divisiones geográficas políticas.

En cuanto a los migrantes internacionales, las estimaciones mundiales de las Naciones Unidas incluyen a aquellas personas que

---

\* Economista y Máster en Demografía y Desarrollo, Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

viven fuera de su país de nacimiento o ciudadanía durante más de un año, esta estimación incluye a los trabajadores migrantes, a los migrantes en situación irregular y a los refugiados. No obstante, no se toma en cuenta a los millones de personas que emigran de forma temporal o estacional por pequeños períodos de tiempo, sobre todo a países vecinos, sin embargo, se incluyen en las definiciones jurídicas de trabajadores migrantes. (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2015)

De acuerdo al Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2020 existían 281 millones de migrantes internacionales, es decir, nueve millones más de lo registrado en 2019 (272 millones). Asimismo, 169 millones eran trabajadores migrantes, una cifra mayor comparado con el año anterior. Además, la movilidad se vio restringida por el covid-19, sin embargo, los desplazamientos internos aumentaron.

Dicho organismo también indica que Europa emerge ahora como el principal destino, con 87 millones de migrantes (30,9% de la población de migrantes internacionales), seguida por Asia, con 86 millones (30,5%). América del Norte es el destino de 59 millones de migrantes internacionales (20,9%), y África el de 25 millones (9%), y Oceanía con el 3%. El número de migrantes internacionales de América Latina y el Caribe se ha duplicado con creces en los últimos 15 años, pasando de alrededor de 7 millones a 15 millones; esta región, que acoge al 5,3% de los migrantes internacionales, tiene la tasa más alta de aumento de esa población. (OIM, 2020)

En este sentido, el presente documento se delimita a la migración internacional irregular, es decir, los flujos migratorios de personas que viajan sin la documentación requerida hacia el país de destino y en algunos casos también en los países de tránsito, principalmente Estados Unidos y México respectivamente para el caso de los inmigrantes guatemaltecos. Además, se toma en cuenta la migración forzada y la migración de retorno bajo un contexto de crisis sanitaria mundial.

### Migración forzada

El crecimiento macroeconómico de Guatemala no se manifiesta precisamente en el bienestar individual, es decir, no necesariamente tiene un impacto positivo en la economía de las familias. Sin embargo, cuando se trata de una contracción económica, esta afecta directamente a la población en general, un claro ejemplo es el impacto que la pandemia del covid-19 tuvo en la economía nacional, afectando el empleo y los ingresos de miles de guatemaltecos, incentivando así la emigración hacia Estados Unidos.

En este sentido, la desigualdad social, expresada en las oportunidades de empleo; la pobreza; la diferencia salarial; así como las pocas oportunidades de educación, se constituyen en determinantes directos de la migración, en este caso internacional. También el incremento de la violencia e inseguridad, así como la narcoactividad y violencia de género (afectando principalmente a las mujeres) provocan la emigración de miles de familias. Asimismo, los impactos del cambio climático, expresados en prolongadas sequías (como es el caso del corredor seco), que empobrecen las ya debilitadas economías de

campesinos e indígenas, es otro condicionante actual del fenómeno migratorio.

Lo anterior se manifiesta en lo ocurrido desde octubre del 2018 y reapareciendo año con año durante tiempos de pandemia (período 2020-2022), donde cientos de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos se movilizaron de su lugar de origen para traspasar la línea fronteriza entre México y Estados Unidos. Son caravanas con aproximadamente mil o dos mil migrantes, mismos que expresaron que la pobreza y la violencia los impulsa a desplazarse hacia los Estados Unidos.

En síntesis, las personas están emigrando no porque quieran irse, sino porque necesitan hacerlo, se trata de una migración forzada donde miles de guatemaltecos se ven obligados a emigrar por las condiciones socioeconómicas actuales del país.

#### Migración de retorno

De acuerdo a la OIM, no existe una categorización universal del retorno, sin embargo, varias subcategorías están relacionadas con la duración prevista del retorno, el nivel de asistencia recibido (si procede), las diferentes maneras en que el retorno tiene lugar y las personas que participan en el proceso. El retorno involuntario es una de esas subcategorías que se define como el acto de devolver a una persona en contra de su voluntad, a su país de origen, un lugar de tránsito o un tercer país que acepta recibirla, generalmente en aplicación de una disposición o decisión administrativa o jurídica.

El retorno voluntario por su lado, es el retorno con o sin asistencia al país de origen o de tránsito, o a otro país, que se fundamenta en la voluntad de la persona que retorna. Sin embargo, el hecho de que un migrante decida regresar no siempre significa que su deseo de retornar es inequívoco. No existe una definición consensuada de retorno voluntario. Algunos agentes consideran que el retorno solo es voluntario si los migrantes tienen la posibilidad de permanecer legalmente en el país de acogida.

En lo que respecta a los migrantes guatemaltecos, históricamente Estados Unidos ha sido el principal país de destino, considerándolo un lugar atractivo en materia laboral, sin embargo, al tratarse de inmigrantes irregulares y no poseer los documentos que les permitan permanecer en dicho país, muchos de estos migrantes han sido deportados de forma involuntaria hacia Guatemala.

De acuerdo al informe sobre Migración de Huehuetenango en el Altiplano Occidental de Guatemala, del Migration Policy Institute (MPI), publicado en 2022, se estima que había 1.3 millones de inmigrantes guatemaltecos viviendo en Estados Unidos en 2020, un 44 por ciento más que en 2013, y más de la mitad de ellos vivían de forma irregular. (Se lee et al. 2022)

Cuando las personas abandonan sus países, suelen hacerlo con la esperanza de regresar algún día a sus orígenes. Este es generalmente el caso de las personas que migran por razones positivas como estudiar o trabajar, pero sobre todo de quienes migran por razones forzadas y cuyo retorno suele estar supeditado a una mejora en la situación que

las obligó a marcharse. Algunos migrantes nunca regresan, muchos otros lo hacen, pero en una variedad de circunstancias diferentes.

Cabe resaltar que desde que inició el covid-19 hasta mayo de 2023, casi 100 mil migrantes guatemaltecos han sido deportados desde Estados Unidos. Situación preocupante considerando que el retorno de estas personas hacia Guatemala, no significa precisamente una reintegración social y laboral, esto tomando en cuenta las condiciones sociales y económicas del país.

### **Origen y causas de la migración**

Al delimitar el fenómeno migratorio hacia América Latina y el Caribe, de acuerdo con Aruj, R. 2008, se pueden identificar cuatro momentos significativos sobre las migraciones, los cuales van desde fines del siglo XIX hasta nuestros días: el primero se vincula con las migraciones transoceánicas, desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, posibilitando la organización y reorganización de los estados europeos; el segundo con las migraciones internas, producto de la crisis económica en la década de los 1930 y 1940 que afectó al ámbito rural, generando una migración del campo a las ciudades.

Un tercer momento se da con las migraciones transfronterizas, producto de conflictos políticos, económicos y sociales desde la década de 1960; y un cuarto momento se produce en las dos últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad, las que se producen con la globalización. (R. Aruj, 2008)

En el caso de Guatemala, el fenómeno de la migración se origina en el siglo XX por varias circunstancias: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cita la modernización de la década de 1950, por medio de inversiones estadounidenses, como el primer momento; como segundo, un fenómeno natural, el terremoto de 1976 y, como tercero, la violencia que se generó durante el conflicto armado interno, que sufrió el país durante la década de 1980. Durante ese período se constituyeron núcleos indígenas en Estados Unidos, que después sirvieron de puente, cuando la integración de Guatemala al proceso de globalización aceleró la migración al Norte.

La migración tiene causas muy variadas y algunos efectos difíciles de medir, por lo tanto, por su naturaleza de estudio existe gran complejidad para el tratamiento del tema. Pueden surgir varios enfoques teóricos, pero muchos de ellos pueden quedarse fuera de su validez, por lo tanto, la economía política explica el origen y algunas principales causas del fenómeno migratorio.

De acuerdo con Montes, M., 2013, la historia de la humanidad es la historia de grandes migraciones producto de las luchas de clases: en la Antigüedad (las colonias de Grecia, Cartago y Roma, la conquista y migración forzada de los esclavos); en la Edad Media (invasiones y guerras de conquista con el desplazamiento de poblaciones).

En la *transición del feudalismo al capitalismo* con el desplazamiento de millones de personas que sirvieron para colonizar, sobre todo América, por medio de la invasión y genocidio, y el triángulo del comercio de esclavos (según H. Brunschwig el número de cautivos

africanos desembarcados en América hasta finales del s. XIX pudo llegar hasta 20 millones); con la *revolución industrial* el éxodo rural que ha dado lugar al mayor proceso migratorio de toda la historia que todavía perdura, y el acentuado desarrollo desigual entre países desarrollados y dependientes bajo el imperialismo hasta ahora. (Montes, M., 2013)

La decadencia del modo de producción feudal en el campo y la introducción de las manufacturas aceleró el desplazamiento de los trabajadores hacia los nuevos centros industriales; por ejemplo, la fuente más importante de la afluencia de fuerza de trabajo en Europa fue la proletarización constante de las capas medias rurales y urbanas, la decadencia de la economía campesina y la industria artesanal, como proceso de eliminación de formas de producción precapitalistas.

En este sentido, la introducción del maquinismo aceleró aún más la supresión del feudalismo, las nuevas industrias se llenaban de antiguos campesinos desposeídos de sus medios de producción, y la aparición de nuevas ramas de la industria, amplió ese movimiento de nuevas fuerzas de trabajo del campo a la ciudad.

Cabe resaltar que el maquinismo que desplaza a la manufactura permite a la acumulación de capital utilizar fuerza de trabajo poco calificada, donde el régimen industrial capitalista moviliza fuerzas de trabajo con escaso valor de cambio. A su vez rechaza a los obreros especializados que la máquina vuelve superfluos, provocando la emigración de parte de ese contingente de fuerza de trabajo nacional sobrante. Es decir, el desarrollo tecnológico-industrial, desplaza la mano de obra por la máquina, situación que se traduce a desempleo.

Por lo tanto, dichos inmigrantes quedan excluidos del “privilegio” de ser esclavos de tiempo completo, aceptando así trabajos por horas o por día y careciendo de todo tipo de derecho laboral.

Por otro lado, cuando la estadía de los inmigrantes se prolonga, aumentan las familias y población migrante, con ello también aumenta su capacidad de organización, el consumo individual y las necesidades sociales para su reproducción. Bajo esta situación, la población inmigrante establecida en los Estados Unidos, por ejemplo, llega a un punto considerado peligroso para la estabilidad política de dicho país, provocando así, masivas deportaciones hacia el país de origen, siendo éste un retorno forzado.

En realidad, desde una posición científica e histórica, el capitalismo surgió precisamente de la emigración de la fuerza de trabajo disponible para la acumulación de capital. Desde que existe el capitalismo, la emigración no ha parado nunca de fluir, la emigración siempre ha sido y es una constante del capitalismo, es la forma más brutal de la movilidad de la fuerza de trabajo asalariada. Las migraciones se colocan entonces como base de la expansión del trabajo asalariado.

En el desarrollo del capitalismo al destruir al campesinado y el artesanado en beneficio de la agricultura capitalista, las manufacturas y fábricas, obliga a los trabajadores desposeídos de sus medios de producción a desplazarse, a vender su fuerza de trabajo recientemente “liberada”. Así se destaca que las migraciones obreras se dirigen hacia las regiones agrícolas más ricas o hacia los centros industriales, mineros, metalúrgicos, navales, etc. Esto, aunque se haga de forma

temporal, es por ello que actualmente es un privilegio ser esclavo de tiempo completo.

En *“El desarrollo del capitalismo en Rusia”* Lenin destaca que la gran industria maquinizada crea la movilidad de la población, la demanda general de obreros crece, la división social del trabajo recibe un impulso enorme, aumentan los centros industriales, fenómeno imposible para Lenin sin una inmigración en masa de los obreros. Este movimiento migratorio da un enorme impulso a la descomposición de los campesinos proporcionando la demanda de trabajo de la gran industria, asegurando los “brazos más baratos, más atrasados y menos exigentes” para el trabajo asalariado. (Lenin, 1972)

En su polémica con el populismo ruso, Lenin destaca el carácter progresivo de las migraciones como elemento de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción capitalistas, la superación de las formas de sojuzgamiento económico feudales.

La migración de trabajadores se entiende entonces como producción de la fuerza de trabajo, es decir, como la transformación del trabajador independiente o bajo dominación feudal, en proletario. Transformación en mercancía fuerza de trabajo que marca el surgimiento al capital como modo de producción, donde la fuerza de trabajo se halla sometida a las mismas leyes que regulan la circulación de las mercancías. Sin olvidar que ese movimiento migratorio en masa acompaña al capitalismo en todas sus fases de desarrollo.

Es importante resaltar que la definición de la fuerza de trabajo como mercancía encierra ya su carácter móvil, la movilidad de los trabajadores es una característica fundamental de toda fuerza de trabajo. La explotación de las fuerzas de trabajo y su movimiento migratorio no se pueden separar, la explotación de nuevas fuerzas de trabajo (inmigrantes, mujeres, jóvenes, trabajo parcial, etc.) y su circulación, forman una unidad necesaria para contrarrestar la tendencia a la baja de la tasa de ganancia del capital.

Considerando que los salarios son más elevados en las regiones de inmigración que en las de emigración, se destaca que un mejor salario impulsa la decisión de emigrar: “la migración proporciona ventaja puramente económica a los obreros porque éstos van al lugar donde el salario es más elevado”.

En síntesis, la inmigración es un fenómeno estructural, permanente y necesario para muchos países, sobre todo los países imperialistas, que dan por hecho con la existencia de una fracción permanente de la clase obrera de cada país como proletariado inmigrante, el cual solo puede actuar en la mayoría de los casos como inmigrantes, pues como trabajador carece de los derechos básicos del resto de la clase obrera. Estos obreros inmigrantes no solo han sido utilizados como factor económico de sobreexplotación, sino también como factor ideológico de división entre obreros nativos y extranjeros.

## **Procesos migratorios adversos que enfrentan los migrantes irregulares**

La migración internacional es uno de los principales problemas con que se enfrenta Guatemala, la región centroamericana y América Latina en general, desde su dimensión económica, los niveles de desempleo, subempleo y sobre todo la informalidad laboral, además de las condiciones actuales de pobreza y exclusión en que se encuentran amplios sectores de la población y, donde además existe un sinnúmero de necesidades básicas insatisfechas, obliga a muchos guatemaltecos a emigrar hacia otros países en busca de empleo, no importando así el riesgo que esto conlleva.

Se trata de personas que buscan empleo y así mejorar su condición de vida. Sin embargo, muchos o la mayoría de estos migrantes, viajan sin la documentación requerida, convirtiéndose en inmigrantes irregulares, arriesgando así su propia vida y la de su familia (si es el caso), al viajar en condiciones adversas.

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), más de 1,238 vidas se han perdido durante la migración en las Américas en 2021, entre ellas las de al menos unos 51 menores, y al menos 728 de estas muertes ocurrieron en el cruce fronterizo entre los Estados Unidos y México, convirtiendo a este punto en el cruce terrestre más peligroso del planeta, según los datos.

Los peligros que enfrentan las personas en movimiento en toda esta región, confirmados por estos datos, quedaron en evidencia el 27 de junio tras el descubrimiento de 53 cuerpos en el tráiler de un

tractor abandonado en San Antonio, Texas, y la hospitalización de 16 supervivientes. Esta tragedia elevó la cifra de las muertes en 2022, además es un recordatorio de las muertes no informadas de migrantes ocurridas en la frontera entre los Estados Unidos y México y en la región, así como de las familias dejadas atrás. (Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2022)

Detrás de esa movilidad o desplazamiento de personas hacia otros países, Estados Unidos principalmente en el caso de los migrantes guatemaltecos, existen procesos que se han invisibilizando, entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- **Deudas familiares:** aunque son muchas las causas por las que las personas emigran, una de las principales es la económica, ya que las condiciones laborales actuales en el país no permiten el desarrollo y bienestar social de las familias. Ante esto, miles de personas emigran hacia Estados Unidos de forma irregular, realzan préstamos con familiares, amigos o con los bancos, o bien, venden lo que tengan para pagar un coyote y poder cruzar esa línea fronteriza hacia el Norte, lo que según ellos les permitirá mejorar su calidad de vida y la de su familia.
- **Abuso sexual y alto riesgo de perder la vida:** las personas que emigran se exponen a muchos peligros durante el viaje, entre ellos, ser víctimas de agresiones sexuales, extorsiones y crimen organizado, dañar su salud arriesgando su vida. Principalmente para las mujeres y niños quienes son

susceptibles de enfermedades, caer en redes de prostitución o convertirse en víctimas de abuso sexual.

- **Desintegración familiar y daño psicosocial:** la decisión de emigrar trae consigo la desintegración de muchas familias guatemaltecas, afectando emocionalmente al migrante, pero el daño psicosocial se refiere sobre todo a los hijos menores de edad que quedan al cuidado de algún familiar, o incluso de un amigo, siendo presa fácil de ser víctimas de violaciones sexuales, de integrarse a pandillas y abandonar los estudios.
- **Incremento de la violencia y de los niños y jóvenes que ni estudian ni trabajan:** la situación descrita en el párrafo anterior, impulsa el crecimiento de la violencia, además el número de niños, niñas y adolescentes que ni estudian ni trabajan, considerando el envío de remesas y tomando en cuenta el entorno social al que los hijos de migrantes quedan expuestos.

Considerando el lado positivo, muchos de estos hijos menores de edad que antes no tenían acceso a una formación educativa formal, ahora lo pueden hacer ya que los padres envían remesas tanto para el consumo en alimentación como para la inversión en la educación, salud y vivienda de sus hijos.

- **Afectación cultural y alteración de la identidad:** por su importancia, el tema cultural merecería un análisis aparte,

sin embargo, en el presente documento solo se delimita a parte de su definición. Aunque existen varias definiciones de lo que es la cultura, en general, el termino incluye todo lo que da vida al ser humano, es decir, sus tradiciones, costumbres, fiestas, conocimiento, creencias, moral; también tiene varias dimensiones y funciones sociales que generan un modo de vida, cohesión social, creación de riqueza y empleo, y un equilibrio territorial. Por su parte, la identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. (Molano L., 2007)

En este caso, la mayoría de migrantes guatemaltecos al involucrarse en otro ambiente sociocultural, con otro idioma, con diferentes hábitos y costumbres, diferentes formas de trabajo, entre otras, se altera su identidad, todas las cosas que hacen parte de su cultura se ven afectadas en el lugar de destino.

- **Dificultad para la inserción laboral de los deportados:** hablando de las deportaciones o migración de retorno involuntario, muchos o la mayoría de los guatemaltecos retornados al país, han sido criminalizados por no tener la documentación necesaria para estar en el lugar de destino, cabe resaltar que se trata de una falta administrativa y no de un crimen como tal. En el país de origen estos retornados se enfrentan a un desempleo, a un impresionante subempleo, salarios bajos y malas condiciones laborales, siendo más

difícil la inserción laboral considerando que existe un bajo nivel educativo según las características de los migrantes.

Cabe resaltar que, según el tiempo de permanencia en Estados Unidos, estas personas deportadas han adquirido nuevos conocimientos o han desarrollado otras habilidades, por ejemplo, el dominio del idioma inglés, siendo una herramienta que les permitiría insertarse en el mercado laboral al llegar a Guatemala.

### **Características de la población migrante y de la población retornada desde los Estados Unidos y México**

Previo a describir a la población retornada a Guatemala, es necesario conocer las características de la población migrante, para lo cual, se hace uso de los datos que recoge la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) durante octubre-noviembre 2022. Dicha encuesta aporta elementos para medir y caracterizar flujos migratorios provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica [TNC] (Guatemala, Honduras y El Salvador), en esta ocasión se utiliza la base de datos de personas provenientes únicamente de Guatemala, que se desplazan a territorio mexicano y/o estadounidense, con el propósito de laborar en estos países. El levantamiento se ha realizado desde 2004 y hasta 2022, en 2021 se interrumpió.

La base de datos de la Emif Sur contempla el flujo voluntario de personas mayores de 15 años no nacidas en México o Estados Unidos, procedentes de Guatemala con el propósito de trabajar o buscar trabajo en México o Estados Unidos, o bien, permanecer en alguno de esos

países por un período mayor a un mes. También se toma en cuenta los flujos involuntarios de las personas devueltas por las autoridades de México y Estados Unidos hacia Guatemala (para las deportaciones del 2022 provenientes de México la Emif Sur contempla el período octubre-noviembre, mientras que desde Estados Unidos octubre-diciembre).

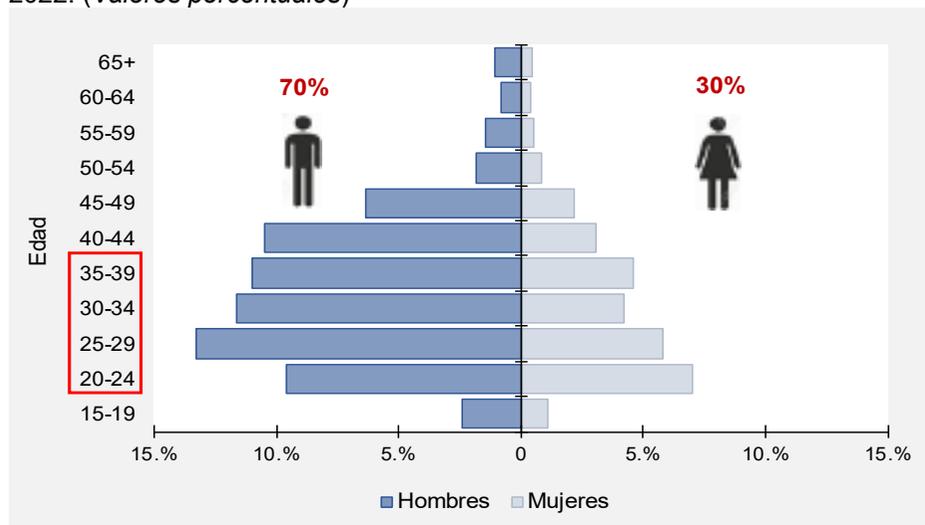
### **Población migrante guatemalteca**

Históricamente los hombres son quienes emigran en mayor proporción que las mujeres, sin embargo, en los últimos años se ha incrementado la participación de las mujeres. De acuerdo a la Emif Sur octubre-noviembre de 2022, casi 90 mil guatemaltecos viajaron a México, de los cuales, el 70% hombres y el 30% mujeres.

De acuerdo a la estructura por edad y sexo, del total de la población migrante, los adolescentes (15-19 años) representan el 3.5%; el grupo de entre 20 y 39 años el 67.2%; el de 40-49 años un 22%; el de 50-59 años el 4.7%, y las personas de edad avanzada (60 años o más) constituyen el 2.7%. La mayor proporción de mujeres se concentra en el grupo quinquenal de 20-24 años, un poco por debajo a la proporción de hombres en dichas edades. El segundo grupo con mayor porcentaje de mujeres es el de 25-29 años con 5.8%, y así conforme avanza la edad disminuye el porcentaje de mujeres migrantes. (Figura 1)

**Figura 1.**

Estructura por edad y sexo de los migrantes guatemaltecos, octubre-noviembre 2022. (Valores porcentuales)



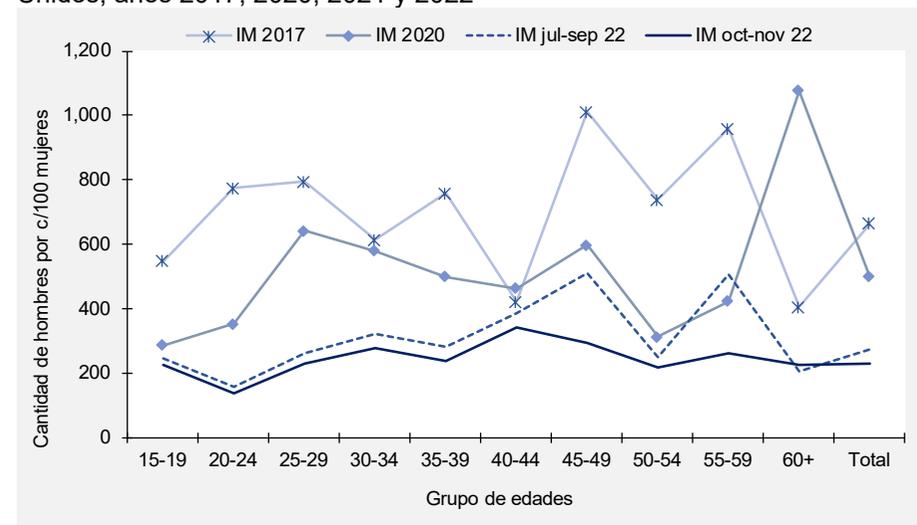
Fuente: elaboración propia, con datos de la Emif Sur de México. Base de datos de octubre-noviembre 2022.

Si se compara el índice de Masculinidad (IM), y según datos de la Emif Sur 2017, 2020, 2021 y 2022, se obtiene que, previo al covid-19, el IM total era de 663 en 2017<sup>2</sup>, mientras que en 2020 esa relación de masculinidad disminuyó a 499; sigue descendiendo a 276 en jul-sep 2022, y este mismo año en oct-nov disminuye aún más hasta llegar a 232. Es decir, en cinco años, el IM se redujo 35%, ya que de 663 pasó a 232 hombres por cada 100 mujeres migrantes. (Figura 2)

<sup>2</sup> Lamentablemente no se cuentan con los datos del 2018, 2019 y 2021, sin embargo, los años utilizados nos dan una aproximación del comportamiento en los flujos migratorios según el sexo de los migrantes.

**Figura 2.**

Índice de masculinidad de los guatemaltecos deportados desde Estados Unidos, años 2017, 2020, 2021 y 2022



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Emif Sur de México, Años 2017, 2020, jul-sep 2022 y oct-nov 2022.

Los IM más bajos en 2017 se situaron en los grupos de 60 años y más, y en los adolescentes de entre 15 a 19 años; posteriormente en 2020 se corrieron a los grupos de edades 15-19, 50-54 y 20-24 en su orden. Cabe resaltar que este último año, afectado fuertemente por la pandemia, la mayoría de migrantes mayores de 59 años, casi en su totalidad son hombres, mismos que emigraron hacia México como su destino final, dato que se ve reflejado en el IM de dicho grupo de edad, siendo el más alto entre todas las edades con 1078 hombres por cada 100 mujeres migrantes.

Lo que respecta al 2022, los IM más altos se corren hacia edades más jóvenes entre los 40 y 49 años, y el más bajo se coloca

en el grupo de 20-24 años, siendo el más bajo experimentado en todos los años y en todas las edades, ya que por cada 100 mujeres existían 159 mujeres migrantes según lo registrado en jul-sep, dicha relación de masculinidad se reduce más en oct-nov del mismo año al registrar 137 hombres por cada 100 mujeres migrantes. (Figura 2)

Lo descrito anteriormente indica que cada año se suman más mujeres en los movimientos migratorios, además, los efectos socioeconómicos del covid-19, empujaron a muchas mujeres a emigrar hacia Estados Unidos o México en busca de trabajo. En este sentido, la relación de masculinidad se ve condicionada por las tendencias migratorias, ya que, en el caso de los guatemaltecos, se trata de una migración de dimensión económica, donde la mayoría sobre todo hombres, emigran en busca de trabajo.

Por otro lado, el departamento que produce mayor cantidad de migrantes es Huehuetenango con 62%, seguido de San Marcos y Quetzaltenango con 22.6% y 7.5% respectivamente. Se podría decir que son lugares expulsores por las condiciones socioeconómicas imperantes, ya que se trata de la región norte y sur occidente del país, donde existen altos niveles de pobreza.

Un dato curioso a mencionar es la proporción de hombres y mujeres que emigra en relación a la población total migrante de cada departamento, siendo Sacatepéquez y Santa Rosa los departamentos que producen mayor cantidad de migrantes mujeres, representando el 56.0% y 52.8% respectivamente del total de migrantes. Alta Verapaz presenta un porcentaje de mujeres de 40.2% un poco por debajo de los hombres con 59.8%.

## **Migrantes indocumentados con intención de cruzar hacia Estados Unidos**

Según el flujo migratorio de octubre-noviembre 2022 captado por la Emif Sur, del total de guatemaltecos que viajaron a México, el 98.5% respondió que su propósito era trabajar o buscar trabajo en México o Estados Unidos, sin embargo, solo el 5% respondió que cruzaría hacia Estados Unidos para trabajar, y únicamente el 2.2% poseía un documento migratorio o permiso vigente para entrar a dicho país. Es decir, muchas personas están emigrando hacia México por trabajos temporales, tomando en cuenta lo difícil que es llegar a los Estados Unidos de forma irregular.

Del total de migrantes guatemaltecos que viajan sin la documentación requerida para entrar a los Estados Unidos, el 66.9% considera que los bajos ingresos y/o malas condiciones de trabajo en su lugar de origen, son las principales razones para emigrar; el 30.7% respondió que por la falta de empleo; el 0.5% por la violencia o inseguridad, y solo el 0.2% por motivos familiares, el resto dio otra razón.

Cabe resaltar que el 53.2% de dichos migrantes declararon ser solteros, además el 50.7% jefe de hogar, y el 31.7% el principal sostén económico en su hogar. Se trata de personas que, en su lugar de origen, trabajaban en actividades agrícolas, eran comerciantes en establecimientos, albañiles, plomeros, mecánicos de vehículos, empleados de ventas y vendedores por teléfono, herreros, artesanos, entre otros. Dichas actividades están muy relacionadas con el nivel de formación educativa, ya que el 12.8% de los migrantes no tiene ningún

nivel de estudio aprobado, el 48.6% tiene la primaria, el 30.4% el básico o secundaria, y solo el 8.2% aprobó el nivel diversificado.

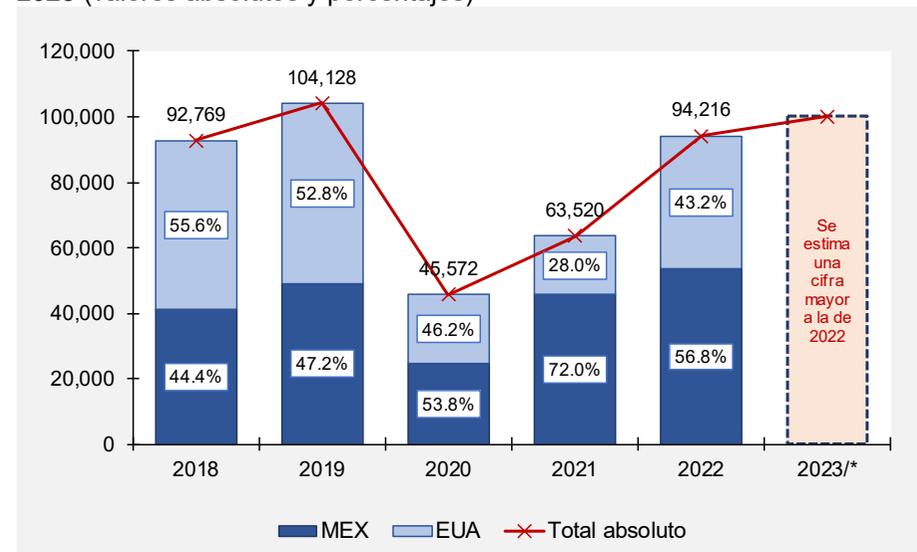
En cuanto al lugar de destino en los Estados Unidos, los cinco principales estados a los cuales los guatemaltecos se dirigen o han tenido la intención de hacerlo son: Florida (17.2%), Washington (11.2%), Oregon (9.3%), New York (6.8%) y Alabama (6.5%).

### Guatemaltecos deportados

Desde que dio inicio la pandemia del covid-19 hasta el 24 de mayo de 2023, más de 200 mil guatemaltecos han sido deportados desde Estados Unidos y México. De acuerdo al Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), en el 2020 se registró un total de 45,572 personas deportadas, es decir, 56.2% menos que en 2019 con 104,128 personas. En 2021 las deportaciones se incrementaron 40% respecto al 2020, y en 2022 que se registra un incremento de cerca del 50% con respecto al año anterior.

En lo que va del 2023, casi 32 mil guatemaltecos fueron deportados, el 44.5% procede de México y el 55.5% desde Estados Unidos. Se presume que, al cierre del mismo año, el número de deportaciones supere la cifra registrada en el 2022, similar a lo registrado en 2019. Es importante resaltar que, del total de estas deportaciones, más de 3 mil migrantes son menores de edad, de los cuales el 50.3% son menores no acompañados, devueltos principalmente por las autoridades mexicanas. (Figura 3)

**Figura 3.** Guatemaltecos deportados desde México y Estados Unidos, período 2018-2023 (valores absolutos y porcentajes)



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). Dirección General de Migración (DGM).

\* Los datos al 24 de mayo registran una cantidad de 30,712 deportados.

Previo al covid-19 las deportaciones de guatemaltecos provenían en mayor proporción desde EUA, excepto en el 2015 y 2016 que las deportaciones desde México representaron más del 70% y 60% respectivamente. Posteriormente en 2020 y 2021 las deportaciones desde México se vuelven a incrementar, siendo el 2021 el año con mayor proporción de deportaciones desde dicho país (72%). No obstante, en 2022 comienza a incrementarse el número de deportaciones desde los EUA, aunque siempre en menor medida con respecto a México. (Figura 3)

Cabe resaltar que, en julio de 2014, el gobierno de Estados Unidos estableció negociaciones con el gobierno de México para contener el flujo migratorio de centroamericanos, en particular de los menores no acompañados, dando como resultado la creación del Programa Frontera Sur, el cual provocó en 2015 y 2016 el incremento en las detenciones en México, reduciendo así las deportaciones desde Estados Unidos. (Castañeda, 2016)

Bajo el argumento de salud pública, la política migratoria implementada por Estados Unidos a inicios del covid-19, conocida como el Título 42, permitió expulsar inmediatamente de las fronteras terrestres a miles de migrantes centroamericanos, y sin oportunidad de asilo. Dicha política finalizó el 11 de mayo de 2023, sin embargo, se reactivó la antigua política conocida como Título 8, la cual autoriza la expulsión de los migrantes y además una prohibición de regreso de al menos cinco años con el riesgo de enfrentar procesos penales si se intenta volver a entrar antes de ese tiempo a los Estados Unidos. (Naciones Unidas, 2023)

Los datos presentados evidencian el alto grado de exigencias de seguridad y control fronterizo, por parte del gobierno de Estados Unidos al gobierno mexicano. También se evidencia la aceleración de las deportaciones desde los Estados Unidos, tomando en cuenta la finalización de la política migratoria bajo el Título 42. Por lo tanto, las deportaciones de migrantes guatemaltecos desde dichos países seguirán incrementando considerando las restrictivas políticas migratorias.

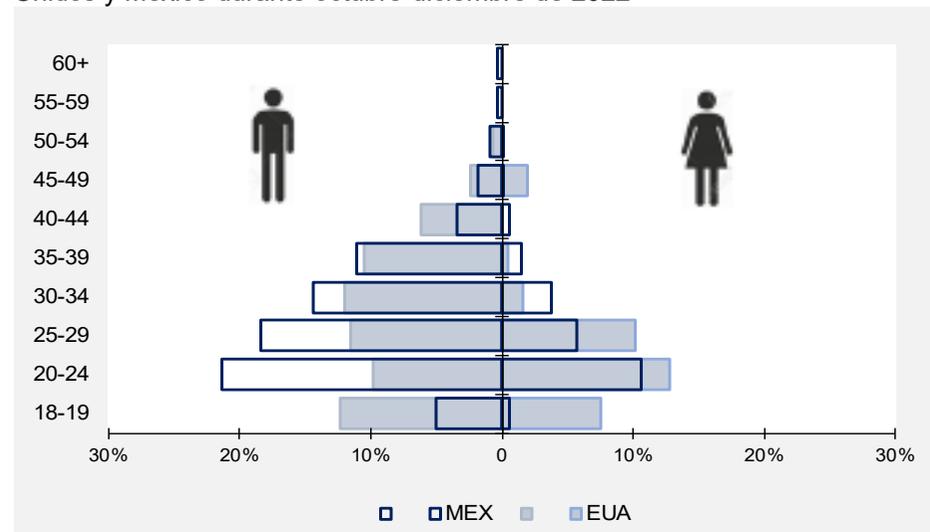
### *Estructura por edad y sexo*

De acuerdo a la Emif Sur oct-dic 2022, las autoridades estadounidenses deportaron en dicho período a casi 4 mil guatemaltecos, de los cuales el 65.5% hombres y el 34.5% mujeres. México por su lado (Emif Sur oct-nov 2022), deportó cerca de 5 mil personas, 77.1% hombres y 22.9% mujeres, mismas que en su mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad, mientras que las provenientes de Estados Unidos se concentran en las edades de entre 18 a 29 años. (Figura 4)

De acuerdo a los datos presentados, se puede observar que se trata de población joven, en su mayoría hombres de entre los 20 a 34 años. Cabe resaltar que Estados Unidos ha deportado más adolescentes y personas mayores de 39 años, mientras que México a las personas entre los 20 y 39 años. (Figura 4)

**Figura 4.**

Estructura por edad y sexo de los guatemaltecos deportados desde Estados Unidos y México durante octubre-diciembre de 2022



Fuente: elaboración propia, con datos de la Emif Sur de México. Período oct-nov 2022 para los deportados desde México y oct-dic 2022 para los deportados desde Estados Unidos.

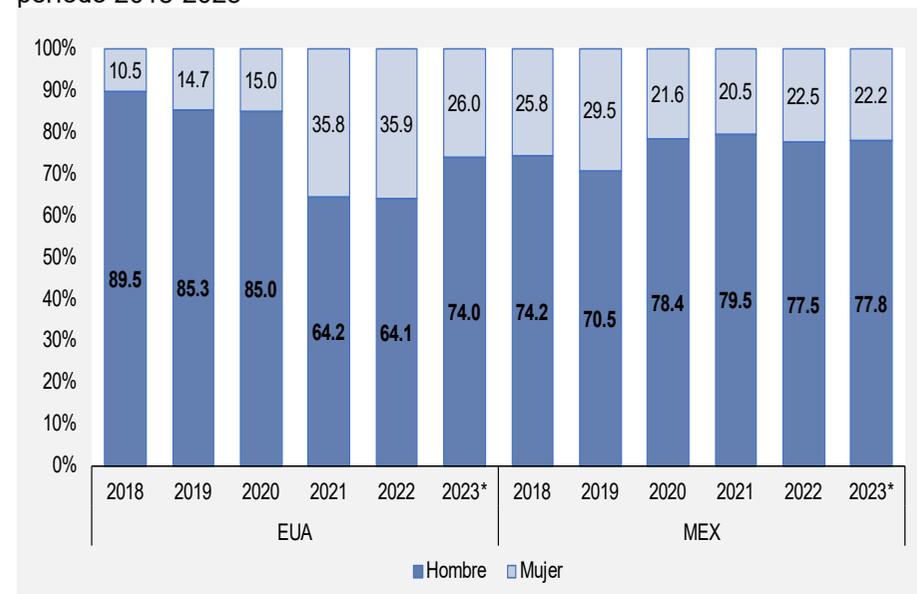
Al considerar el período 2018-2023, los hombres deportados desde México representaron en promedio el 76% y las mujeres el 24%. En el caso de Estados Unidos la proporción de hombres fue mayor (85%), no obstante, en el período 2020-2023 se ha incrementado la proporción de mujeres deportadas (Figura 5).

Estas cifras coinciden o se aproximan a los datos registrados en la Emif Sur del 2019 y 2022, cabe resaltar que dicha encuesta no se realizó en el 2021 considerando las restricciones de movilización a causa de la pandemia.

Evidentemente el covid-19 provocó cambios en la dinámica migratoria, ya que las mujeres deportadas desde Estados Unidos en 2019 representaron únicamente cerca del 15%, es a partir del 2020 que esa proporción se incrementa, siendo el 2022 el año con mayor porcentaje de mujeres devueltas a Guatemala, alcanzando casi el 36%. Las deportaciones de mujeres desde México se mantuvieron casi en la misma proporción durante el 2018-2023, un poco arriba del 20%. (Figura 5)

**Figura 5.**

Porcentaje de hombres y mujeres deportados desde Estados Unidos y México, período 2018-2023



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). Dirección General de Migración (DGM).

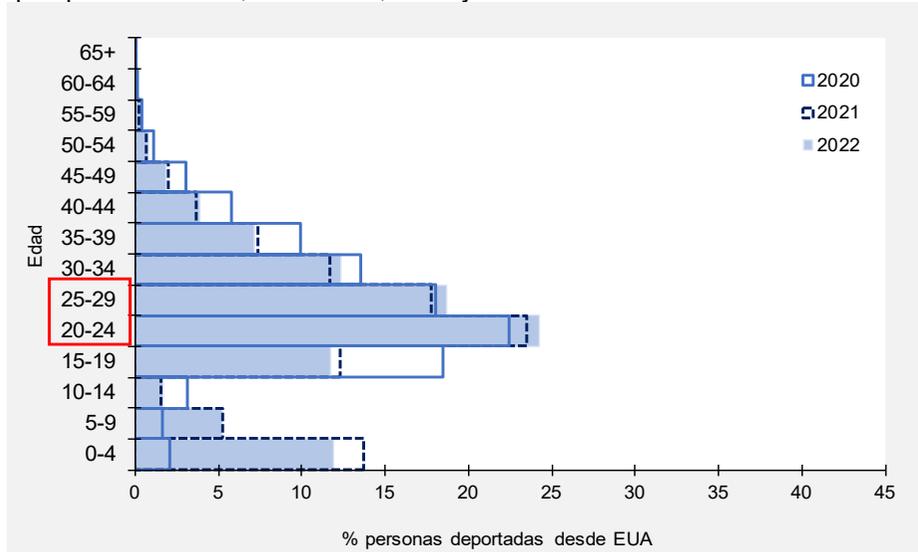
\* Datos del 1 de enero al 24 de mayo.

### Guatemaltecos deportados desde Estados Unidos por grupo de edades

Al tomar en cuenta los datos sobre las deportaciones desde ambos países del norte registrados por el IGM, y considerando el porcentaje de deportaciones que representa cada grupo quinquenal de edad (incluyendo hombres y mujeres) en el período 2020-2022, el grupo de entre 20 a 24 es el que representa el mayor porcentaje de deportaciones desde los Estados Unidos, con 22.5%, 23.5% y 24.2% en el 2020, 2021 y 2022 respectivamente, el mismo comportamiento se da en lo que va del 2023 con 26.5%. (Figura 6)

**Figura 6.**

Proporción de migrantes deportados desde Estados Unidos, según grupo quinquenal de edad, años 2020, 2021 y 2022



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). Dirección General de Migración (DGM).

El segundo grupo de edad con mayor porcentaje de deportados es el de 25-29, seguido del grupo de entre 30 y 34 años; también los adolescentes entre los 15 y 19 años representan buen porcentaje de emigrantes retornados con alrededor del 13% [más del 18% para el 2020]. (Figura 6)

En términos absolutos, es en el 2022 que se registra el mayor número de personas deportadas desde los Estados Unidos respecto al 2020 y 2021, ya que de 21,057 deportaciones pasó a 17,806 y 40,713 respectivamente. De ese total de deportados en 2022, casi 10,000 jóvenes tenían entre 20 y 24 años de edad y más de 7,000 entre 25 y 29 años, es decir, un incremento de 135.4% y 140.7% respecto a lo registrado en 2021.

Es importante resaltar que en 2021 y 2022 el porcentaje de menores de edad deportados, entre los 0 a 9 años fue mucho mayor en relación al 2020 [año afectado fuertemente por los efectos del covid-19], ya que, de 786 deportaciones registradas en 2020, se pasó a 3,386 en 2021, y posteriormente en 2022 se registran 6,947 niños deportados de dicho rango de edad.

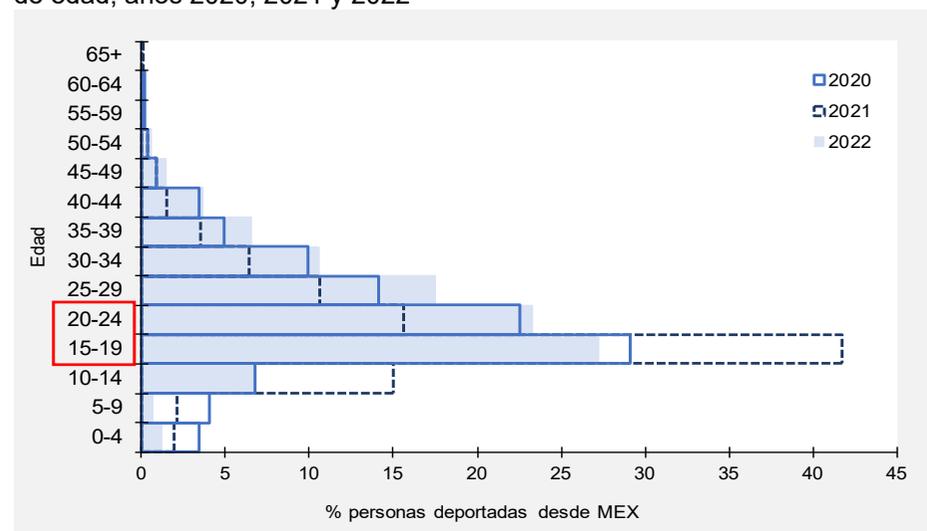
En cuanto a las deportaciones desde México, la mayor proporción de personas deportadas son adolescentes (15-19 años), siendo el 2021 el que presenta mayor porcentaje en este grupo quinquenal de edad (41.8%), es decir, 12.7 puntos porcentuales más que lo que representaba dicho grupo en 2020. Los jóvenes entre los 20 y 24 años representan el segundo grupo con mayor porcentaje de deportaciones dese México para los tres años mencionados, asimismo, las deportaciones de niños

y adolescentes entre los 10 a 14 años representaron mayor proporción en 2021 respecto al total registrado en 2020 y 2022. (Figura 7)

En términos absolutos, el 2022 registra el mayor número de personas deportadas desde México con 15,547, es decir, casi 11,000 personas más que en el 2021. De dicho total, el mayor número de deportaciones también se registra en jóvenes entre los 15-19 años de edad (4,234), seguido de los de 20-24 años (2,722).

**Figura 7.**

Proporción de migrantes deportados desde México, según grupo quinquenal de edad, años 2020, 2021 y 2022



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). Dirección General de Migración (DGM)

Actualmente los jóvenes entre los 15-29 años, deportados desde México y Estados Unidos, representan alrededor del 70% y 50%

respectivamente de las deportaciones hacia Guatemala. En ambos países se producen deportaciones en mayor proporción de personas jóvenes en edad productiva y reproductiva, siendo México el encargado de frenar la migración de adolescentes hacia los Estados Unidos.

Cabe resaltar que la población guatemalteca se caracteriza por poseer alto porcentaje de población joven, según la ENEI 2021, el rango de edades de 0 a 24 años, representa un poco más del 50% de la población total, donde, además, el grupo quinquenal de edad de 15 a 24 años representa cerca del 20% de dicha población. Asimismo, la población joven es la más propensa a emigrar, esto considerando que casi el 70% de los guatemaltecos que emigran hacia los Estados Unidos tienen entre 18 y 29 años de edad.

**Características específicas de los guatemaltecos deportados desde los Estados Unidos, años comparativos 2019 y 2022**

De acuerdo a los datos registrados por el IGM, del 2020 al 24 de mayo de 2023, cerca de 98 mil guatemaltecos fueron deportados desde los Estados Unidos, y en el 2022 se registraron casi 41 mil deportaciones, siendo el año con la mayor cantidad registrada de dicho país desde que inició la pandemia. Es decir, un incremento del 129% en relación al 2021 en el cual se registraron 17,806 deportaciones.

Al 24 de mayo, se reportan 17,913 personas deportadas, una cifra similar al total de deportaciones del 2021. Por lo tanto, se esperaría que, al cierre del 2023, la cantidad de personas retornadas involuntariamente desde los Estados Unidos sea similar a la del año anterior, o incluso se llegue a niveles registrados previos a la pandemia.

Por otro lado, y según la Emif Sur de oct-dic 2022, el 63% de los deportados declararon ser el jefe del hogar; asimismo, el 50% el principal sostén económico de su hogar. De acuerdo a su historia, cultura, tradición, el 40% pertenece a un pueblo o comunidad indígena; además, el 53.7% son solteros. Un dato importante a mencionar es que del total de deportados el 10.6% aprendió a hablar el idioma inglés.

Es importante mencionar que, en 2022, la mayor cantidad de deportaciones proceden de Texas (82.7%), en realidad, siempre ha sido el estado que al largo de los años ha deportado mayor número de inmigrantes indocumentadas, esto tomando en cuenta la cercanía con la frontera mexicana. El resto de las deportaciones provienen de Arizona (12.3%), Luisiana (3.5%) y Florida (1.5%), similar comportamiento en el 2023.

Haciendo una comparación entre el 2019 y 2022, y con el propósito de identificar el impacto que el covid-19 ha tenido en la migración de retorno, a continuación, se presentan algunas características específicas de los guatemaltecos deportados.

#### *Lugar de origen de los deportados*

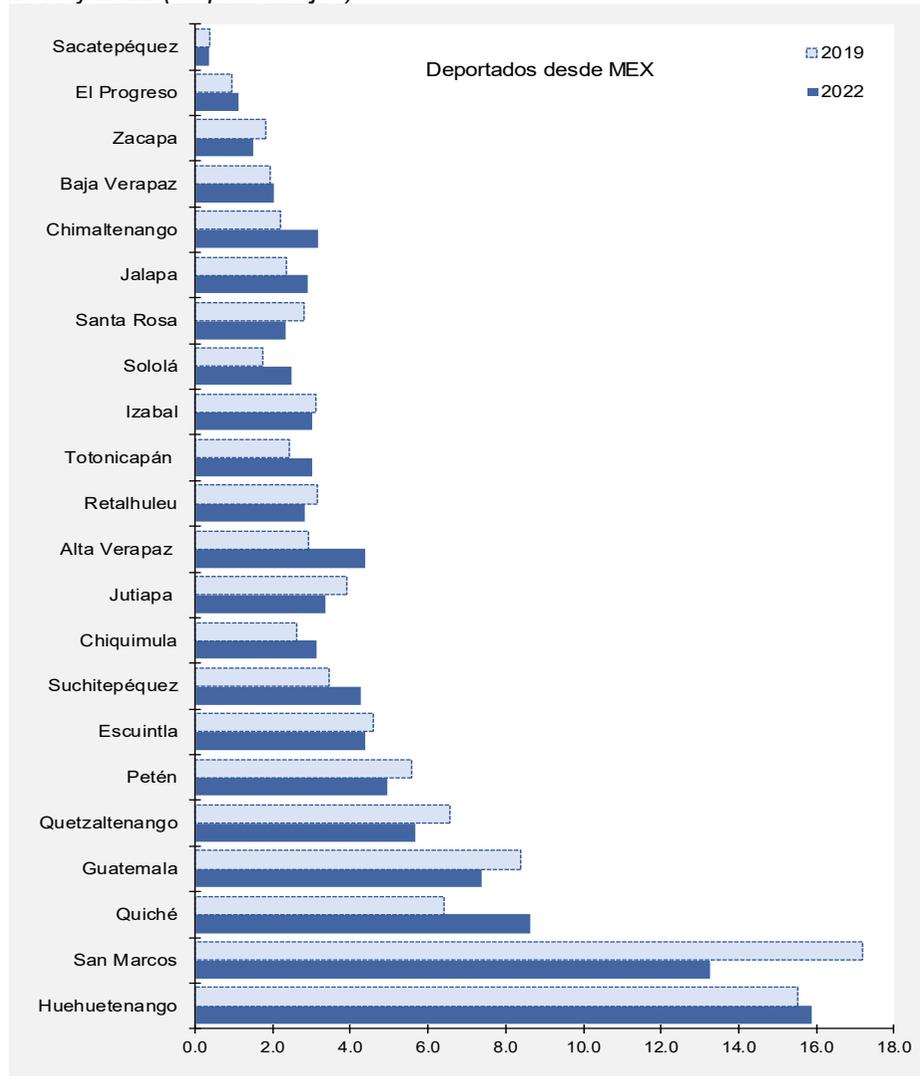
En términos generales, Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Quetzaltenango, son en su orden, los principales lugares de origen de los guatemaltecos deportados desde los Estados Unidos, ya que en el período 2018-2023, presentaron los porcentajes más altos de deportaciones. Sin embargo, a partir del 2021 el departamento de Guatemala se coloca como el tercero más afectado de la lista.

Contrario al occidente del país, casi todos los demás departamentos registraron un incremento en el porcentaje de personas deportadas, no obstante, después de Guatemala, los departamentos de Petén, Escuintla y Alta Verapaz, son los que en 2022 registraron mayor incremento en el porcentaje de deportaciones respecto al 2019. (Figura 8)

Cabe mencionar que, de las personas deportadas en 2022, solo el 14.2% vivía en Estados Unidos, el resto permaneció horas o menos de siete días, o bien, un poco más de eso, pero no lo suficiente para lograr encontrar un trabajo, por lo tanto, se trata de migraciones recientes durante la pandemia.

**Figura 8.**

Guatemaltecos deportados desde Estados Unidos, según lugar de origen años 2019 y 2022 (en porcentajes)



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). Dirección General de Migración (DGM).

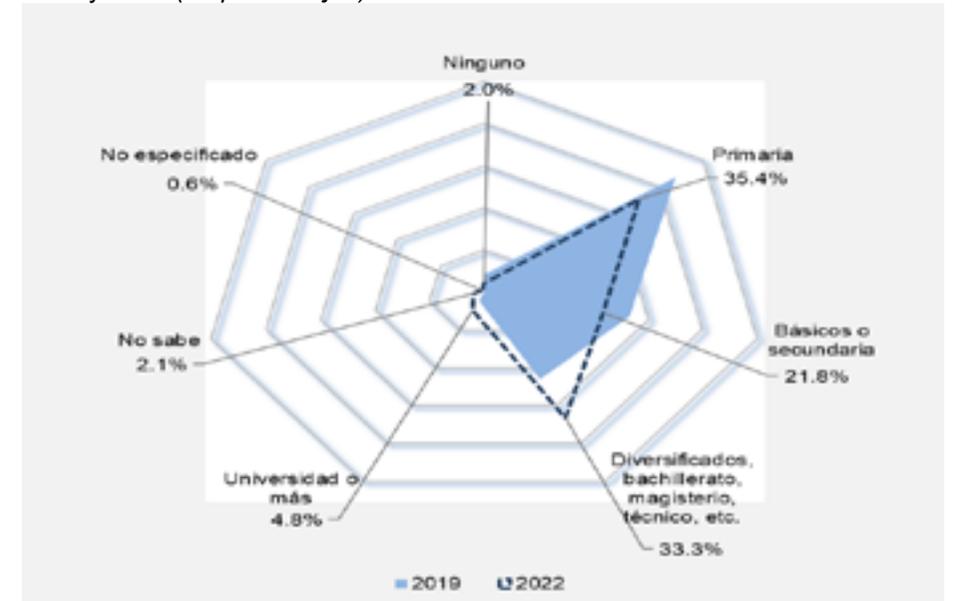
*Nivel de educación formal*

Lo que respecta a la educación formal, generalmente las deportaciones son de personas con bajo nivel educativo, no obstante, se han dado algunos cambios y dicha característica de los migrantes.

Según la Emif Sur oct-dic 2022, el 2.0% no tiene ningún grado aprobado, el 35.4% alcanzó a terminar la primaria, el 21.8% los básicos o secundaria, el 33.3 el diversificado, un 4.8% aprobó la universidad o un grado más alto, el 2.1% no sabe y el 0.6% no lo especificó. (Figura 9).

**Figura 9.**

Nivel educativo de los guatemaltecos deportados desde los Estados Unidos 2019 y 2022 (en porcentajes)



Fuente: elaboración propia, con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México.

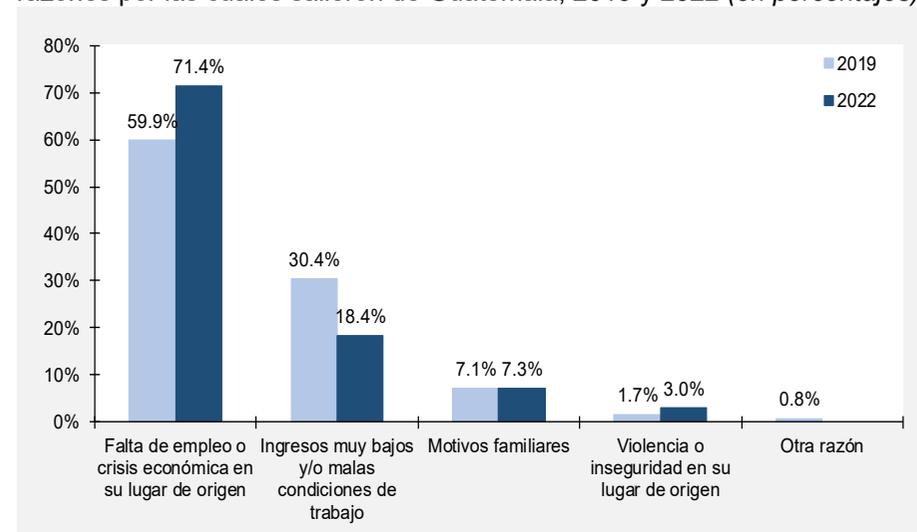
Con los datos presentados, se puede observar que durante el covid-19 el mayor incremento de las deportaciones fue de personas con nivel de estudios medio o diversificado, ya que en 2019 representaban el 23.1% del total de deportados, mientras que en 2022 representó el 33.3%, es decir, un incremento de más de 10 puntos porcentuales. También las deportaciones de personas con estudios universitarios tuvieron un incremento, pasando de 2.4% en 2019 a 4.8% en 2022. (Figura 9)

#### Razones por la que salieron de Guatemala

Del total de las personas deportadas en 2019, el 59.9% indicó que emigraron de Guatemala por la falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen, siendo esta la causa principal. Dicho porcentaje se incrementó en 2022 a 71.4%, es decir, un incremento de 11.5 puntos porcentuales. Como segunda causa están los ingresos muy bajos y/o malas condiciones laborales, integrando al 30.4% y 18.4% de los deportados en 2019 y 2022 respectivamente. (Figura 10)

Figura 10.

Guatemaltecos deportados desde Estados Unidos, según las principales razones por las cuales salieron de Guatemala, 2019 y 2022 (en porcentajes)



Fuente: elaboración propia, con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México.

Los motivos familiares (como la reunificación o violencia intrafamiliar) son la tercera causa por la cual, muchos guatemaltecos salen del país, con alrededor del 7% de las deportaciones en ambos años. Aunque en menor proporción, también la violencia e inseguridad son causales para la emigración de guatemaltecos, en 2022 casi se duplicó el porcentaje deportados respecto al 2019, el 0.8% restante tiene otras razones para emigrar. (Figura 10)

#### Razón de la emigración según rango de edades

Como se mencionó en el apartado anterior, en 2019, el 59.9% de los deportados salieron de Guatemala por falta de empleo o crisis

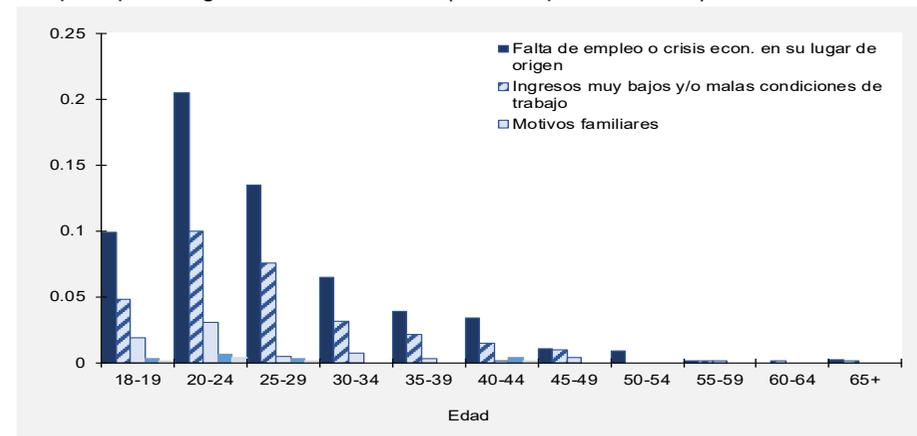
económica, donde el 9.9% son jóvenes de entre 18 y 19 años, el 20.5% pertenece al grupo de 20-24 años, un 13.5% a las edades 25-29, el 6.5% tiene entre 30 y 34 años, el grupo de 35-39 representan el 3.9%, y el resto arriba de 40 años representan el 5.6% de los deportados. (Figura 11)

La estructura por edad de los deportados, tuvo algunos cambios en el 2022, sobre todo en las edades arriba de los 30 años, siendo el grupo de 35-39 años el que tuvo mayor incremento ya que de 3.9% en 2019 pasó a 10.0% en 2022. También las personas entre 40 y 54 representaron el 15.8% de los deportados. En 2022 no se reportaron personas deportadas arriba de los 54 años. (Figuras 11 y 12)

Aunque los jóvenes entre 18 y 29 años siguen teniendo el mayor peso en las deportaciones, durante la pandemia más personas arriba de 29 años se sumaron a las emigraciones hacia los Estados Unidos, situación que se comprueba en 2022 con el aumento de las deportaciones de personas mayores de 30 a 54 años.

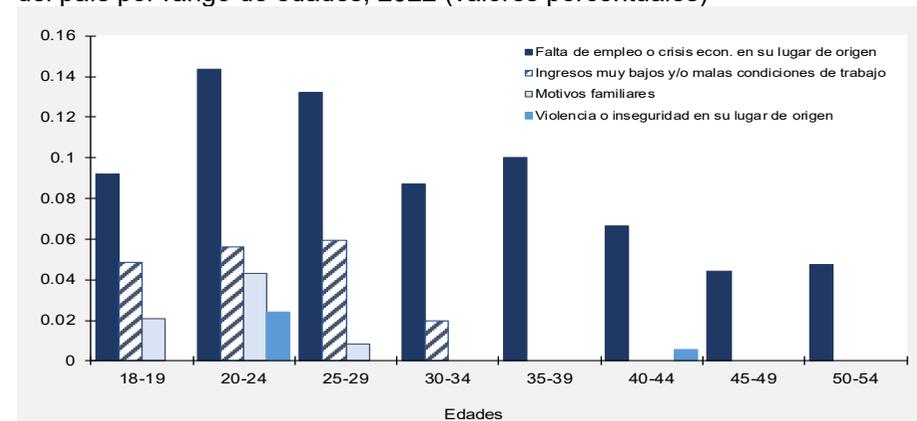
Es preciso mencionar que en Guatemala la tasa de desempleo entre los jóvenes, duplica la tasa general, situación preocupante ya que también se suman miles de guatemaltecos que año con año han sido deportados desde los Estados Unidos, y que buscarán reincorporarse al mercado laboral.

**Figura 11.** Guatemaltecos deportados desde los EUA, según razones por las que salieron del país por rango de edades, 2019 (valores porcentuales)



Fuente: elaboración propia, con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México.

**Figura 12.** Guatemaltecos deportados desde los EUA, según razones por las que salieron del país por rango de edades, 2022 (valores porcentuales)



Fuente: elaboración propia, con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México.

## **El rol del migrante en el desarrollo de su lugar de origen en Guatemala**

Desde el país receptor, los inmigrantes guatemaltecos, centroamericanos y, en general los latinoamericanos, constituyen la parte más explotada de la clase obrera en Estados Unidos, como norma no participan en los sindicatos, no están acogidos a la legislación laboral, se emplean en los trabajos menos calificados, y por su labor cobran menos que los obreros locales. No obstante, dichos inmigrantes son considerados agentes de cambio en su lugar de origen, ya que el ingreso por remesas familiares permite la subsistencia familiar y contribuye al crecimiento de la economía nacional.

Además de los beneficios en el consumo de las familias y sus repercusiones en las comunidades; la migración mejora la salud de las familias; existe mayor actividad en la construcción de viviendas; genera empleo en la construcción rural, y permite la formación educativa de miles de niños y adolescentes. Este ingreso por remesas contribuye el rubro más importante después de las exportaciones, y contribuye a la economía nacional por medio del consumo de los hogares.

En Guatemala las remesas familiares llevan más de 10 años de crecimiento continuo según el Banco de Guatemala (Banguat), inclusive en medio de la pandemia, las remesas crecieron 34.9% en 2021 y 17.9% en 2022, este último año alcanzó una cifra récord de USD 18,040 millones, dato que representa el 19% del Producto Interno Bruto (PIB).

Bajo un contexto de pobreza, desempleo, subempleo e informalidad laboral, la emigración hacia Estados Unidos se vuelve necesaria e indispensable para la economía familiar y nacional, ya que miles de familias guatemaltecas dependen de esos ingresos por concepto de remesas familiares.

## **Conclusión**

El alto nivel de desempleo, subempleo e informalidad laboral que impera en Guatemala, conduce al incremento de cinturones de pobreza, violencia e inseguridad, lo cual se traduce a una exclusión social. Situación que obliga a miles de guatemaltecos a emigrar principalmente hacia los Estados Unidos. Es decir, se trata de una emigración forzada como respuesta a las adversas condiciones sociales, económicas, políticas y hasta ambientales.

En este sentido, la causa fundamental de la migración internacional desde los países subdesarrollados hacia los países desarrollados, se considera entonces un fenómeno estructural. Asimismo, cuando el desarrollo tecnológico-industrial desplaza a la mano de obra por la máquina, provoca desempleo y subempleo en el país de destino de migrantes, mismos que al prolongar su estadía, aumenta la población inmigrante establecida, situación que el país de destino considera peligrosa para su estabilidad política, implementando así, políticas migratorias restrictivas y provocando miles de deportaciones hacia su país de origen.

Caber resaltar que detrás de esa migración internacional de guatemaltecos hacia los Estados Unidos, existen procesos que se

han invisibilizado, entre ellos la desintegración familiar, deudas, daño psicosocial, afectación cultural y de identidad, riesgo de abuso sexual, además de los riesgos de perder la vida.

Aunque históricamente los hombres son quienes emigran en mayor proporción que las mujeres, los datos presentados muestran que del 2020 al 2023 se ha incrementado la participación de mujeres guatemaltecas en los procesos migratorios, ya que el índice de masculinidad de los migrantes guatemaltecos, se redujo considerablemente cada año desde que inició el covid-19. Generalmente el mayor peso de las deportaciones se sitúa en las personas de edades entre 19-29 años, sin embargo, en 2022 el mayor incremento se dio en los grupos de 30-54 años.

La mayoría de los guatemaltecos deportados en el período 2019-2023 pertenece a los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Quetzaltenango, no obstante, a partir del 2021 se registra un aumento significativo de personas del departamento de Guatemala, colocándolo como el tercero en la lista.

Si bien, la población guatemalteca migrante y en este caso deportada, presenta bajos niveles de educación, en 2022 los mayores incrementos proporcionales que se dieron respecto al 2019, fueron en personas con nivel de estudio medio o diversificado, seguido de las personas con estudios universitarios o más. Esto podría ser un claro efecto de la situación del mercado laboral de Guatemala a causa del covid-19.

Bajo una dimensión económica, los inmigrantes tienen un rol muy importante en la dinámica socioeconómica de su lugar de origen, ya que las remesas que envían a Guatemala, en la medida de lo posible, permiten garantizar la subsistencia y reproducción social de sus familiares, además aportan al crecimiento económico nacional por medio del consumo. Para algunos analistas y funcionarios públicos, dicho ingreso incluso constituye una herramienta de reducción de la pobreza, sin embargo, el país sigue siendo cada vez más pobre, y los lugares de origen de los emigrantes siguen presentando los niveles de pobreza más altos del país.

Frente al problema de la desigualdad social en Guatemala, la tendencia de las migraciones seguirá creciendo, por un lado, por la débil o inexistente política exterior, y, por otro lado, porque no existen las condiciones necesarias para cubrir la demanda laboral actual y futura de millones de personas jóvenes en edad productiva, por lo tanto, la migración se vuelve una necesidad.

## **Referencias**

Andrew Selee, L. A. (Marzo de 2022). *Migration Policy Institute (MPI)*. Obtenido de [https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-huehuetenango-report-esp\\_final.pdf](https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-huehuetenango-report-esp_final.pdf)

Aruj, R. (2008). *Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica*. Buenos Aires, Argentina.

Banco de Guatemala. (2021). *Estadísticas macroeconómicas: Producto Interno Bruto Total*. Obtenido de <http://www.banguat.gob.gt/es/page/cuadros-estadisticos-resumidos>

Castañeda, A. (2016). ¿Qué es el Programa Frontera Sur? *Observatorio de la Legislación y Política Migratoria. Colegio de la Frontera Norte de México*, 1-2.

Dierckxens, Wim (2011): Población, fuerza de trabajo y rebelión en el siglo XXI. Consultado el 17 de enero de 2017, en <http://mariwim.info/?p=8>

El Colegio de la Frontera Norte de México. (2019). *EMIF Norte Sur*. Obtenido de Base de datos, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur): <https://www.colef.mx/emif/basescuestionarios.html>

El Colegio de la Frontera Norte de México. (Octubre-diciembre de 2022). *EMIF Norte Sur*. Obtenido de Base de datos, Encuesta sobre Migraciones en la Frontera Sur de México (Emif Sur): <https://www.colef.mx/emif/basescuestionarios.html>

Instituto Guatemalteco de Migración. (2022). *Estadísticas*. Obtenido de <https://igm.gob.gt/guatemaltecos-retornados-2/#>

Instituto Guatemalteco de Migración. (2022). *Unidad de Información Pública. Resolución IGM-STA-UIP-0431-2023*. Guatemala, Guatemala.

Lenin, V. I. (1972). El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. En E. p. industria. Santiago de Chile.

McAuliffe, M. y. (2022). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Obtenido de Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES\\_0.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES_0.pdf)

Molano L., O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera [en línea]*, 69-84. Obtenido de Revista Opera [en línea]: <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=67500705>

Montes, M. A. (3 de Marzo de 2013). *Capitalismo y migraciones*. Obtenido de Marxismo-Leninismo: <https://marxismoleninismo.wordpress.com/2013/03/03/capitalismo-y-migraciones/>

Naciones Unidas. (11 de Mayo de 2023). *Noticias ONU*. Obtenido de Mirada global historias humanas: <https://news.un.org/es/story/2023/05/1520987#:~:text=Esa%20pol%C3%ADtica%20permit%C3%ADa%20a%20las,de%20regresar%20durante%20cinco%20a%C3%B1os.>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. Naciones Unidas.

Organización Internacional del Trabajo. (S.f.). *Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente: Juventud y Migración*. Obtenido de

<https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/policy-areas/youth-and-migration/lang-es/index.htm>

Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *OIM ONU MIGRACIÓN*. Obtenido de Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2020-interactive/?lang=ES>

Organización Internacional para las Migraciones OIM. (01 de Julio de 2022). *La reciente tragedia de migrantes en Texas pone de relieve la crisis en la ruta migratoria terrestre más mortífera*. Obtenido de ONU Migración: <https://www.iom.int/es/news/la-reciente-tragedia-de-migrantes-en-texas-pone-de-relieve-la-crisis-en-la-ruta-migratoria-terrestre-mas-mortifera>

Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (s.f). *OIM, Manual de Reintegración*. Obtenido de <https://uat.reintegrationhb.iom.int/es/module/comprender-la-migracion-de-retorno>

Portal de datos mundiales sobre la migración. (5 de febrero de 2021). *Estadísticas de la emigración e inmigración*. Obtenido de Poblaciones de migrantes internacionales: <https://migrationdataportal.org/es/themes/poblaciones-de-migrantes-internacionales>

Pradilla, C. E. (Junio de 2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina. *Scielo*, 37-60.

## **La obsolescencia programada. Un estudio sobre sus características en el capitalismo actual, sus repercusiones en el ambiente y las iniciativas adoptadas para evitarla**

*Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume\**

### **1. Introducción**

El desarrollo del capitalismo y su reproducción ha sido posible, entre otros muchos factores, a la utilización de distintas estrategias comerciales que tienen el propósito de estimular la demanda de mercancías, creciendo bajo el principio de propiedad privada, libertad de empresa y uso ilimitado de los recursos naturales, desestimando ordinariamente los daños que los procesos productivos ocasionan en el medio ambiente. En ese ámbito ha sido especialmente perniciosa la introducción de productos desechables, así como la acción premeditada de acortar la vida útil de las mercancías para mantener los niveles de producción, ventas y ganancias. Si bien es cierto que dichas prácticas coadyuban al crecimiento económico acrecentando la tasa de rotación del capital, también inciden de manera importante en el desperdicio de los recursos productivos, el cambio en la cultura de los consumidores y la contaminación ambiental.

En ese sentido, en este estudio se abordan las cuestiones relativas a la obsolescencia programada con el propósito de discutir

\* Economista, Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

sobre una de las prácticas que más contribuyen a la depredación y el deterioro ambiental en el mundo y sobre la cual, debido a las características propias del capitalismo, escasamente se reflexiona críticamente. Para ello en este documento se define la concepción de obsolescencia programada que se utilizará en el desarrollo del mismo, se describe su evolución en el transcurso histórico del fordismo al posfordismo, se registra la producción de residuos electrónicos y sus impactos sobre la naturaleza y el ambiente y, finalmente, se abordan los esfuerzos que se están haciendo en el mundo para evitar la obsolescencia programada y prolongar la vida útil de las mercancías.

## **2. Nuestra concepción de obsolescencia programada**

Generalmente, se llama obsolescencia programada al proceso por medio del cual se reduce deliberadamente la vida de un producto con el propósito de aumentar el volumen de ventas del mismo o de aquellos que se crean para sustituirlo. Este concepto se refiere específicamente a la obsolescencia provocada intencionalmente con la finalidad de que los productos dejen de funcionar tras un lapso de tiempo después de haber sido adquiridos por los consumidores y se trata particularmente de la programación de una falla técnica que provocará el término de su vida útil. Sin embargo, en este escrito compartimos la idea de que la obsolescencia programada es más amplia y opera por medio de distintos mecanismos haciéndose extensiva a estrategias que utilizan los productores para acortar la vida útil de los productos o provocar su desactualización antes del término de la misma, induciendo los consumidores a desechar productos aún funcionales.

En ese sentido, atendiendo al tipo de acciones que inducen el desuso de los productos, se puede decir que existe **obsolescencia programada directa e indirecta**. La primera ocurre cuando los fabricantes programan una falla en los productos para que pierdan su funcionalidad. Entre los mecanismos para hacer efectiva la renovación de los productos por fallas en la funcionalidad están aquellas prácticas por las cuales el producto se diseña para que se deteriore rápidamente y deje de funcionar en un lapso corto de tiempo, así como las fallas que se programan electrónicamente para que falle alguna de las funciones de los dispositivos, volviéndolos inservibles. Entre los mecanismos de obsolescencia programada directa también se encuentra la práctica de programar los dispositivos para evitar que funcionen con insumos fabricados por terceros, como ocurre con los cartuchos de tinta para impresoras; o la práctica de diseñar las mercancías para que no puedan ser reparadas, pues no se contempla la fabricación de repuestos.

Por otra parte, **la obsolescencia programada indirecta** es aquella que se da por medio de estrategias que persuaden a los consumidores para que sustituyan los bienes antes de que éstos pierdan su funcionalidad, induciendo su sustitución con la introducción planificada de nuevos modelos con características técnicas y estéticas que tienen el propósito de provocar su cambio después de un tiempo. En este grupo se encuentra la moda de prendas de vestir, la introducción anual de nuevos modelos de automóviles, la actualización constante de aparatos electrónicos como computadoras, impresoras, teléfonos móviles, todo tipo de electrodomésticos y otros.

En el caso de la **obsolescencia programada indirecta** intervienen los cambios superficiales o estéticos; pero además de los cambios estéticos, se introducen continuamente cambios técnicos, tales como actualizaciones constantes de software y hardware que en poco tiempo hacen obsoletos los dispositivos, obligando a su sustitución por modelos más recientes. Y si bien es cierto que los cambios tecnológicos implican beneficios para los consumidores, hay en última instancia una estrategia de mercadeo que busca que las empresas aumenten constantemente sus ventas, manteniéndose en el mercado a partir de la obsolescencia y actualización constante de los productos.

En síntesis, en la **obsolescencia programada directa**, la intención de provocar la obsolescencia recae directamente sobre la estructura física del producto, en cambio, en el caso de la **obsolescencia programada indirecta** interviene la decisión de los consumidores de desechar los productos antes de que pierdan su funcionalidad atendiendo a la moda, la necesidad de actualizarlos o la conservación de un determinado status social. En otras palabras, en este caso los productores no introducen directamente una falla o no diseñan los dispositivos para que el producto deje de funcionar en determinado lapso de tiempo, en cambio, pueden implementar estrategias que incluyen la introducción constante de productos similares, con elementos estéticos o técnicos que atraen la atención de los consumidores.

En el caso de la **obsolescencia indirecta**, la publicidad desempeña un papel importante ya que por este medio las empresas

persuaden a los consumidores sobre la necesidad de adquirir los productos o sustituirlos en poco tiempo, utilizando herramientas como la psicología del marketing o el neuromarketing, desarrollados para adecuar la publicidad y el diseño de los productos a los gustos de los consumidores, pero también para entender su comportamiento, comprender cómo funciona la psique de los compradores e influir en sus decisiones.

### **3. La ruta de la obsolescencia programada: del fordismo al posfordismo**

El origen de la obsolescencia programada se encuentra así en el desarrollo del capitalismo y del consumismo. Se trata de un proceso que se acelera en distintos momentos, pero especialmente con los cambios que se dan en el modelo de acumulación, la organización del trabajo y el progreso tecnológico. La introducción del fordismo en Estados Unidos durante la segunda década del Siglo XX, implicó la adopción del sistema de producción industrial en serie, con la consiguiente especialización de los trabajadores a lo largo de la línea de montaje que tuvo como propósito aumentar la productividad y la producción industrial, dando lugar al incremento de los salarios reales y, por tanto, al aumento de la demanda y el consumo.

En efecto, tras la Primera Guerra Mundial, en los años veinte del siglo pasado, aparece en Estados Unidos lo que se conoce como consumo de masas, caracterizado entonces por el crecimiento de la producción estandarizada de viviendas destinadas a los estratos medios de la población, el aumento de la producción de alimentos envasados,

utensilios de todo tipo, y particularmente de electrodomésticos como las aspiradoras, refrigeradoras, lavadoras, radios y máquinas de coser que se hicieron necesarias para el equipamiento de los hogares. En este período se profesionaliza también la publicidad, surge el marketing y aparecen los pagos a plazos como estrategia para hacer crecer la demanda.

La sobreproducción y la crisis que le sobreviene en 1929, redujo la capacidad de compra de los consumidores, pero las políticas económicas de corte keynesiano y la necesidad de ampliar la demanda efectiva, implicó posteriormente, con el Estado de Bienestar, un mejoramiento de las condiciones de vida de la población en los países desarrollados, así como un aumento de la producción y el consumo.

Desde otra perspectiva, el período comprendido entre la Primera y Segunda Guerra Mundial es la etapa de aplicación de las políticas que definen el Estado de Bienestar que se caracteriza por la adopción de una serie de beneficios para los trabajadores, la expansión de la producción y del consumo a nivel mundial, lo cual significó en última instancia el fortalecimiento del sistema capitalista por medio del sostenimiento y crecimiento de las tasas de ganancia.

El modelo fordista, como modelo de producción predominante, tuvo entonces la capacidad de mantener el Estado de Bienestar en los países desarrollados antes y después de la Segunda Guerra Mundial, fomentando una cultura del consumo asociada con la producción de grandes lotes de mercancías con características similares, estandarizadas, cuyos diseños podían perdurar por algún

tiempo y que eran producidas por medio de una organización del trabajo que se caracterizaba por un sistema de división técnica altamente segmentado, con trabajadores escasamente calificados que se dedicaban a la producción de una parte del producto, realizando actividades repetitivas a lo largo de una línea de montaje mecanizada.

Dicho proceso de producción creó entonces las condiciones para la aparición de una sociedad para la cual el consumo de mercancías pasó a ser la meta de todo esfuerzo. Tarea que requirió e implicó un cambio en la subjetividad de los consumidores, orientado no solamente por las nuevas condiciones materiales sino también por los dispositivos utilizados por las empresas para crear nuevas necesidades o necesidades ficticias. Además de la satisfacción de las necesidades básicas, la psicología del consumidor refiere que las personas adquieren mercancías motivadas por la autorrealización, la estima, el estatus social o la seguridad, cuestiones que son aprovechadas por las empresas para estimular los niveles de consumo requeridos para mantener la rentabilidad de las mismas.

En efecto, tras el interés en el aumento de la producción y del consumo, así como de la rotación del capital y de las ganancias, el capitalismo creó todo un aparato mediático que contribuyó a consolidar la aceptación de nuevas pautas de comportamiento del consumidor, como la aceptación del consumo de mercancías desechables, de baja calidad, de renovación o actualización periódica. Desde la perspectiva marxista, algunos autores explican que a partir del fordismo y su propósito de elevar la demanda de mercancías por medio del consumo masivo, incrementando la rotación del capital, se hizo necesario

que el valor de uso fuera algo más que el medio para satisfacer las necesidades materiales de los consumidores, pues éstas tendrían un límite bien definido, de tal modo que se debía recurrir a la creación continua e incesante de necesidades, lo cual fue posible al dotar a las mercancías de un valor simbólico, es decir, un valor asociado con la capacidad de aquellas para representar un determinado nivel de estatus social, poder o prestigio, yendo más allá de su valor utilitario o práctico. De acuerdo con estos autores, en este proceso de creación o aprovechamiento del valor simbólico de las mercancías se habría concretado la subsunción real del valor de uso al capital (Pagura N., 2018)

Históricamente ese proceso facilitó la aparición y el fortalecimiento de la obsolescencia programada, cuya expansión fue más evidente con el término del Estado de Bienestar, el tránsito al posfordismo y el neoliberalismo. Con la crisis económica de 1973 se generan las condiciones para la transformación del modelo de acumulación capitalista que con la contribución de los avances tecnológicos y el fortalecimiento de las comunicaciones transita de la producción industrial en masa, de grandes lotes, a un sistema de producción y organización del trabajo flexibles que se basa en la capacidad de adaptación y flexibilidad para producir pequeñas cantidades de mercancías que satisfacen los requerimientos de una demanda específica y que se presentan en una amplia variedad de diseños.

El paso de la producción en masa a la producción flexible, tuvo el propósito de fortalecer el sistema capitalista conteniendo la caída de la cuota media de ganancia, lo cual fue posible debido al desarrollo

tecnológico y de las comunicaciones, y con éstos, la posibilidad de profundizar la globalización capitalista por medio de la reorganización de la producción a nivel planetario y la oportunidad que tuvieron las empresas de integrarse en cadenas productivas globales fragmentando la producción de un bien para producirlo al menor costo con los recursos disponibles en distintos países. La globalización, la producción flexible y el neoliberalismo, así como el extraordinario desarrollo tecnológico y en especial de la electrónica, facilitaron la proliferación de una gran variedad de productos industriales susceptibles de ser rediseñados o actualizados electrónicamente en plazos muy cortos de tiempo.

Ese proceso abrió todo tipo de posibilidades para que las grandes empresas aumentaran sus ventas y beneficios usando estrategias de obsolescencia programada directa e indirecta, como la introducción o actualización frecuente de software o hardware que aunque tiene la intención de instalar mejoras tecnológicas, también cumple con el doble propósito de acelerar la obsolescencia de equipos electrónicos (computadoras, tabletas, teléfonos móviles, impresoras y otros), cuya vida útil se vuelve extremadamente corta. A la par surgen también estrategias publicitarias asociadas con la intención de provocar la sustitución de los productos por medio del posicionamiento de las marcas y los cambios en la moda, cambios estéticos etc. Renovar, cambiar, comprar y tirar son conductas que han sido reforzadas por la cultura del consumismo y que sostienen la obsolescencia programada, creando en los consumidores, por medio del marketing, una conciencia afín a los intereses de la reproducción capitalista.

#### **4. La obsolescencia programada, su historia, algunos ejemplos**

Se puede afirmar que la obsolescencia programada directa surge en los años veinte del Siglo XX, cuando los productores de bombillos incandescentes llegaron a un acuerdo para reducir la duración de los mismos a 1,000 horas. Antes de eso los fabricantes habían hecho esfuerzos por alargar la vida útil de los bombillos que ya entonces duraban hasta 2,500 horas. Se atribuye al Cartel Phoebus, una agrupación en donde estaban representadas las grandes compañías eléctricas (Osram, Philips y General Electric, entre otras), la decisión de estandarizar la producción y la vida útil de los bombillos, con el propósito de fijar cuotas de producción y aumentar las ganancias (BBC, 8 de septiembre de 2014). Esta disposición se tomó en 1924 y estuvo vigente hasta la Segunda Guerra Mundial, período durante el cual esta práctica se habría extendido hacia la producción de otros productos manufacturados.

A su vez, uno de los ejemplos más representativos de la obsolescencia programada indirecta es la introducción anual de nuevos modelos de automóviles, un hecho que se origina también en los años veinte del Siglo XX cuando en Estados Unidos la empresa General Motors, rezagada técnicamente frente a Ford, decide introducir nuevos modelos de automóvil cada año. Antes de que esto ocurriera, los fabricantes habían recurrido a otras estrategias para producir y vender más productos, de tal modo que la adulteración fue la forma más común de bajar los costos y obtener más ganancias durante la Gran Depresión, cuando los fabricantes decidieron utilizar materiales de menor calidad como una forma de reducir costos, pero también de

provocar que la vida útil de los artículos se redujera, con el propósito de estimular demanda. En ese sentido, se dice que la adulteración fue una forma embrionaria de la obsolescencia programada como se conoce actualmente, a la cual contribuyó sin duda el desarrollo tecnológico y la reorganización de producción con la introducción de la producción en cadena en las fábricas.

Los acontecimientos económicos ocurridos en el proceso de gestación y durante la Gran Depresión, contribuirían a introducir nuevas ideas y conceptos en el área del marketing. Así, por ejemplo, George Frederick, un editor estadounidense de dos revistas especializadas en ventas y publicidad, escribió en 1928 un artículo en el cual introdujo el concepto de obsolescencia progresiva, según el cual debía inducirse a la gente a comprar más bienes sobre la base de la obsolescencia en eficiencia, economía, estilo o gusto (lo que aquí llamamos obsolescencia programada indirecta). Planteaba entonces que el principio de este tipo de obsolescencia debía ser “comprar para actualizar, ser eficiente y tener estilo, comprar por el sentido de modernidad, más que por usar el bien hasta la última onza” (Chacón Tapias, 2014).

A ideas como ésta se agregan otras relacionadas con la convicción de que la renovación progresiva de productos constituía un símbolo de progreso personal, social y nacional, conceptualización que impulsaría la producción y el consumo. Entre esas ideas o propuestas se encuentra la de Bernard London, un empresario estadounidense que en 1932 introdujo el concepto de obsolescencia programada en un documento titulado *Ending the depression through planned obsolescence* (Poner fin a la depresión a través de la obsolescencia

programada), en donde formuló un plan para salir de la depresión económica que incluía una política para que la gente sustituyera todos los productos viejos (cuya vida útil habían alargado para sortear las dificultades de la crisis económica), por productos nuevos, con el propósito de estimular la producción, el empleo y el crecimiento económico (Chacón, 2014, pg. 54).

Como se mencionó anteriormente, con el paso de los años y el desarrollo tecnológico, la reducción de la vida útil de los productos, se aceleró, especialmente en el campo de la electrónica, al punto que actualmente los productos se vuelven obsoletos en menos tiempo. Junto a la práctica del consumismo ya instalada en los países más desarrollados, el proceso de globalización capitalista y el desarrollo de las telecomunicaciones que se extendieron significativamente a partir de la década de los años ochenta, se aceleró de manera formidable la obsolescencia de los productos manufacturados. Entre los ejemplos más evidentes de esto se encuentran los electrodomésticos, las impresoras, las computadoras, los celulares, en cuya producción y comercialización se recurre con frecuencia a la obsolescencia programada directa o indirecta.

## **5. Regulaciones que podrían evitar la obsolescencia programada**

Puede decirse que en la era digital, la obsolescencia programada, tanto en su forma directa, pero especialmente en la modalidad indirecta, está presente en las estrategias de producción y comercialización de las mercancías industrializadas. No obstante esto, generalmente la actualización constante de aparatos electrónicos, se percibe como

una consecuencia natural del desarrollo tecnológico y en pocas ocasiones como mecanismos de renovación y actualización que responden a prácticas de obsolescencia que pretenden disminuir la vida útil de las mercancías para acelerar la tasa de reemplazo de los mismos y acrecentar las ganancias de las grandes empresas. Sin embargo, las consecuencias de esta práctica sobre los recursos naturales y la economía, así como los avances que experimentan los países desarrollados en la legislación sobre la protección de los consumidores, la libre competencia y el medio ambiente, han dado paso en las últimas décadas a la promulgación de leyes e interposición de demandas relacionadas con obsolescencia programada en unos cuantos países, especialmente en Europa y Estados Unidos, pero también se ha creado legislación o se han presentado iniciativas con ese propósito en algunos países Latinoamericanos.

Entre quienes más han insistido en la necesidad de legislar contra la obsolescencia programada o la necesidad de alargar la vida útil de las mercancías, se encuentra la Unión Europea que ha presentado diferentes directivas, dictámenes o reglamentos relacionados con esta temática, los cuales forman parte de una estrategia orientada a proteger el medio ambiente disminuyendo el desperdicio de recursos que resulta de las nuevas estrategias de comercialización, marketing y consumo de los productos industrializados, especialmente las relacionadas con el acortamiento de vida útil de los productos electrónicos. Así por ejemplo, el 17 de octubre de 2013, el Comité Económico y Social Europeo aprobó el dictamen “Por un consumo más sostenible: la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza”, en el cual el organismo anima a los estados de

la Unión a luchar en contra de la obsolescencia programada, llamando a la Comisión Europea a estudiar sus impactos económicos y sociales objetivamente “no solo respecto a las ventajas que se le atribuyen en términos tanto de rotación de las ventas de productos, como de empleo y balanza comercial” (Parlamento Europeo, 2014, pp. 67/24). Entre otras indicaciones, respalda la prohibición total de los productos cuyos defectos se calculan para provocar el fin de su vida útil y recomienda a las empresas que faciliten a los consumidores la reparación de las mercancías adquiridas.

Asimismo, el 4 de julio de 2017 el Parlamento Europeo emitió una resolución denominada “Una vida útil más larga para los productos: ventajas para los consumidores y las empresas”, en la cual abogaba por: el diseño de productos sólidos, sostenibles y de calidad; fomentar las posibilidades de reparación y extensión de la vida útil; garantizar mejor información al consumidor; medidas sobre la obsolescencia programada; reforzar el derecho a la garantía legal a la conformidad y proteger a los consumidores de la obsolescencia de los programas informáticos. Respecto a la obsolescencia programada, la resolución acotaba entre otras cuestiones: a) definir una concepción de “obsolescencia de bienes tangibles y soportes digitales” para la Unión Europea; b) examinar la posibilidad de establecer un sistema para analizar los productos y detectar su obsolescencia programada; y c) mejorar la protección jurídica de quienes denuncien irregularidades y adoptar fuertes medidas de disuasión para los productores (Parlamento Europeo, 2017).

Entre sus directivas el Parlamento Europeo también emitió la directiva 2009/125/CE sobre Diseño Ecológico, en la cual se hacen recomendaciones a los Estados de la Unión para promover medidas tendentes a alargar la vida útil, la reparación y la reutilización de los productos electrónicos. Esta directiva instruyó sobre una serie de requisitos para reducir el impacto sobre el medio ambiente, a través de la práctica del diseño ecológico en los productos relacionados con la energía. En este sentido la Directiva se extiende en los requisitos que deben llenar los fabricantes, las características que deberían tener los productos y la información que deben de presentar al consumidor sobre la forma de instalar, utilizar, mantener y desechar el producto para garantizar la mayor protección del ambiente. Respecto a la vida útil se contemplan parámetros como la extensión de la misma, definiendo “la vida útil mínima garantizada, el plazo mínimo de disponibilidad de piezas de repuesto, modularidad, posibilidad de ampliación o mejora, posibilidad de reparación” (Parlamento Europeo, 2009).

Otras directivas, dictámenes y normas han sido emitidas por los órganos de la Unión Europea que ha querido abordar el problema de la contaminación ambiental, contrarrestando la tendencia actual consistente en acortar la vida útil de los bienes industrializados para acelerar el ritmo de rotación del capital y las ganancias. Combatiendo indirectamente así, entre otras estrategias de reproducción capitalista, la obsolescencia programada.

En ese contexto y de acuerdo con el llamado Acuerdo Verde Europeo, la Unión Europea adoptó en 2020 el “Nuevo plan de acción para la economía circular para una Europa más limpia y más

competitiva”, en el cual, como ha hecho en los años recientes, opta por el término obsolescencia prematura<sup>1</sup> e indica que se buscará regular entre muchas otras cuestiones, el uso de productos de un solo uso y la obsolescencia prematura. Como efectivamente se hizo en 2023, el Plan indicaba que se buscaría la promulgación de un nuevo derecho de reparación, estudiando nuevos derechos sustantivos para los consumidores como el acceso a servicios de reparación, y en el caso de las TIC y la electrónica, servicios de actualización, como la actualización del software obsoleto.

Respecto a la electrónica se indica asimismo que se presentará la Iniciativa sobre la Electrónica Circular que promoverá el alargamiento de la vida útil de los productos y procurará que los productos sean diseñados con criterios de eficiencia energética y durabilidad, reparabilidad, actualizabilidad, mantenimiento, reutilización y reciclado, siendo este el sector prioritario para la aplicación del derecho de reparación. Asimismo, se incluye la adopción de medidas para la producción de un cargador común de teléfonos móviles y otros dispositivos similares, así como incentivos para disociar la compra de los cargadores de la compra de nuevos dispositivos. Otra acción en este sentido es la creación de un sistema que permita la devolución o reventa de los teléfonos móviles, tabletas o cargadores antiguos (Comisión Europea, 2020).

<sup>1</sup> “La obsolescencia puede definirse como la depreciación de un material o equipo antes de que se produzca su desgaste material, hasta el punto que se deprecia y caduca por razones independientes de su desgaste físico pero vinculadas a otros factores como el progreso técnico, la evolución de los comportamientos, la moda, etc.” Tomado de Amigos de la Tierra y otros (2022), Obsolescencia prematura: un problema para las personas consumidoras, el planeta y la justicia social. Recuperado el 8 de mayo de [https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2023/01/Obsolescencia-prematura-un-problema-para-las-personas-consumidoras-el-planeta-y-para-la-justicia-social\\_DerechoAReparar.pdf](https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2023/01/Obsolescencia-prematura-un-problema-para-las-personas-consumidoras-el-planeta-y-para-la-justicia-social_DerechoAReparar.pdf)

Por su parte, en agosto de 2015, Francia aprobó la Ley de Transición Energética para el Crecimiento Verde, que busca fortalecer la independencia energética y la competitividad económica en el país, preservando la salud, el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Ésta, como otras leyes de los países de la Unión Europea, se asocian con la intención de transitar hacia el desarrollo sostenible, y en este sentido, busca, entre otras cuestiones, el cambio de hábitos de consumo por medio del reciclaje y la economía circular. Se propone así disminuir los residuos producidos en los hogares, procurando a la vez cambiar el diseño de los productos para reducir su impacto ambiental y aumentar su vida útil, pero también contempla penas de dos años de prisión y una multa de 300,000 euros para quienes incurran en obsolescencia programada que es definida en la ley de una manera amplia, como: “todas las técnicas mediante las cuales un comercializador pretende deliberadamente reducir la vida útil de un producto, aumentando su tasa de reemplazo” (Diario Oficial de la República Francesa, 18 de agosto de 2015, p. 76).

En Bélgica se han hecho esfuerzos por legislar sobre la obsolescencia programada, aunque aún no hay resultados concretos. Por ejemplo, en 2012 la Comisión de Finanzas y Asuntos Económicos del Senado envió al gobierno una resolución en la que le pedía prohibir la obsolescencia programada. Recientemente, en 2018, la Cámara de Representantes del Parlamento Belga solicitó al gobierno tomar medidas para desarrollar en el país la economía circular y la lucha contra la obsolescencia programada. También fue presentada al Parlamento Belga una iniciativa para regular la obsolescencia programada.

Asimismo, aunque en Italia no se cuenta con legislación de ese tipo, si se han aplicado otras regulaciones para sancionar a las empresas que incurren en la práctica de reducir la vida útil de los productos como se describe adelante en este informe. Italia es además una de las pioneras de la economía circular en Europa, de tal modo que en 2021, por tercer año consecutivo, obtuvo el primer lugar en desarrollo de economía circular en Europa, según el Informe de Economía Circular 2021, elaborado por el Centro Economy Network, debido al esfuerzo por el reciclaje y la reutilización de materiales. Por su parte, Eurostat coloca a Italia en cuarto lugar dentro de los países europeos con más tasa de uso de material circular<sup>2</sup> (18.4% en 2021), lo cual está relacionado con la escasez de materias primas existentes en el país y la necesidad de aprovechamiento de materiales usados. De ahí también el interés por evitar el desperdicio de materiales que supone la renovación constante de equipos electrónicos de corta vida útil.

Entre otros países europeos que han hecho algunos esfuerzos por alargar la vida útil de las mercancías ofrecidas, están Países Bajos y Suecia. En este último caso se adoptaron medidas fiscales como deducir el 50% del costo de la mano de obra por reparaciones o disminuir los costos de reparación reduciendo el IVA a 12% en productos como bicicletas, calzado o vestidos.

<sup>2</sup> La tasa de uso de material circular (CMU, por sus siglas en inglés) mide la proporción de material recuperado y retroalimentado a la economía, ahorrando así la extracción de materias primas primarias, en el uso general de materiales (...) Un valor de tasa de CMU más alto significa que más materiales secundarios sustituyen a las materias primas primarias reduciendo así los impactos ambientales de la extracción de materia prima. Tomado de <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/9407565/KS-FT-18-009-EN-N.pdf/b8efd42b-b1b8-41ea-aaa0-45e127ad2e3f?t=1543310039000>

En América Latina, los esfuerzos por regular directamente la obsolescencia programada son escasos, pero iniciativas para legislar en este sentido han sido presentadas en Argentina, Ecuador, México y Chile. Sin embargo, hasta el momento la mayoría de iniciativas presentadas han sido desestimadas o engavetadas. Sin embargo, por su adopción como ley, resalta entre éstas la disposición ecuatoriana orientada a regular la obsolescencia programada evitando la adquisición de productos con estas características por parte del sector público. De acuerdo con el la Vigésima Primera disposición general contenida en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, “las instituciones públicas deberán realizar un control aleatorio de sus bienes ex post a la adquisición, para verificar que éstos no sufran de obsolescencia programada”, y define la misma como “el conjunto de técnicas mediante las cuales un fabricante, importador o distribuidor de bienes, en la creación o a través de la modificación del producto, reduce deliberada e injustificadamente su duración con objeto de aumentar su tasa de reemplazo” (Asamblea Nacional, 1 de diciembre de 2016, p. 171). Aunque éste solo afecta a las compras públicas y puede ser difícil de aplicar, representa un avance respecto a la legislación en la materia en América Latina.

Por otra parte, aunque en Estados Unidos no existe legislación específica en contra de la obsolescencia programada, se ha demandado o denunciado a algunas empresas que han incurrido en esa práctica, como se describe adelante en este documento. Asimismo, como ocurre en Europa, se está optando por introducir regulaciones que procuren alargar la vida útil de los productos, forzando a las empresas a proveer información y servicios adecuados para la reparación de los

mismos. Recientemente, por ejemplo, el Estado de New York aprobó la Ley de Reparación Digital Justa por medio de la cual se determina que las empresas que vendan productos en su jurisdicción deberán proporcionar información, programas, herramientas y refacciones para que las personas y otras empresas puedan reparar los dispositivos digitales. Sin embargo, la ley no se aplica a los dispositivos médicos, enseres domésticos, equipamiento agrícola o equipo de seguridad de comunicaciones públicas (R3D, 7 de junio de 2022).

Como se puede observar, aunque la legislación en contra de la obsolescencia programada es escasa, sí se han hecho intentos por regular la misma, especialmente de manera indirecta, procurando limitar la posibilidad que tiene la industria, particularmente la electrónica, de elevar la tasa de reemplazo de los productos recurriendo a una serie de estrategias que permiten no solamente programar directamente el término de la vida útil de los mismos, sino provocar su cambio constante con el auxilio de estrategias de mercado que influyen sobre la psique de los consumidores. Desde esta perspectiva, la obsolescencia programada puede mermar con la adopción de regulaciones que obligan a los productores a adoptar prácticas para diseñar bienes sustentables, informar sobre la extensión de la vida útil de las mercancías y mejorar su calidad y durabilidad.

## **6. Denuncias y casos sobre obsolescencia programada en el mundo**

Aunque no es frecuente que se denuncien hechos de obsolescencia programada, existen algunos casos en los cuales se acusa a grandes

empresas por haber incurrido en esta práctica. Entre éstos sobresalen las acusaciones y/o sanciones en contra de Apple, Samsung, Epson, Hewlett-Packard, Cannon y otras.

En 2018 por ejemplo, la Autoridad Garante del Mercado y la Competencia de Italia (AGCM, por sus siglas en italiano), multó a las empresas Apple y Samsung por obligar a los consumidores a hacer actualizaciones en sus teléfonos móviles que habrían causado fallos graves en su funcionamiento y reducido significativamente su rendimiento, lo cual causaba a la vez el acortamiento de la vida útil de los aparatos. La entidad italiana también multó a Apple por no informar correctamente a sus clientes sobre el tiempo de funcionamiento de sus baterías de litio y cuál debía ser el mantenimiento adecuado de las mismas (Mercé, 25 de octubre de 2018).

Anteriormente, el 24 de noviembre de 2017, en Francia, se abrió una investigación por obsolescencia programada y engaño en contra de la compañía japonesa Epson, en respuesta a una acusación realizada por la asociación Alto a la Obsolescencia Programada (HOP, por sus siglas en francés), quien denunció a la empresa por obligar a los usuarios a comprar nuevos cartuchos de tinta debido al bloqueo que experimentan los aparatos tras el aviso erróneo de que la tinta se había terminado. Asimismo, se acusó a la empresa por obligar a los usuarios a desechar los aparatos y comprar nuevos debido al fallo de la impresora ocasionado por el término de la vida útil de las almohadillas absorbentes de tinta y el alto costo de su reparación (28 de diciembre de 2017).

Denuncias similares se hicieron en contra de Hewlett Packard, Cannon y otras en distintos momentos. En 2005 por ejemplo, se hizo una demanda en contra de HP ante el Tribunal Superior de Santa Clara, California, Estado Unidos, por limitar la duración de los cartuchos de tinta, pues según la denunciante el chip incorporado en los mismos y que sirve para avisar que la tinta se está agotando, había sido programado para quedar inservible en una fecha determinada (Agencias, 23 de febrero de 2005). Cannon, por su parte, fue demandada en 2021 por bloquear las otras funciones de las impresoras multifuncionales (escaneo y fotocopiado) cuando éstas no tienen cartuchos de tinta (Guezala A., 24 de octubre de 2021).

En Estados Unidos Apple también fue denunciada por la práctica de obsolescencia programada cuando introdujo en los antiguos modelos de iPhone, con el objetivo de evitar que éstos se apagaran repentinamente, un algoritmo que los ralentizaba cuando el procesador alcanzaba picos de alta potencia. Dicha medida se interpretó como una práctica de obsolescencia programada en el sentido que obligaba a los usuarios de los viejos iPhone (6, 6s, SE y 7) a cambiar éstos por modelos más recientes y eficientes, situación que posteriormente, forzó a la compañía a llegar a un acuerdo para pagar US\$ 25 por unidad a los usuarios afectados (Europapress, 13 de julio de 2020).

Respecto a las impresoras, también existen críticas por la práctica generalizada en las empresas que consiste en obligar a los consumidores a utilizar solo los cartuchos de tinta propios de la marca u originales, programando los chips para bloquear el funcionamiento de las impresoras cuando usan cartuchos de tinta producidos por

terceros. Recientemente por ejemplo, en 2022, Euroconsumers, un organismo europeo de defensa del consumidor denunció a HP por haber introducido un sistema denominado Dynamic Security que promocionó indicando que tenía como propósito mantener la seguridad de los sistemas de impresión, pero que a la vez bloqueaba las impresoras cuando se usaban cartuchos de tinta producidos por otras empresas. En este caso la organización desistió de la demanda al llegar a un acuerdo con HP para pagar una indemnización a los usuarios que lo solicitaran con la constitución de un fondo de US\$ 1.35 millones (Derechodelared, 13 de septiembre de 2022).

Como se mencionó anteriormente, otra forma de inducir a los consumidores a sustituir sus equipos electrónicos es introduciendo materiales de baja calidad o piezas que pueden quedar obsoletas en poco tiempo. Demandas en contra de este tipo de obsolescencia han sido presentadas en contra de la compañía japonesa Nintendo debido a la falla que se presenta en los stick del mando Joy-Con del Nintendo Switch y que puede dejar inservible el aparato. Una de ellas fue interpuesta en Francia por la asociación de consumidores UFC-Que Choisir que demandó a la empresa por obsolescencia programada, alegando que Nintendo ha lidiado con ese problema desde hace años y solo se ha comprometido a reparar los daños, pero no a arreglar el origen del fallo, que según la organización, el 65% de las veces aparece en el primer año de uso del aparato, independientemente de la frecuencia con que se use (Sharouda I., 22 de septiembre de 2020).

## **7. Las consecuencias de la obsolescencia programada y la aceleración de la tasa de rotación del capital en el capitalismo actual: residuos contaminación y riqueza desperdiciada**

Tanto el proceso propio de la renovación tecnológica, los avances en la electrónica, como los cambios en la psique de los consumidores o en la cultura del consumidor, han dado paso a una economía de lo desechable o de la obsolescencia. Actualmente, muchos productos “inteligentes” no solamente son reemplazados porque hay una constante renovación del hardware o el software, o en general, por sus características funcionales, sino por los cambios frecuentes en su diseño, características que en conjunto inciden en los gustos y preferencias de los consumidores influyendo en la sustitución mucho antes de que éstos dejen de funcionar. Acceder a nuevos modelos, con más funciones u objetos de mejor calidad suelen ser motivaciones que ocasionan la obsolescencia de los aparatos electrónicos, y en general, de muchas de las mercancías producidas en la actualidad. De hecho, estos cambios sucesivos están en la mira de las empresas que por medio de la publicidad buscan permanentemente influir en la conducta de los consumidores.

Las computadoras, las impresoras, los teléfonos móviles y, en general, muchos de los productos electrónicos tienen una vida útil que continúa acortándose con los avances tecnológicos y las prácticas para reducir la tasa de reemplazo de los productos. De acuerdo con información de Statista el tiempo medio de vida útil de los teléfonos móviles oscila actualmente entre 2 o 3 años; las computadoras duran entre 2 y 5 años y las impresoras entre 4 y 6 años. Otros aparatos más

grandes como los televisores de plasma o LCD tienen una vida útil media que se sitúa en un rango de 7-10 años y las lavadoras pueden llegar a durar entre 12 y 15 años (Melo, M. F., 23 de noviembre de 2022). Por supuesto hay muchos otros utensilios electrónicos que tienen una vida útil mucho más corta.

Esa dinámica de producción, comercialización, renovación tecnológica u obsolescencia programada directa e indirecta, así como el consumismo existente en la época actual, tiene repercusiones que van más allá de los costos que deben asumir los consumidores, pues estas prácticas ocasionan también un enorme desperdicio de recursos económicos y naturales, así como la acumulación de grandes volúmenes de desechos que contribuyen a la contaminación ambiental en el mundo. De acuerdo con el informe Monitor mundial de residuos electrónicos 2020, en 2019 se produjeron en el mundo aproximadamente 53.6 millones de toneladas métricas de desechos electrónicos (residuos e), equivalentes a 7.3 kg per cápita, de los cuales solo se recicló el 17.4%, y según el informe, es probable que el 82.6% restante no se haya recogido formalmente ni gestionado de una manera ambientalmente racional. El informe también estimó que debido al ritmo de crecimiento, el volumen de desechos alcanzará los 74 millones de toneladas métricas en 2030 (Forti V, et al., 2020).

Entre los distintos tipos de aparatos, los que más contribuyen a la acumulación de residuos (con 17.4 millones de Tm) son por supuesto los pequeños aparatos, utilizados comúnmente en los hogares, tales como los microondas, aspiradoras, equipos de radio, cámaras de video, herramientas, pequeños dispositivos médicos, juguetes,

herramientas, dispositivos de monitoreo y control, entre otros; cuya proporción creció un 4% entre 2014 y 2019. En segundo lugar, por la generación de desperdicios, se encuentran los aparatos de mayor tamaño, como las lavadoras, secadoras o estufas (unas 13.1 millones de Tm), cuya contribución al total se incrementó un 5% desde 2014. En tercer lugar, aparecen los aparatos de intercambio de temperatura, en donde se incluyen los aparatos de aire acondicionado, los equipos de refrigeración y las bombas de calor (10.8 Tm), los cuales han aumentado su participación en el total de desechos en mayor proporción en el período indicado (7%), debido, según el estudio, a la mayor utilización de este tipo de aparatos en países de renta baja en donde contribuyen a la mejora de las condiciones de vida. Otros productos más livianos como las lámparas fluorescentes de descargas de alta densidad y led, contribuyeron a los desperdicios electrónicos en menor proporción (0.9 Tm) y crecieron a un ritmo de 4%. Finalmente, los pequeños aparatos de informática y telecomunicaciones, como los teléfonos móviles, las computadoras portátiles, las impresoras o calculadoras generan 4.7 Tm en desperdicios y aumentaron un 2% entre 2014 y 2019.

Respecto a la generación de desechos electrónicos por área geográfica, el informe citado refiere que los mayores volúmenes se generan en Asia (24.9 millones de Tm), Europa (12 millones de Tm) y América (13.1 millones de Tm). África y Oceanía generan una cantidad mucho menor, aunque en este último caso, la generación per cápita es una de las mayores (16.1 kg anuales). En Asia, en cambio, con una densidad de población mayor, la producción de residuos e por persona es menor (5.6 kg). Europa, por sus niveles de desarrollo, también genera una importante proporción per cápita de desechos (16.2 kg)

y lo mismo ocurre en el continente americano (13.3 kg). Sin embargo, existen diferencias fundamentales entre Europa y América respecto a la proporción de los mismos que se manejan adecuadamente y se reciclan, pues mientras en Europa los residuos documentados como recogidos y reciclados alcanzan el 42.9% del total, en América Latina esta proporción es de solo el 9.4% (ver Tabla 1).

**Tabla 1.**

*Residuos electrónicos producidos en el mundo*

*En millones de toneladas métricas*

Continentes	Producidos	Per cápita	Recogidos y reciclados adecuadamente	
	Millones de toneladas métricas	kg	Millones de toneladas métricas	% del total producido
<b>América</b>	13.1	13.3	1.2	9.4
<b>África</b>	2.9	2.5	0.03	0.9
<b>Asia</b>	24.9	5.6	2.9	11.7
<b>Europa</b>	12	16.2	5.1	42.5
<b>Oceanía</b>	0.7	16.1	0.06	8.8

Fuente: Elaboración del IIES con información de Forti V, Baldé CP, Kehr R y Bel G (2020). The Global E-waste Monitor 2020, United Nations University (UNU) / United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)/ ITU y International Solid Waste Association. Edición electrónica en: [https://residuoselectronicosal.org/wp-content/uploads/2020/07/The-Global-E-waste-Monitor-2020-Quantities-flows-and-the-circular-economy-potential-comprimido.pdf\\_small.pdf](https://residuoselectronicosal.org/wp-content/uploads/2020/07/The-Global-E-waste-Monitor-2020-Quantities-flows-and-the-circular-economy-potential-comprimido.pdf_small.pdf)

Una cuestión importante sobre los desechos electrónicos desde el punto de vista de su impacto en el medio ambiente, es que aunque no son los más voluminosos, son altamente contaminantes y ocasionan graves daños al ambiente cuando no se reciclan apropiadamente, pues contienen metales pesados como mercurio, cadmio, plomo, cromo, arsénico y antimonio, pero también metales preciosos como

el oro, plata, cobre, platino, y paladio, así como un valioso volumen de hierro, aluminio y plásticos. Se dice que se puede encontrar en estos desechos hasta 60 elementos de la tabla periódica. Muchos de éstos son perjudiciales para la salud humana y cuando no son desechados apropiadamente pueden llegar a contaminar el agua, la tierra y el aire.

Esa condición de los residuos electrónicos, es también una alerta sobre la cantidad de recursos valiosos, de la riqueza que se desperdicia debido al acortamiento de la vida útil de los productos, pero también a la falta de tratamiento adecuado de los desechos, pues de acuerdo con el informe que hemos venido mencionando, el valor de estos residuos, entre los cuales se encuentran metales preciosos, ascendió en 2019 a US\$ 57,000 millones y la recogida y reciclaje del 17.4% a nivel mundial supone una recuperación de materias primas equivalente a US\$ 10,000 millones y la posibilidad de reducir la explotación de nuevos recursos naturales en esa medida. De hecho, solo el reciclaje de hierro, aluminio y cobre contribuyó en 2019 a un ahorro neto de 15 Tm de CO<sub>2</sub>, como resultado de su utilización sustituyendo los materiales vírgenes.

## **8. La economía circular, una respuesta**

Como hemos mencionado en este documento, la respuesta de algunos países, pero especialmente de la Unión Europea es la apuesta por la economía circular. Pero precisando, ¿qué es eso de la economía circular? La Fundación para la Economía Circular la define como “un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos

(agua, energía, ...) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos.” (Fundación para la economía circular, sin fecha). En palabras del Parlamento Europeo “la economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido”, procurando extender el ciclo de vida de los productos. Agrega el Parlamento que la obsolescencia programada contra la cual ha pedido medidas, es parte de ese modelo (Parlamento Europeo, sin fecha).

En otras palabras, se trata de un modelo económico que busca reducir el uso de los recursos naturales, aprovechando de manera racional las materias primas que se utilizan en la elaboración de un producto, contemplando el menor desperdicio desde la fase diseño hasta su desecho y reutilización en un nuevo proceso productivo. Como tal, este modelo contrasta con el modelo productivo tradicional que se basa principalmente en la concepción lineal de desarrollo, uso y descarte de los desperdicios sin considerar desde el diseño la recuperación y reutilización de las materias primas.

Se dice en ese sentido que la economía circular parte de varios principios, tales como reducir, reutilizar, reparar y reciclar. **Reducir** implica fabricar los productos con la menor cantidad de materias primas posible, es decir, reestructurar todo el proceso de producción. **Reutilizar** es dar otra vida a los productos, utilizando los residuos o ciertas partes de los mismos que aún son funcionales para elaborar nuevos productos. **Reparar** es restaurar todas las funciones de un

producto para alargar su vida útil, lo cual implica que éste se diseña para ser reparado, poniendo a disposición de los consumidores las facilidades necesarias para hacerlo. **Reciclar** es convertir todos los desechos o partes descartadas de un producto en recursos para un nuevo proceso productivo, reduciendo así la explotación de nuevos recursos naturales.

Retomando la cuestión de la obsolescencia programada, o de la obsolescencia prematura, denominación que ha preferido adoptar recientemente por la Unión Europea, y en general, teniendo en cuenta el impacto de la economía tradicional sobre el medio ambiente, la economía circular es actualmente la estrategia que están implementando o consideran adoptar particularmente los estados más desarrollados para garantizar la sostenibilidad ambiental. Esto pasa por supuesto por las necesidades que está generando la contaminación, como por la adquisición de conciencia, las presiones, los consensos o los acuerdos alcanzados a nivel mundial para preservar la naturaleza y el ambiente.

Dicha estrategia es incipiente a nivel mundial, ha avanzado más en Europa, aunque ha empezado a considerarse, por ejemplo, en algunos países de América Latina. Sin embargo, de acuerdo con The Circularity Gap Report, la circularidad global fue de apenas 8.6% en 2020, es decir que la proporción de lo que se usa y entra a un proceso de economía circular es mínimo, pues más del 90% de la economía se desarrolla dentro del paradigma tradicional de producir, usar, tirar (Circle Economy, 2022).

**En síntesis**, la lógica de la obsolescencia programada, de la obsolescencia prematura, y en general, la práctica de aumentar la tasa de reemplazo para acelerar la circulación del capital utilizando mecanismos directos e indirectos para acortar la vida útil de las mercancías, está empezando a ser cuestionada institucionalmente en algunos países y éste es un primer paso para cambiar el paradigma de producción y consumo basado en la idea de producir y comprar para tirar. El tránsito hacia un modelo diferente, el de la economía circular, por ejemplo, es una estrategia que en el marco del desarrollo sostenible puede paulatinamente contribuir a cambiar la conciencia y las prácticas existentes sobre la producción, el uso de los recursos, el consumo y el manejo de los residuos e influir sobre los mecanismos de reproducción capitalista que ocasionan la depredación de los recursos naturales, el uso irracional de los recursos y el consumo irresponsable.

Sin embargo, se trata de procesos que considerando la naturaleza depredadora del capital, requieren no solamente de un cambio en la conciencia de los consumidores, sino también de la creación o fortalecimiento de las organizaciones de consumidores, así como de sistemas políticos y una institucionalidad fuerte, en condiciones de emitir y aplicar leyes en contra de las prácticas empresariales que contribuyen a la depredación de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente.

## 9. Bibliografía

- AFP (28 de diciembre de 2017). Francia investigará a Epson por obsolescencia programada. Edición electrónica en <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Francia-investigara-a-Epson-por-obsolescencia-programada-20171228-0004.htm>
- Agencias. (23 de febrero de 2005). Acusan a HP de programar sus cartuchos para que dejen de funcionar aunque tengan tinta. Cadena SER. Edición electrónica en [https://cadenaser.com/ser/2005/02/23/ciencia/1109129066\\_850215.html](https://cadenaser.com/ser/2005/02/23/ciencia/1109129066_850215.html)
- BBC News Mundo. (2014, septiembre 7). Cómo las bombillas dispararon el consumismo. BBC. Edición electrónica en [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140902\\_los\\_que\\_nos\\_hicieron\\_comprar\\_finde\\_dv](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140902_los_que_nos_hicieron_comprar_finde_dv)
- Chacón, F. G. (2014), La travesía obsoleta. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia. Colombia, 28 de febrero de 2014. Edición electrónica en: <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/04/2367.-La-travesia-obsoleta-la-%E2%80%A6-Chacon.pdf>
- Circle Economy (2022), The circularity gap report 2022. Edición electrónica en <https://www.circularonline.co.uk/wp-content/uploads/2022/01/Circularity-Gap-Report-2022.pdf>
- Comisión Europea (2020). Nuevo Plan de acción para la economía circular. Edición electrónica en [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9903b325-6388-11ea-b735-01aa75ed71a1.0018.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9903b325-6388-11ea-b735-01aa75ed71a1.0018.02/DOC_1&format=PDF)
- Derechodelared (13 de septiembre de 2022). HP pagará a sus clientes en la UE por bloquear los cartuchos de tinta que no sean de su marca. Edición electrónica en <https://derechodelared.com/hp-clientes-compensacion/>
- Diario Oficial de la República Francesa (18 de agosto de 2015). Ley No. 2015-992 relativa a la transición energética para el crecimiento verde. Edición electrónica en [https://www.legifrance.gouv.fr/download/file/FMF1TotlItrXIqeQwdI7cZ--nam6aCtsgM2LdqyWZyGE=/JOE\\_TEXTE](https://www.legifrance.gouv.fr/download/file/FMF1TotlItrXIqeQwdI7cZ--nam6aCtsgM2LdqyWZyGE=/JOE_TEXTE)
- Forti V, Baldé CP, Kehr R y Bel G (2020). The Global E-waste Monitor 2020, United Nations University (UNU) / United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)/ ITU y International Solid Waste Association. Edición electrónica en [https://residuoselectronicosal.org/wp-content/ploads/2020/07/The-Global-E-waste-Monitor-2020-Quantities-flows-and-the-circular-economy-potential-comprimido.pdf\\_small.pdf](https://residuoselectronicosal.org/wp-content/ploads/2020/07/The-Global-E-waste-Monitor-2020-Quantities-flows-and-the-circular-economy-potential-comprimido.pdf_small.pdf)
- Fundación para la Economía Circular (Sin fecha). Economía circular. Edición electrónica en <https://economiecircualar.org/economia-circular/>

Guezala, A. A. (2021, octubre 24). Demandan a Canon por trucar sus impresoras para que nada funcione cuando no hay tóner. La Vanguardia. Edición electrónica en <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20211024/7803184/canon-bloquea-impresora-te-quedas-tinta-pmv.html>

Mercé P. (25 de octubre de 2018). Samsung y Apple reciben la primera multa por obsolescencia programada. Edición electrónica en [https://www.ecoavant.com/consumo/samsung-y-apple-reciben-la-primera-multa-por-obsolescencia-programada\\_4114\\_102.html](https://www.ecoavant.com/consumo/samsung-y-apple-reciben-la-primera-multa-por-obsolescencia-programada_4114_102.html)

Parlamento Europeo (2009). DIRECTIVA 2009/125/CE por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía. Edición electrónica en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02009L0125-20121204&from=EN>

Parlamento Europeo (2014). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Por un consumo más sostenible: la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza» (Dictamen de iniciativa). Edición electrónica en <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:067:0023:0026:ES:PDF>

Parlamento Europeo (2017). Una vida útil más larga para los productos: ventajas para los consumidores y las empresas. Edición electrónica en [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0287\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0287_ES.pdf)

Parlamento Europeo (Sin fecha). Economía circular: Definición, importancia y beneficios. Edición electrónica en <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios>

Red de Defensa de los Derechos Digitales (2022, junio 7). Nueva York aprueba ley para garantizar el derecho a reparar para dispositivos electrónicos digitales. R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales. Edición electrónica en <https://r3d.mx/2022/06/07/nueva-york-aprueba-ley-para-garantizar-el-derecho-a-reparar-para-dispositivos-electronicos-digitales/>

Shorouda I. (13 de julio de 2020). Apple pagará unos US\$ 25 a los usuarios de iPhone afectados por obsolescencia programada en Estados Unidos. Europapress. Edición electrónica en <https://www.gamereactor.es/demanda-contra-switch-en-francia-por-el-drifting-es-obsolescencia-programada/>

Sharouda, I. (22 de septiembre 2020). Demanda contra Switch en Francia por el drifting: Es obsolescencia programada. Edición electrónica en <https://www.gamereactor.es/demanda-contra-switch-en-francia-por-el-drifting-es-obsolescencia-programada/>

Melo, M. F. (23 de noviembre de 2022). *La vida útil de nuestros electrodomésticos*. Statista. Edición electrónica en <https://es.statista.com/grafico/12476/tiempo-medio-de-vida-util-de-una-seleccion-de-aparatos-tecnologicos-o-electrodomesticos--en-anos/>

## **Alcance y límites de la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala**

*Jorge Murga Armas\**

### **Introducción**

Tras la finalización del mandato de MINUGUA en 2004, con resultados parciales en la implementación de los acuerdos de paz y con una democracia limitada, la tarea pendiente más importante de los acuerdos de paz era la lucha contra la impunidad heredada del período contrainsurgente. Así, en 2006, tras un complicado proceso de aprobación del mandato de la comisión internacional que se encargaría de ejecutarlo, nació formalmente la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que, bajo el mandato conferido por el Estado de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), trabajaría para fortalecer la capacidad del Estado y sus instituciones para enfrentar la acción criminal de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS).

Fue en este contexto que entre 2007 y 2019 se desarrolló una nueva etapa en la historia sociopolítica de Guatemala, etapa que además de fortalecer la capacidad del Estado y sus instituciones para enfrentar a los CIACS, generó conciencia en una parte importante de la ciudadanía sobre la relevancia de la independencia judicial y la consolidación del Estado de derecho y la democracia.

---

\* Doctor en Antropología. Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

¿Cómo se desarrolló este proceso y cómo contribuyó a la convergencia de los movimientos sociales y a una nueva experiencia del ejercicio de la democracia por parte de los guatemaltecos? ¿Cuáles fueron los aportes de la lucha contra la corrupción y la impunidad y su impacto en la sociedad, así como las razones que provocaron la reacción conservadora que puso fin al mandato de la CICIG en 2019? Estas son las preguntas que trataremos de responder a continuación.

### **1. Los resultados movilizados de las investigaciones del MP y la CICIG**

De acuerdo con su mandato, en sus primeros años de operación, la CICIG se enfocó en la criminalidad que afectaba principalmente a las instituciones de seguridad y justicia del país, como el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Defensa Nacional, apegándose a una definición literal del concepto de CIACS. Además, entre 2007 y 2012, la CICIG centró su apoyo al Ministerio Público (MP) en una tipología de delitos y modus operandi que abordaba los siguientes fenómenos delictivos: ejecuciones extrajudiciales, trata de personas, narcotráfico, corrupción administrativa, tráfico ilícito de bienes y personas, extorsión y delitos relacionados con la conflictividad social y agraria (CICIG, septiembre de 2019, p. 22).

Un fenómeno criminal se hacía cada vez más evidente: Los CIACS contrainsurgentes que inspiraron la creación de la CICIG se habían fusionado con estructuras estatales que ejercían sus actividades ilícitas en la impunidad, evolucionando y adaptándose para convertirse en redes político-económicas ilícitas (CICIG, septiembre de 2019, p. 1).

En este contexto, las investigaciones conjuntas del MP y la CICIG se extendieron a diversas instituciones públicas, como municipalidades, puertos y aduanas, el Registro Nacional de las Personas, el sistema migratorio y el sistema de salud pública. Así, a finales de 2013, bajo la dirección del comisionado Iván Velásquez Gómez (septiembre 2013-septiembre 2019), la CICIG priorizó cinco fenómenos delictivos: 1) contrabando, 2) corrupción administrativa, 3) corrupción judicial, 4) narcotráfico y lavado de activos, y 5) financiamiento electoral ilícito (CICIG, septiembre 2019, p. 23). Además, se llevó a cabo una reestructuración organizativa y funcional de la CICIG: las secciones de investigación judicial, litigio e investigación policial se integraron en siete unidades de investigación que fueron apoyadas técnicamente por las secciones de análisis criminal, financiero y forense (CICIG, septiembre 2019, pp. 17-18). Con estos cambios, las líneas estratégicas de investigación dieron continuidad a ciertas manifestaciones del crimen organizado guatemalteco, pero agregaron el componente de financiamiento electoral ilícito.

Se trataría entonces de examinar la relación entre el financiamiento de la política y la corrupción pública. Pero, ¿cómo es que la CICIG ha podido pasar de investigar a los propios CIACS a investigar hechos delictivos vinculados a la corrupción? La respuesta es simple: la definición amplia del concepto de CIACS contenida en el acuerdo de creación de la CICIG incluye a grupos que cometen acciones ilegales que afectan el pleno goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos, que están vinculados directa o indirectamente con agentes del Estado, o que tienen la capacidad de generar impunidad por sus acciones ilícitas (CICIG, septiembre 2019, p. 13).

Así, en 2015, la CICIG definió a los CIACS como redes ilícitas de poder político y económico incrustadas en la política y los negocios, que ya no responden a una orientación ideológica sino a intereses de enriquecimiento ilícito, que operan más bajo una lógica de oportunismo, flexibilidad y un continuum entre lo formal y lo informal que como estructuras criminales permanentes, y que tienen la capacidad de generar una suerte de conRAINTeligencia judicial para procurar impunidad (CICIG, septiembre 2019, p. 15).

En resumen, nuevas líneas de investigación, una reestructuración organizativa y funcional de la CICIG y la redefinición de los CIACS como Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI) permitieron al comisionado Iván Velásquez, en colaboración con el MP encabezado por la fiscal general Thelma Aldana Hernández (mayo 2014-mayo 2018), revigorizar el mandato de la CICIG. Pero esta vez atacando al crimen organizado que tiene sus raíces o gravita en torno a las instituciones del Estado.

#### A) Casos paradigmáticos de corrupción

En su informe temático “Guatemala: un Estado capturado”, la CICIG hizo una interesante y muy completa presentación de los casos de corrupción que, entre 2015 y 2019, provocaron la mayor movilización social de los últimos tiempos. La cooptación del Estado, el financiamiento de la política, las contiendas por el organismo judicial, el Congreso de la República y la generalización de la impunidad y la corrupción, son los títulos que reúnen los casos de corrupción de este período, en poco más de cien páginas. Como no se trata de presentarlos todos, ya

que el conocimiento completo de cada uno de ellos puede encontrarse en el citado informe, sólo analizaremos dos que a nuestro juicio son casos paradigmáticos de corrupción. Con ellos queremos ilustrar los resultados de las investigaciones del MP y de la CICIG.

#### a) La estructura de Roxana Baldetti: de La Línea a la Cooptación del Estado

Este caso muestra cómo Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti montaron una estructura criminal que comenzó a operar plenamente desde 2008, cuatro años antes de que la millonaria campaña del Partido Patriota (PP) los llevara a ocupar la Presidencia y Vicepresidencia de la República desde enero de 2012 hasta mayo y septiembre de 2015, respectivamente.

El objetivo de esta estructura, que operó al menos hasta que comenzó su desmantelamiento en abril de 2015, estaba claramente definido: por un lado, buscaba obtener recursos para las campañas electorales del PP de 2011 y 2015 y, por otro, buscaba el enriquecimiento personal de los principales dirigentes del partido. Así, para captar recursos ilícitos para la campaña electoral de 2011, establecieron relaciones con diversos grupos empresariales, financistas y proveedores del Estado desde 2008 y crearon un esquema de lavado de dinero que involucró una red de empresas de cartón. Además, en 2012, ya con el control del Ejecutivo, montaron un andamiaje para el saqueo de recursos en diversas instituciones del Estado (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 37).

Ciertamente, el MP y la CICIG identificaron a varios grupos empresariales que contribuyeron al financiamiento de la campaña electoral del PP, a cambio de beneficiarse con contratos gubernamentales y decisiones de política pública cuando asumieran la presidencia: Radiotelevisión Guatemala (Canal 3) y Televisiete (Canal 7), Altracsa y Odica, Blue Oil, Claro y Tigo, son los principales involucrados con esta estructura criminal (CICIG, 28 de agosto de 2019, pp. 37-38).

Otro dispositivo fundamental para el funcionamiento de esta estructura fueron las empresas de Juan Carlos Monzón y Víctor Hugo Hernández, quienes triangularon fondos donados por otros financistas para ocultar al Tribunal Supremo Electoral (TSE) el origen de los fondos recibidos por el partido. De hecho, en los informes presentados al TSE sus empresas aparecen reiteradamente como financistas, cuando en realidad canalizaron dinero de otras fuentes (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 39).

Luego de la toma de posesión de Otto Pérez y Roxana Baldetti, el 14 de enero de 2012, la estructura criminal ocupó puestos claves en el Organismo Ejecutivo para crear un aparato dedicado al cobro de comisiones por contratos estatales, asignación de obras y servicios, y toma de decisiones para beneficio privado. Así, esta estructura normalizó y regularizó el cobro de comisiones por contratos estatales, a tal punto que las denominó Incentivo Comercial Monetario (ICM). Las comisiones eran pagadas por contratistas cuyos beneficios llegaban en bienes o efectivo a los miembros de la estructura, incluyendo a las máximas autoridades del Ejecutivo que recibían el 60% del total de comisiones (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 39).

El cobro de los ICM era realizado por un grupo de operadores que eran asignados a diferentes entidades públicas donde se convertían en el verdadero poder. Con control o influencia decisiva en las instituciones, determinaban sus prioridades, por lo que los programas y proyectos implementados se definían y tenían preponderancia de acuerdo a los intereses de la red criminal (CICIG, 28 de agosto de 2019, pp. 39-40).

Este esquema de corrupción fue altamente rentable para esta estructura criminal: según el MP y la CICIG, hasta agosto de 2019, año en que se presentó el informe de captura del Estado, 450 contratos le habían reportado al menos 500 millones de quetzales. La Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), el Registro de Información Catastral (RIC), la Dirección General de Migración y Aeronáutica Civil eran las entidades estatales controladas por esta estructura.

Pero esto no era todo. La estructura criminal cobraba comisiones por el pago de obligaciones contractuales previas a favor de proveedores, comisiones por servicios de seguridad y comisiones por inversiones a plazo fijo de instituciones estatales constituidas en Banrural (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 40). Bajo este esquema de corrupción, la estructura recibió comisiones por cuentas del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Puerto Quetzal, Santo Tomás, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), el Registro Nacional de las Personas (RENAP), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Registro de la Propiedad y la Zona Libre de Industria y Comercio (ZOLIC) (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 40).

Para lavar las ganancias, esta estructura creó una sofisticada red financiera que incluía transacciones financieras internacionales y la mezcla de capitales ilícitos y lícitos a través del sistema bancario. De hecho, en la mayoría de las transacciones, el dinero era bancarizado a través de préstamos hipotecarios, préstamos de cuentas corrientes y giros postales, los cuales eran pagados a través de cuentas cuyo origen era efectivo. Así, una vez en el sistema bancario, se adquirirían bienes muebles e inmuebles y se pagaban los gastos suntuarios de los miembros del grupo (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 40).

Como vemos, esta estructura de corrupción llegó a controlar una parte nada despreciable de las instituciones del Estado. El saqueo fue tal que compró al menos 38 propiedades por un valor de 27 millones de quetzales y 52 vehículos automotores por 7 millones de quetzales. Además, para influir en la opinión pública, adquirió el 51% de las acciones de la empresa Corporación de Noticias (periódico Siglo XXI). Si a esto le sumamos que esta estructura también influyó en la estructura de Aduanas (caso La Línea), en el fraude al Estado de Guatemala con la contratación de un líquido especial para limpiar el Lago de Amatitlán (caso Amatitlán) y en las plazas fantasmas descubiertas en el Registro de Información Catastral (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 40), entre otros casos, podemos imaginar el alcance y complejidad de este caso de corrupción gubernamental.

Analicemos ahora un caso de corrupción relacionado con la financiación política.

#### b) Financiamiento de FCN-Nación

En este caso, el MP y la CICIG muestran cómo algunos miembros de las élites empresariales, José Fraterno Vila Girón, Salvador Paiz del Carmen, José Miguel Torrebiarte Novela, José Castillo Villacorta, Felipe Bosh y Andrés Botran (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 65), incidieron en los resultados de las elecciones generales que llevaron a Jimmy Morales a la presidencia de la República.

En efecto, hasta enero de 2015, el panorama político parecía indicar que las elecciones de septiembre de 2015 serían disputadas por los candidatos presidenciales más conocidos, que habían participado en campañas electorales anteriores y contaban con un aparato partidario que los impulsaba. Entre ellos destacaba el candidato del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), Manuel Baldizón, exdiputado de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) que fundó su propio partido y quedó en segundo lugar en las elecciones presidenciales de 2011. El candidato del PP, Alejandro Sinibaldi Aparicio, que participaba por primera vez en unas elecciones presidenciales, pero que había logrado proyectarse desde el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), y la candidata de la UNE, Sandra Torres Casanova, que había logrado proyectarse como primera dama durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012), pero que había visto frustrada su participación en las elecciones de 2011 (CICIG, 28 de agosto de 2019, pp. 63-64).

Manuel Baldizón, un locuaz político de una acaudalada familia del Petén, había logrado armar una coalición de redes político-económicas ilícitas encabezadas por diputados distritales, alcaldes y líderes regionales. Además, era dueño de un grupo de empresas lícitas y había construido un sistema de financiamiento ilícito que incluía el control del sistema de transporte urbano metropolitano, comisiones de constructoras y proveedores del Estado, y un porcentaje del dinero entregado por la empresa brasileña Odebrecht para agilizar los desembolsos. Esto le había permitido alcanzar cierto grado de autonomía frente a las élites empresariales, que lo consideraban una amenaza para sus intereses (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 63).

Alejandro Sinibaldi Aparicio, político perteneciente a una de las familias de tradición oligárquica que, como se señala en el caso “El Ministerio de Comunicaciones: el coto de Alejandro Sinibaldi Aparicio”, estableció una red de empresas para recibir pagos a cambio de desembolsos de empresas constructoras (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 63). Pero el contexto en el que Alejandro Sinibaldi competía no era favorable. Por un lado, dentro del partido tenía la oposición de la secretaria general, Roxana Baldetti. Por otro, si ganaba la candidatura del partido, tendría que enfrentarse a una especie de ley de hierro del sistema político guatemalteco que, desde el inicio de la democratización, ha impedido la reelección del partido gobernante. Sin embargo, el PP lo postuló como candidato a la presidencia, sabiendo que su candidatura le permitiría obtener un porcentaje importante de votos y un número de diputados que les garantizaría influencia política e impunidad (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 64).

Sandra Torres Casanova, una ambiciosa mujer también originaria del Petén que gobernó de facto junto a Álvaro Colom, tuvo como compañero de fórmula al empresario azucarero Mario Roberto Leal Castillo, quien posteriormente fue señalado por el MP y la CICIG de participar en una estructura que operaba en la Superintendencia de Administración Tributaria y se beneficiaba de comisiones ilícitas por tramitar expedientes de crédito fiscal (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 64). Además, una investigación posterior del MP y la CICIG demostraría que la UNE, con el conocimiento de Sandra Torres y Mario Leal, montó una estructura para recaudar, administrar y ejecutar fondos de campaña para su partido de forma paralela a las finanzas oficiales, de manera que ni los aportes ni los gastos eran reportados al TSE (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 71).

Así, a diferencia de otros procesos electorales en los que un sector mayoritario de las élites empresariales apoyó a uno o varios candidatos presidenciales, en las elecciones de 2015 aún no definían su preferencia por ninguno de ellos por falta de afinidad. De hecho, el ambiente electoral entre las élites empresariales era incierto, pues ni Alejandro Sinibaldi ni Sandra Torres colmaron sus expectativas y existía temor ante el posible triunfo de Manuel Baldizón, quien representaba un desafío tanto por su relativa autonomía financiera como por liderar una coalición de redes político-económicas ilícitas encabezadas por diputados y alcaldes que desafiaban a los grupos de poder centralizados en el área metropolitana de Guatemala (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 64).

## El papel de las élites empresariales en las elecciones de 2015

La denuncia del caso La Línea en abril de 2015 cambió el panorama político y aumentó la incertidumbre en torno a los resultados electorales. Por un lado, Alejandro Sinibaldi financió una campaña de comunicación denominada “no te toca” en contra de su contrincante Manuel Baldizón (que había quedado en segundo lugar en las elecciones de 2011 y esta vez había identificado su campaña de comunicación con la frase “le toca a Baldizón”) con dinero procedente del cobro de comisiones por desembolsos del MICIVI. De hecho, dentro del caso Construcción y Corrupción, Alejandro Sinibaldi acordó con Rodrigo Arenas, director del Movimiento Cívico Nacional (MCN), contactar con empresarios cercanos para financiar la campaña de comunicación “no te toca” que buscaba revertir la inercia electoral de que el candidato que quedaba en segundo lugar en una elección se convertía en el ganador de las siguientes (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 64).

Por otro lado, un grupo de representantes de varias empresas guatemaltecas globalizadas participó en el financiamiento de la etapa final de la campaña del candidato presidencial de FCN-Nación (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 64). En efecto, ante la posibilidad de una eventual victoria de Sandra Torres o Manuel Baldizón, un grupo de empresarios miembros de la élite acordó apoyar a Jimmy Morales, candidato presidencial de FCN-Nación, quien empezaba a despuntar en las encuestas. Para ello, tras reunirse con Jimmy Morales y Edgar Ovalle, militar retirado y secretario general del partido que en enero de 2016 fue imputado por su participación en acciones de desaparición forzada, los empresarios acordaron pagar a los fiscales electorales.

Pero esta operación de financiamiento electoral no fue reportada al TSE: mientras FCN-Nación reportó haber gastado ciento tres mil setecientos seis quetzales (Q103,706.00) para pagar a los fiscales electorales, el MP y la CICIG determinaron que los dirigentes del partido recibieron siete millones ciento diecinueve mil trescientos quetzales (Q7,119,300.00).

Por cierto, tras la victoria de Jimmy Morales en la segunda vuelta, Rodrigo Arenas y Andrés Botran, los intermediarios en la operación de financiamiento ilícito de FCN-Nación, formaron parte del equipo que seleccionó al gabinete de gobierno, junto con Samuel Morales. Así, quienes gestionaron el financiamiento de la etapa final de la campaña de FCN-Nación influyeron en la conformación del primer gabinete del presidente Morales (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 66).

Pero, ¿por qué el factor movilizador para gran parte de la sociedad guatemalteca fue la corrupción gubernamental? ¿Qué motivó a ciudadanos de todas las clases sociales, de las ciudades y del campo, a movilizarse a favor de la lucha contra la corrupción y la impunidad en 2015?

### B) La movilización social contra la corrupción y la impunidad

Contrario a lo que se solía afirmar en los medios de comunicación en el contexto de las protestas sociales que se dieron cuando se conocieron los primeros casos de corrupción a gran escala como La Línea, creemos que el pueblo guatemalteco no ha estado dormido. Siglos de lucha y resistencia, bajo diversas formas de organización y lógicas de acción,

han escrito la historia de las luchas sociales guatemaltecas: desde las rebeliones indígenas regionales de la época colonial, pasando por las luchas urbanas antidictatoriales de los siglos XIX y XX, hasta las luchas sindicales, campesinas y populares de la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI, la historia demuestra que las clases oprimidas, explotadas y discriminadas siempre han cuestionado el statu quo económico, social y político, y han sido protagonistas de innumerables luchas y movilizaciones sociales.

a) Una larga historia de luchas populares y movilizaciones sociales

En efecto, si es cierto que la corrupción conocida por los guatemaltecos gracias a las investigaciones conjuntas del MP y la CICIG en 2015 fue el factor desencadenante de una sorprendente movilización social, y si bien es cierto que esta movilización social se dio con la participación de personas de clase media y alta que anteriormente se habían mantenido al margen de las luchas y demandas obreras, campesinas y populares, es totalmente falso que estas protestas y movilizaciones sociales hayan iniciado un “despertar ciudadano”.

Ciertamente, aunque muchos formadores de opinión vieron en las protestas y movilizaciones sociales contra la corrupción y la impunidad un “despertar de la conciencia ciudadana”, una simple revisión de la historia reciente de las luchas de los movimientos sociales guatemaltecos desmiente su afirmación. De hecho, los movimientos sociales han sido protagonistas en los diferentes procesos sociopolíticos que tuvieron lugar antes y después de la guerra interna: diálogos y negociaciones de paz, implementación de los acuerdos de paz y todo tipo de reivindicaciones

económicas, sociales y políticas. Prueba de ello es el movimiento contra la minería que tuvo lugar durante varios años en muchas comunidades rurales del país antes del 2015, y que fue un claro ejemplo de participación ciudadana de decenas de miles de guatemaltecos.

Pero, ¿qué llevó a periodistas, académicos y ciudadanos en general a afirmar que lo que se estaba produciendo en 2015 era un despertar de la conciencia ciudadana?

Hay varios elementos a considerar para responder a esta pregunta. En primer lugar, la división histórica entre lo urbano y lo rural, entre criollos, ladinos e indígenas, entre ricos y pobres, entre ciudadanos de primera y de segunda, en fin, la concepción racista y clasista que históricamente ha considerado que unos guatemaltecos son ciudadanos con conciencia y otros no, pudo haber sido una razón importante para que los formadores de opinión consideraran que las luchas y reivindicaciones sociales protagonizadas en las tres décadas anteriores a 2015 por obreros, campesinos, maestros, estudiantes y clases populares en general, eran movimientos sociales protagonizados por guatemaltecos sin conciencia cívica, con una conciencia cívica adormecida o que simplemente no existían.

Todo parece indicar que los periodistas, académicos y ciudadanos que opinaron sobre las protestas y movilizaciones sociales de 2015 consideraron que la conciencia ciudadana de los guatemaltecos se había desactivado a finales de los ochenta, había entrado en un largo letargo en los noventa y se había reactivado justo con el anuncio de los primeros casos de corrupción.

En efecto, las masivas protestas y movilizaciones sociales contra la corrupción y la impunidad (algunos opinadores llegaron a estimar concentraciones de hasta 80,000 personas en la plaza central) hicieron pensar a muchos guatemaltecos en un regreso a otros tiempos, a los tiempos en que las manifestaciones sociales de finales de los años setenta y principios de los ochenta reunían a miles de personas en las calles de la capital para exigir mejores salarios y mejores condiciones de vida para los trabajadores agrícolas y obreros en general. Asombrados por los acontecimientos de 2015, periodistas, académicos y ciudadanos que conocieron aquellos momentos de gloria del movimiento social guatemalteco, seguramente pudieron pensar que el debilitamiento de las protestas sociales tras la desarticulación de los sindicatos y organizaciones campesinas por las fuerzas represivas del Estado durante el primer lustro de 1980 equivalía a un adormecimiento de las conciencias y que, por el contrario, el resurgimiento masivo de las protestas sociales equivalía a un despertar de la conciencia ciudadana.

Pero advirtamos que la peculiaridad de las protestas sociales de 2015 no sólo tiene que ver con la participación masiva. Este es un elemento importante, sin duda, pero lo que más llamó la atención en aquellas protestas fue ver en las calles a personas de clase media y alta portando la bandera nacional, aparentemente indignadas por el saqueo de las arcas públicas. Era como si, de pronto, un problema que afectaba a todos hubiera logrado la unidad nacional: universitarios, obreros, campesinos, clases populares en general, pequeña y mediana burguesía, burgueses y oligarcas, en fin, elementos de todas las clases sociales guatemaltecas se dieron cita en la plaza central para protestar

contra la corrupción y exigir la renuncia del Presidente y Vicepresidente de la República, o simplemente para presenciar asombrados lo que estaba sucediendo. De hecho, para muchos indignados de cuello blanco las masivas concentraciones que desde el 25 de abril de 2015 se realizaron en la plaza central los fines de semana hasta el día de la renuncia del Presidente, el 2 de septiembre de ese mismo año, se convirtieron en un punto de encuentro en la popular Zona 1 de la capital. Fue, por así decirlo, un momento de celebración para los ciudadanos de los barrios acomodados que llevaban muchos años sin pasear por el centro.

Algo que también cambió con las protestas de 2015 fueron los liderazgos, la forma de convocar y la manera de expresar la indignación de los asistentes: en efecto, las organizaciones obreras, campesinas y populares que tradicionalmente encabezaban las manifestaciones sociales fueron desplazadas por supuestas organizaciones virtuales y liderazgos desconocidos que convocaban a través de las redes sociales. El uso de estridentes tambores, trompetas y silbatos que sonaban al unísono acallando los gritos de la gente que levantaba pancartas y exigía el fin de la corrupción y la impunidad se puso de moda, sustituyendo las viejas consignas, pancartas y discursos revolucionarios preparados o improvisados por los dirigentes o activistas de los sindicatos y organizaciones populares de antaño.

Sin embargo, las clases populares se desbordaron de indignación ante la corrupción gubernamental: la masiva manifestación del 25 de abril, los plantones frente a Casa Presidencial durante la semana siguiente, las multitudinarias marchas del 1, 2 y 3 de mayo,

las dispersas marchas de cientos de personas al Congreso de la República celebrando la renuncia de la vicepresidenta Roxana Baldetti el viernes 8 de mayo y al día siguiente, las importantes protestas en Antigua Guatemala y Quetzaltenango contra el Partido Patriota y el partido LIDER el 10 de mayo, y el decisivo Paro Nacional del 27 de agosto con masivas manifestaciones en Guatemala, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz, Chiquimula, San Marcos, El Quiché, El Progreso, Jalapa, Baja Verapaz, El Petén, Izabal, Sacatepéquez y Huehuetenango, son los momentos simbólicos de la masiva participación popular en las jornadas 2015 contra la corrupción y la impunidad.

Pero, ¿realmente los guatemaltecos querían un cambio en el país o solo eran multitudes observando lo que sucedía? Tras el gran auge de 2015, ¿cómo explicar el declive del movimiento social anticorrupción en los años siguientes?

Se pueden dar varias respuestas a estas preguntas. Para dar una idea, citaremos una bastante común y otra que, en nuestra opinión, plantea un problema aún no discutido en la sociedad guatemalteca.

Por un lado, hay una respuesta basada en la apatía popular nacida del cansancio de tantos años de lucha:

“Después de tantos años de luchas populares y represión estatal, el pueblo se ha cansado de luchar. Habrá que esperar varias décadas para que las nuevas generaciones de guatemaltecos se planteen un nuevo levantamiento popular”.

Por otro lado, existe una respuesta que refleja los problemas económicos de la mayoría de los guatemaltecos, la escasa movilidad social de la estructura económica y la simple ambición de algunos guatemaltecos que ven en el narcotráfico una forma fácil de ganar dinero:

“Las estructuras del narcotráfico han cooptado a una parte de la sociedad y neutralizado las luchas sociales porque la pobreza, el desempleo, las dificultades para ascender en la escala social o la simple ambición les han puesto en contacto con muchos guatemaltecos, proporcionándoles nuevos ingresos y la posibilidad de mejorar su nivel de vida”.

Sea cual sea la respuesta, lo cierto es que las masivas manifestaciones de repudio a la corrupción desaparecieron tras las elecciones presidenciales de 2015, y que a finales de ese mismo año todo había vuelto a la normalidad.

#### b) Crisis política y cambio de autoridades

A medida que salían a la luz nuevos y escandalosos casos de corrupción en los que estaban implicados altos funcionarios del gobierno, aumentaba la presión sobre el presidente y la vicepresidenta. El 8 de mayo, Roxana Baldetti Elías, una mujer de éxito político cuya arrogancia en el poder le granjeó no poca antipatía social, se vio obligada a dimitir como vicepresidenta tras salir a la luz su implicación en el caso La Línea. Otto Pérez Molina, general retirado conocido por su implicación durante la guerra interna en el Triángulo Ixil, también tuvo que dimitir el 2 de septiembre después de que el Congreso le retirara la inmunidad. Ambas renunciaciones, hay que decirlo, fueron por

exigencia popular y gracias a la enorme presión social ejercida durante varios meses.

Pero notemos que la crisis política que se vivía hizo reflexionar a muchos actores de la sociedad sobre la ruptura del orden constitucional: mientras algunos pensaban que era previsible un golpe de Estado militar, debido a la historia de golpes de Estado militares y a la poca experiencia de los guatemaltecos en el ejercicio de la democracia, otros consideraban que había que respetar los mecanismos institucionales para encontrar una solución a la crisis de gobernabilidad que se había generado. Esta opción era tanto más deseable cuanto que próximamente se celebrarían elecciones generales para elegir nuevas autoridades.

En este contexto, y debido a que ninguno de los liderazgos virtuales ni las antiguas organizaciones sindicales, campesinas y populares tuvieron la iniciativa de proponer el establecimiento de un gobierno popular, la solución llegó a través del propio sistema democrático: tras la renuncia de Baldetti, el Congreso de la República nombró al magistrado presidente de la Corte de Constitucionalidad, Alejandro Maldonado Aguirre. Luego, tras la renuncia de Pérez Molina, siguiendo lo establecido en la Constitución de la República, Maldonado Aguirre fue promovido a la Presidencia de la República. Así, un viejo abogado conservador, que ya había visto frustrado por la vía electoral su sueño de llegar a la Presidencia de la República, se encontró de pronto ocupando el más alto cargo del gobierno.

La revolución, en realidad, la llevaban a cabo Iván Velásquez y Thelma Aldana, para disgusto de los grupos de derecha que se beneficiaban del sistema de impunidad y recelo de algunos grupos de izquierda que quizás temían el alcance de las investigaciones de la CICIG y el MP. De hecho, a medida que avanzaba el proceso, en una sociedad temerosa de los cambios radicales asociados a la izquierda, la derecha comenzó a propagar la idea de que “Iván Velásquez era de izquierda”, mientras que la izquierda descalificaba el trabajo de la CICIG con el argumento de que “Iván Velásquez no era de izquierda”.

¿Qué había detrás de esta campaña ideológica contra la CICIG? ¿Por qué importantes sectores de la sociedad retiraron su apoyo a la CICIG a medida que avanzaba el proceso de lucha contra la corrupción y la impunidad? ¿Por qué los líderes y bases sociales de la izquierda evitaron ir a la plaza para seguir apoyando la lucha contra la corrupción y la impunidad que estaba sentando las bases para la transformación de Guatemala? Estas son algunas de las preguntas que habría que responder en una investigación más profunda sobre el tema. Mientras tanto, digamos que el interés provocado por el proceso hizo que una parte importante de la sociedad comenzara a esperar con entusiasmo la llegada de los jueves de cada semana para conocer los nuevos resultados de las investigaciones del MP y la CICIG, lo que se conoció como “los jueves de la CICIG”.

Dijimos una parte importante de la sociedad, porque pronto se hizo evidente que no toda la sociedad estaba contenta con lo que estaba sucediendo. A medida que el proceso de lucha contra la corrupción y la impunidad comenzó a radicalizarse, y a medida que las

investigaciones del MP y la CICIG comenzaron a afectar los intereses de sectores que históricamente se habían beneficiado de la impunidad, se hicieron evidentes no pocos desacuerdos. Pronto surgiría el tema de la “soberanía nacional” de la derecha más conservadora como argumento para descalificar el proceso, y pronto se materializaría en las calles el supuesto desacuerdo ideológico de la izquierda.

Justo cuando se logró la renuncia de Otto Pérez Molina, y un conocido comediante de un programa de televisión que debutaba en la política apoyado por un grupo de militares contrainsurgentes ganó las elecciones presidenciales con el lema “ni corrupto ni ladrón”, la plaza, como se decía comúnmente en los mejores días de las protestas, comenzó a ser abandonada: a partir de entonces fue imposible reunir a mil personas en el lugar que alguna vez fue escenario de multitudinarias manifestaciones. ¿Qué estaba pasando, por qué el entusiasmo inicial de una parte importante de los guatemaltecos desapareció de repente, habían logrado su objetivo con la renuncia de Otto Pérez y la elección de Jimmy Morales o el proceso estaba yendo demasiado lejos? ¿Cómo explicar el declive del movimiento social anticorrupción en los años siguientes?

## **2. La reacción conservadora contra la CICIG**

**Abril de 2016:** el presidente de la República Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) solicita la ampliación del mandato de la CICIG en una reunión en la sede de la ONU en Nueva York con representantes de países donantes y en presencia del secretario general Ban Ki-moon, el comisionado Iván Velásquez y, entre otros miembros de la Instancia

Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, la fiscal general de la República, Thelma Aldana. Allí, Jimmy Morales expresa su satisfacción por el trabajo de la CICIG:

“La Comisión ha contribuido con la investigación de más de 200 casos y ha procesado a más de 160 funcionarios y exfuncionarios por diferentes delitos, desmantelando organizaciones y estructuras clandestinas involucradas en asuntos ilícitos ligados a la delincuencia organizada. Como he señalado en ocasiones anteriores estoy totalmente convencido que el apoyo de la Comisión es fundamental para el proceso de fortalecimiento institucional en mi país, por lo anterior he decidido solicitar desde ya al excelentísimo señor Secretario de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, otra prórroga del mandato por dos años más a partir de septiembre de 2017, con el objetivo de que el señor Comisionado pueda planificar su trabajo por un período más largo para afianzar este proceso que se ha constituido como un modelo para luchar contra la corrupción y la impunidad” (CICIG, 18 de abril de 2016).

**Agosto-septiembre de 2018:** Aprovechando un viaje de Iván Velásquez a Washington D. C., el 28 de agosto, Jimmy Morales lo declara una amenaza para la seguridad y estabilidad nacional y pide a la ONU que lo sustituya. Tres días después, el 31 de agosto, Jimmy Morales anuncia que no renovará el mandato de la CICIG. Además, un despliegue de elementos del ejército y la policía frente a la sede de la CICIG y en otras partes del país confirma el grado de animadversión de Jimmy Morales y su gobierno contra Iván Velásquez y la CICIG. El 5 de septiembre, Jimmy Morales prohíbe a Iván Velásquez la entrada al país.

\* \* \*

¿Qué pudo haber causado el cambio en la apreciación de Jimmy Morales sobre Iván Velásquez y la CICIG? Si después de una campaña electoral enfocada contra la corrupción, y si en los primeros meses de su gobierno el presidente Jimmy Morales expresó su complacencia por el trabajo del comisionado Iván Velásquez y solicitó por adelantado a la ONU una prórroga de dos años para la CICIG, ¿cómo se explica que, a partir de marzo de 2017, Jimmy Morales asumiera una actitud hostil contra Iván Velásquez y la CICIG que lo llevaría a encabezar la lucha de los enemigos de la CICIG para sacarlos del país?

Tres hechos importantes del trabajo investigativo de la CICIG y el MP marcaron la actitud de Jimmy Morales hacia el comisionado Iván Velásquez y la CICIG:

- 1) La implicación de Juan Manuel Morales Marroquín y Samuel Everardo Morales Cabrera, hijo y hermano del presidente Jimmy Morales, en un caso de corrupción en el Registro General de la Propiedad llevó a la detención y procesamiento de ambos familiares del mandatario por los delitos de fraude y lavado de dinero en enero de 2017.
- 2) La implicación del presidente Jimmy Morales en el caso de financiamiento electoral ilícito del partido FCN-Nación, en el que también estuvieron involucrados varios miembros de las élites empresariales guatemaltecas, llevó al MP y a la CICIG a presentar una solicitud de retiro de inmunidad contra Jimmy Morales para investigarlo por delitos electorales en agosto de 2017.

- 3) La implicación del alcalde de Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen, en el caso Caja de Pandora, en el que también estuvieron involucrados varios miembros de la Municipalidad de Guatemala, llevó al MP y a la CICIG a presentar una solicitud de retiro de inmunidad contra Álvaro Arzú Irigoyen para investigarlo por los delitos de peculado y financiamiento electoral ilícito el 5 de octubre de 2017.

En efecto, la crisis política que se inició públicamente en marzo de 2017 y que concluyó formalmente con el fin del mandato de la CICIG el 3 de septiembre de 2019, no puede entenderse sin analizar el conjunto de acontecimientos que tuvieron lugar a raíz de esos tres casos de corrupción que involucraron a familiares del Presidente, al propio Presidente de la República y a miembros de las élites empresariales, así como a miembros de las élites políticas hasta entonces considerados intocables.

Veamos cómo se desarrollaron los acontecimientos que llevaron al fin del mandato de la CICIG en 2019.

#### A) Corrupción de las élites políticas y empresariales

A ocho meses de iniciado su gobierno, y justo antes del primer aniversario de la toma de posesión de Jimmy Morales como presidente de la República, la presentación por parte del MP y la CICIG de un caso de corrupción administrativa y la denuncia por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de un caso de financiamiento electoral ilícito

marcarán el futuro de las relaciones de Jimmy Morales y su gobierno con Iván Velásquez y la CICIG.

En efecto, el 1 de septiembre de 2016, el Ministerio Público y la CICIG presentaron ante los tribunales de justicia una investigación por actos de corrupción contra la ex Registradora General de la Propiedad, Anabella de León, y otras 17 personas, entre exfuncionarios del Registro y particulares. Posteriormente, tras las primeras declaraciones de los imputados, esta investigación reveló la participación del hijo y hermano del Presidente.

Así, el 7 de septiembre, José Manuel Morales Marroquín compareció ante la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) para declarar sobre su participación en el caso, y el 12 de septiembre hizo lo propio Samuel Everardo Morales. Se conoció que los hechos estarían relacionados con eventos de cotización y contratación en el Registro General de la Propiedad, lo que llevaría al MP y a la CICIG a profundizar las investigaciones para determinar el grado de responsabilidad penal tanto de estos como de los demás implicados.

Ahora bien, en enero de 2017, tras la presentación pública del “caso el Estado como botín: Registro General de la Propiedad”, tanto José Manuel como su tío Samuel Morales fueron detenidos e ingresaron en prisión preventiva. Fue en marzo de 2017 cuando la implicación de familiares del Presidente en un caso de corrupción mostró los primeros síntomas de una nueva crisis política: aumentaron los ataques en redes sociales contra la CICIG, se acabó la simpatía del Presidente hacia la Comisión y se escucharon los primeros rumores

sobre la posible destitución del Comisionado. La incertidumbre creada por estos rumores fue aún mayor porque el Presidente, aunque negó que fuera a hacer esta solicitud, recordó que tenía la potestad para hacerlo.

Por otro lado, la denuncia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) contra FCN-Nación en diciembre de 2016, debido a que el partido oficial había ocultado información sobre sus financistas de campaña, traería más problemas para el Presidente y su gobierno y más tensiones para el sector empresarial. Más aún cuando, en este caso, estaban implicados varios miembros de las élites empresariales que habían dado aportes no reportados al partido oficial durante la campaña electoral de 2015.

¿Qué pesaba más en la mente del Presidente, el caso de sus familiares, el caso de su partido político u otros hechos que podrían descubrirse si continuaban las investigaciones de la CICIG? Cualquiera que sea la respuesta, lo que podemos decir en este momento es que el ambiente político se tornaba cada día más tenso y que el MP y la CICIG continuaban investigando las estructuras mafiosas incrustadas en el Estado.

Fue en este contexto que, el 5 de octubre de 2017, el MP y la CICIG presentaron públicamente el “caso caja de Pandora” que acaparó la atención de muchos guatemaltecos. De hecho, después del caso La Línea que dio inicio a la redada de la CICIG contra altos funcionarios corruptos en 2015, fue el caso caja de Pandora el que mayor impacto tuvo en la sociedad: tras la investigación contra una estructura criminal liderada por el fallecido militar Byron Lima Oliva —

miembro de la seguridad del presidente Álvaro Arzú Irigoyen (1996-2000) condenado en 2001 a 30 años de prisión por el asesinato del obispo Juan José Gerardi Conedera el 26 de abril de 1998— en el Sistema Penitenciario (SP), se derivaron nuevos actos de corrupción que vinculaban al alcalde de Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen, funcionarios, exfuncionarios y abogados (CICIG, 5 de octubre de 2017).

En efecto, durante el allanamiento realizado a la cooperativa Torre Fuerte que operaba en el Centro Preventivo Pavoncito, la cual era controlada por Byron Lima Oliva desde mediados de 2010, se incautó documentación que tenía registro de contrataciones y pagos requeridos por personas y entidades externas (CICIG, 5 de octubre de 2017). Además, en la carpeta de investigación sobre las actividades ilícitas de Lima Oliva y su entorno en el año 2014, se registraron interceptaciones telefónicas relacionadas con las negociaciones para la contratación y formas de pago de dicha cooperativa. Y, en declaración ante el juez encargado del caso, Alejandra Reyes Ochoa, pareja de Byron Lima, brindó detalles de las actividades y personas con las que realizaba estos negocios ilícitos (CICIG, 5 de octubre de 2017).

Esta información, según la CICIG, conduce a la alcaldía capitalina. En efecto, tras el análisis documental de la información incautada, las interceptaciones telefónicas y las declaraciones de Alejandra Reyes, “la investigación reveló que uno de los principales contratistas de la cooperativa que dirigía Byron Lima era la comuna capitalina” (CICIG, 5 de octubre de 2017). Ahora bien, cabe aclarar que la contratación de servicios per se no constituye delito, sino, como

aclara la CICIG, la forma en que fueron pagados: la Municipalidad de Guatemala, secuestrada por el arrogante alcalde Álvaro Arzú Irigoyen, alteró facturas para encubrir gastos de campaña del partido UNIONISTA, propiedad del clan Arzú y algunos de sus allegados, y de los partidos CREO, TODOS, VICTORIA y GANA, sus aliados estratégicos (CICIG, 5 de octubre de 2017).

Además, la CICIG documentó la existencia de empleos fantasmas en la alcaldía capitalina, tanto para Alejandra Reyes y su madre, como para la viuda del preso Obdulio Villanueva, también miembro del equipo de seguridad de Arzú cuando era presidente de la República y también condenado por el asesinato del obispo Juan Gerardi.

“Alejandra Reyes manifestó que a través de cartas dirigidas a Álvaro Arzú, a quien Byron identificaba como ‘Señor Oro’, le realizaba exigencias económicas para cubrir gastos varios. Las comunicaciones las firmaba bajo el seudónimo de ‘Julio’. Los escritos eran enviados a Arzú a través de personas como Fernando Reyes Palencia y Héctor Cifuentes” (CICIG, 5 de octubre de 2017).

Pero advirtamos que las “exigencias económicas” de Byron Lima a Álvaro Arzú no eran sumas insignificantes de dinero, como uno podría imaginar a partir del relato de Alejandra Reyes. Las exigencias económicas de Byron Lima a Álvaro Arzú, según pudo establecer posteriormente la CICIG, eran sumas importantes de dinero que obviamente no salieron del bolsillo del alcalde capitalino:

“La información proporcionada concuerda con la imagen de una carta extraída del equipo de telefonía móvil aportado por la señora Reyes Ochoa, dirigida al “Señor Oro”, solicitándole Q727,000.00 para cubrir gastos de una operación, pago de un auditor y honorarios de abogados” (CICIG, 5 de octubre de 2017).

¿Por qué Álvaro Arzú tuvo que someterse a las condiciones de Byron Lima? ¿Qué le pagó Álvaro Arzú a Byron Lima al favorecerlo con el negocio de la cooperativa Torre Fuerte dentro del Centro Preventivo Pavoncito? ¿Álvaro Arzú favoreció a Byron Lima por gratitud y amistad, o lo hizo, como se dice, para pagar su silencio en el caso del asesinato del obispo Juan Gerardi?

Cualquiera que sea la respuesta, lo que podemos decir en este momento es que tanto Byron Lima como Obdulio Villanueva, exmilitares miembros del equipo de seguridad de Álvaro Arzú cuando era presidente de la República, fueron favorecidos por el alcalde de la Ciudad de Guatemala mientras estaban en prisión. Ambos, hay que decirlo, fueron asesinados y silenciados definitivamente mientras cumplían condena por el asesinato de Monseñor Juan Gerardi.

Los negocios de la cooperativa Torre Fuerte con la Municipalidad de Guatemala, las “exigencias económicas” pagadas por Álvaro Arzú a Byron Lima y los beneficios obtenidos por el partido UNIONISTA en la campaña electoral de 2015, son solo la “punta del iceberg” de lo que el MP y la CICIG podrían haber encontrado si hubieran continuado sus investigaciones. Álvaro Arzú lo sabía. Thelma Aldana e Iván Velásquez lo imaginaban. Por algo el MP y la CICIG llamaron caja de Pandora al caso que hicieron público en aquella ocasión. Recordemos que, según

la mitología griega, la caja de Pandora contenía todos los males del mundo.

Lamentablemente, los guatemaltecos no tuvieron la oportunidad de saber qué había en la caja de Pandora. Pocos meses después de ser descubierto por el MP y la CICIG, Álvaro Arzú Irigoyen murió de un paro cardíaco y el caso fue cerrado. Pero, ¿cómo fue que estos tres casos de corrupción llevaron a los sectores corruptos a cerrar filas en torno al gobierno y acabar con el mandato de la CICIG?

#### B) La estrategia antiCICIG

Si bien la animadversión de Jimmy Morales y su gobierno contra el comisionado Iván Velásquez y la CICIG comenzó en 2017, las presiones de círculos influyentes contra la CICIG habían aumentado desde la presentación de las investigaciones sobre la cooptación del Estado en 2015. Fue, de hecho, la constatación de su vulnerabilidad en la lucha contra la corrupción y la impunidad lo que los llevó a acordar acciones conjuntas: “Habían comprendido que no eran intocables como en el pasado. Habríamos sido tolerados si nos hubiéramos quedado en el nivel medio de la política y del sector económico de ese momento”, dice Iván Velásquez (Henkel, septiembre 2019).

En efecto, además de los casos La Línea y Cooptación del Estado por los que fueron procesados el expresidente Otto Pérez y la exvicepresidenta Roxana Baldetti, que, de hecho, encendieron las alarmas entre los círculos influyentes de la sociedad que veían en la lucha contra la corrupción y la impunidad una amenaza, los

casos de corrupción que analizamos muestran que el nivel más alto en la lucha contra la corrupción y la impunidad se alcanzó cuando se iniciaron los procesos judiciales por financiamiento electoral ilícito contra el presidente Jimmy Morales y algunos de los empresarios más poderosos del país, y cuando se produjo la denuncia y solicitud de retiro de inmunidad por los delitos de peculado y financiamiento electoral ilícito contra el expresidente de la República y alcalde de la Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen.

Si aún quedaba alguna duda sobre el alcance de la lucha contra la corrupción y la impunidad, que Iván Velásquez tuvo el mérito de redefinir al inicio de su mandato, las recientes acciones de la CICIG y el MP la despejaron: de continuar la CICIG, sería el fin de la impunidad del poder, es decir, el fin de “la creencia y la práctica de que las personas que se encuentran en posiciones de poder, sea por razones de riqueza, prestigio o los cargos políticos que ostentan, están por encima de la ley y pueden transgredirla” (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 105). Pero la reacción de los enemigos de la CICIG no se hizo esperar. Entre 2017 y 2019, el gobierno y sus aliados políticos, empresariales y militares desarrollaron una estrategia contra la CICIG que podemos esbozar de la siguiente manera.

a) Acciones contra la CICIG

Además de lo anterior, entre otras acciones encaminadas a debilitar el trabajo de la CICIG, el gobierno nombró a Enrique Degenhart, hombre de confianza de Álvaro Arzú Irigoyen, como nuevo Ministro de Gobernación. Éste, a su vez, nombró a un nuevo director de la

Policía Nacional Civil que, durante su gestión, separó a algunos de los investigadores de la CICIG de la fuerza policial. Además, a través de la Dirección General de Migración, el ministro Degenhart, siguiendo instrucciones del Presidente, se negó a renovar las visas de varios fiscales de la CICIG. Y, para coordinar la estrategia internacional contra la CICIG, el gobierno nombró a Sandra Jovel, mujer de confianza de Álvaro Arzú Irigoyen, como nueva Ministra de Relaciones Exteriores. En sustitución de la fiscal general y jefa del Ministerio Público, Thelma Aldana, que terminó su mandato el 16 de mayo de 2018, Jimmy Morales nombró a María Consuelo Porrás Argueta, una fiscal general alineada con la estrategia antiCICIG.

Al mismo tiempo, los empresarios organizados en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) también emprendieron acciones contra la CICIG. De hecho, fueron miembros de la élite empresarial quienes contrataron a una firma de cabildeo en Washington D. C. para influir en miembros del Congreso y funcionarios de la administración Trump en contra la CICIG.

Por su parte, las redes político-económicas ilícitas, que han anidado en la mayoría de las entidades del Estado, incluyendo los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, muchas municipalidades e incluso en los órganos de control del Estado, y en las que participan sistemáticamente agentes del Estado (incluyendo funcionarios electos), políticos, empresarios, militares activos y retirados y los propios grupos criminales (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 5), promovieron una agresiva campaña de desinformación contra la CICIG, así como

contra jueces, magistrados y fiscales que apoyaban la lucha contra la corrupción y la impunidad, a través de su centro de redes o netcenters (CICIG, mayo de 2019).

En este contexto, el 7 de enero de 2019, Jimmy Morales anunció que daría por terminado el acuerdo con Naciones Unidas firmado en 2007. Sin embargo, la ONU rechazó la decisión unilateral del Presidente y, el 9 de enero de ese mismo año, la Corte de Constitucionalidad la declaró inconstitucional. No obstante, el gobierno dio veinticuatro horas al personal internacional de la CICIG para abandonar el país.

Luego, los aliados de Jimmy Morales en el Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia intentaron destituir a tres de los cinco magistrados de la Corte de Constitucionalidad que votaron en contra de las medidas del gobierno: Gloria Patricia Porras Escobar, Bonerge Amílcar Mejía Orellana y José Francisco de Mata Vela. De esta manera, estos dos organismos estatales buscaban deshacerse del último mecanismo formal que había servido de contrapeso a las decisiones del gobierno. Así, a medida que se acercaba el final del mandato de la CICIG, aumentaron las amenazas y ataques contra los magistrados de la Corte de Constitucionalidad.

\* \* \*

Si las caras visibles de la estrategia antiCICIG, entre ellas el expresidente Jimmy Morales, el fallecido alcalde de la Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen, el expresidente del Congreso de la República, Álvaro Arzú Escobar, el exministro de Gobernación,

Enrique Degenhart, y la excanciller Sandra Jovel, llevaron a cabo una estrategia de lucha contra la CICIG que incluía el falso argumento de la soberanía nacional, fue porque algunos de los casos investigados por la CICIG y el Ministerio Público los involucraban directamente: el caso botín Registro General de la Propiedad al hermano e hijo de Jimmy Morales, el caso Financiamiento electoral ilícito FCN-Nación a Jimmy Morales y su grupo, el caso caja de Pandora a Álvaro Arzú Irigoyen y su grupo, el caso Financiamiento electoral ilícito Partido Unionista a Álvaro Arzú Irigoyen y su grupo.

De hecho, la estrategia de los enemigos de la CICIG no sólo buscaba poner fin a su mandato, sino también cerrar los casos que los involucraban: Samuel Morales y José Manuel Morales, hermano e hijo del expresidente Jimmy Morales, fueron favorecidos con cuestionables absoluciones (Prensa Libre, 19 de agosto de 2019); Jimmy Morales fue protegido por la mayoría de los diputados del Congreso de la República que se negaron a retirarle la inmunidad para evitar que fuera investigado; las investigaciones contra Álvaro Arzú Irigoyen fueron cerradas tras su muerte; los procesos judiciales abiertos contra miembros del Partido Unionista, entre ellos el actual alcalde de la Ciudad de Guatemala, Ricardo Quiñonez Lemus, entonces primer concejal de la Municipalidad de Guatemala, el exministro de Finanzas Públicas, Víctor Manuel Martínez Ruiz, entonces segundo concejal de la Municipalidad de Guatemala, y el exsecretario del Partido Unionista y de la Municipalidad de Guatemala, Héctor Cifuentes Mendoza, ahora candidato a la vicepresidencia por la coalición VALOR-UNIONISTA, también fueron cerrados gracias a cuestionables resoluciones judiciales (Prensa Libre, 15 de enero de 2021; RICIG, 23 de abril de 2023).

Pero, ¿qué pasó con el movimiento social anticorrupción? ¿Por qué el movimiento social anticorrupción no se activó ante los acontecimientos en los que estaban implicadas élites políticas y empresariales consideradas hasta entonces intocables? ¿Tenía miedo de la caja de Pandora?

C) La neutralización del movimiento social anticorrupción

Mentiríamos si dijéramos que el movimiento social anticorrupción nacido en 2015 se desactivó totalmente en los años siguientes. Si bien es cierto que desaparecieron las masivas manifestaciones de entonces, y si bien es cierto que también desaparecieron los indignados de cuello blanco que recorrieron las calles del centro con motivo de esas manifestaciones, no se puede negar que algunas organizaciones campesinas, indígenas y populares que desde entonces se unieron en la Asamblea Social y Popular (ASP), junto con el estudiantado universitario de la Universidad de San Carlos, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad del Valle de Guatemala, mantuvieron su presencia en las calles hasta los últimos días de la lucha contra la corrupción y la impunidad. De hecho, la presencia del Comité de Unidad Campesina (CUC), de estudiantes universitarios y agrupaciones de la sociedad civil en los momentos decisivos de los años 2017-2019, como las protestas contra Jimmy Morales y su gobierno por el anuncio de la no renovación del mandato de la CICIG, el bloqueo a Iván Velásquez y al personal internacional de la CICIG o el intento de aprobación de una Ley de Reconciliación Nacional por parte de los diputados al Congreso de la República que reducía las penas a los responsables de crímenes de guerra del enfrentamiento armado interno, sin duda mantuvieron la continuidad de las luchas del pueblo guatemalteco de los últimos cincuenta años.

Sin embargo, también fue una realidad la disminución de la participación campesina, indígena y popular en las manifestaciones contra las acciones de la alianza político-económico-militar que se tejió contra la CICIG para mantener el statu quo favorable a los corruptos, que han capturado y en ocasiones cooptado las instituciones del Estado a través de las redes político-económicas ilícitas descubiertas por la CICIG. A tal punto que cuando se descubrieron los casos que involucraban directamente al presidente Jimmy Morales y a sus familiares, a las élites empresariales y a las élites políticas, hasta entonces consideradas intocables, ninguna de las organizaciones mencionadas salió a las calles a manifestarse en contra. ¿Qué estaba ocurriendo? ¿Estaba el movimiento social anticorrupción alineado con el pacto de los corruptos que nació tras el descubrimiento de estos casos de corrupción y que finalmente acabó con la CICIG? ¿Cómo explicar la paradoja del movimiento social anticorrupción que en ocasiones se manifestó en contra de las decisiones del gobierno de acabar con la CICIG y su mandato, mientras que en otras ocasiones decisivas en la lucha contra la corrupción y la impunidad se mantuvo indiferente? ¿Tenía miedo de la caja de Pandora?

Cualquiera que sea la respuesta, lo cierto es que en los momentos decisivos de la lucha de los corruptos contra la CICIG hubo varios ausentes: ni las clases populares, ni las clases medias, ni la izquierda o derecha democrática, ni la izquierda marxista que históricamente se ha definido como antioligárquica estuvieron en las calles presionando contra la clase dominante y sus aliados de clase.

Hoy, a casi cuatro años de finalizado el mandato de la CICIG, y después de ver cómo actores fundamentales en la lucha contra la corrupción y la impunidad como Thelma Aldana, Juan Francisco Sandoval, Gloria Porras, Erika Aifán, Miguel Ángel Gálvez y muchos otros han tenido que salir del país por presiones y amenazas de la alianza político-económico-militar que se impuso contra la CICIG, y cómo otros actores fundamentales en la lucha contra la corrupción y la impunidad como Virginia Laparra, José Rubén Zamora y Juan Francisco Solórzano Foppa están en la cárcel mientras los corruptos destapados por la CICIG y el MP están en libertad participando en el proceso electoral del 2023 como candidatos a la presidencia, vicepresidencia, diputaciones o alcaldías, solo nos queda preguntarnos qué ha pasado con el pueblo guatemalteco. ¿Se ha cansado de luchar como afirman algunos o ha sido cooptado por el crimen organizado y las estructuras del narcotráfico como afirman otros?

A partir de lo observado durante 2015 y de una encuesta antropológica que se fue desarrollando en los años siguientes, logramos formular la hipótesis siguiente:

### **Hipótesis**

La lucha popular y cualquier intento de cambio social han sido neutralizados por las estructuras del narcotráfico que han capturado la economía y la sociedad mediante la cooptación de una parte de los desempleados y trabajadores por cuenta propia, de los asalariados y profesionales independientes, de las micro, pequeñas y medianas

empresas, de las organizaciones no gubernamentales, así como de las corporaciones y grandes empresas y conglomerados empresariales.

¿Hasta qué punto sigue siendo posible proponer una alianza de clases? Esta es la cuestión que se plantea.

### **Bibliografía**

CICIG (16 de julio de 2015). *Financiamiento de la política en Guatemala*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: Editorial Serviprensa.

\_\_\_\_ (18 de abril de 2016). *Presidente Jimmy Morales solicita a la ONU prórroga de dos años para la CICIG*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

\_\_\_\_ (5 de octubre de 2017). *Caso caja de Pandora*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

\_\_\_\_ (mayo de 2019). *Informe: bots, netcenters y combate a la impunidad. El caso de Guatemala*. Informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

\_\_\_\_ (agosto de 2019). *Impunidad y redes ilícitas: Un análisis de su evolución en Guatemala*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: Fundación Mirna Mack.

\_\_\_\_\_ (28 de agosto de 2019). *Informe temático: Guatemala: Un Estado capturado*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

\_\_\_\_\_ (septiembre de 2019). *Informe de cierre: El legado de justicia en Guatemala*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (29 de marzo de 1994). *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos*. México, D. F.

Murga Armas, J. (mayo de 2015). *Guatemala: ¿Qué cambios profundos al sistema para luchar contra la corrupción y la impunidad?* Boletín Economía al día, No. 5, Guatemala: IIES-USAC.

\_\_\_\_\_ (julio-septiembre de 2021). *Después de la CICIG La lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala en el contexto del Triángulo Norte de Centroamérica*. Revista Economía, No. 229, Guatemala: IIES-USAC.

\_\_\_\_\_ (enero-marzo de 2022). *Planes de Estados Unidos para el Triángulo Norte de Centroamérica (un análisis desde Guatemala)*. Revista Economía, No. 231, Guatemala: IIES-USAC.

\_\_\_\_\_ (julio-septiembre de 2022). *Alcance y límites de la democracia en Guatemala (Primera parte)*. Revista Economía, No. 233, Guatemala: IIES-USAC.

\_\_\_\_\_ (enero-marzo de 2023). *Alcance y límites de la democracia en Guatemala (Segunda parte final)*. Revista Economía, No. 235, Guatemala: IIES-USAC.

\_\_\_\_\_ (abril de 2023). *Guatemala: una hipótesis sobre la caída del movimiento social anticorrupción en 2015*. Boletín Economía al día, No. 4, Guatemala: IIES-USAC.

Henkel, Knut (septiembre 2019). *¿Qué pasó con la Comisión contra la Impunidad en Guatemala?* Entrevista a Iván Velásquez. Consultado el 25 de mayo de 2023. En <https://nuso.org/articulo/corrupcion-guatemala-cicig-velasquez-jimmy-morales/>

OHCHR (8 de junio de 2015). *El despertar en Guatemala: la revolución por la justicia y el cambio*. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado el 23 de marzo de 2023. En <https://www.ohchr.org/es/stories/2015/06/guatemalan-awakening-revolt-justice-and-change>

Prensa Libre (19 de agosto de 2019). *Absuelven al hijo y al hermano del presidente Jimmy Morales en caso Botín en el Registro de la Propiedad*. Consultado el 29 de mayo de 2023. En <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/absuelven-a-hijo-y->

hermano-de-presidente-jimmy-morales-en-caso-botin-en-el-registro-de-la-propiedad/

\_\_\_\_\_ (15 de enero de 2021). *Alcalde capitalino, Ricardo Quiñonez, mantiene inmunidad por el caso Financiamiento electoral al Partido Unionista*. Consultado el 29 de mayo de 2023. En <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/alcalde-capitalino-ricardo-quinonez-mantiene-inmunidad-por-el-caso-financiamiento-electoral-al-partido-unionista/>

RICIG (23 de abril de 2023). *Caso Financiamiento Unionista: municipalidad lo catapultó para ser candidato a vicepresidente*. Red de Información del Combate a la Impunidad en Guatemala (RICIG). Consultado el 29 de mayo de 2023. En <https://www.ricig.org/caso-unionista-en-lugar-de-sentencia-va-con-vicepresidenciable/>

## **Las Propuestas de Desarrollo Rural y la Lucha Contra la Inseguridad Alimentaria. Importancia de los Incentivos a la Producción Familiar**

*Lic. Carlos Morales López\**

El acceso a los alimentos se ha visto limitado en el territorio nacional por varios factores y la crisis alimentaria no es exclusiva de personas pobres que habitan las zonas rurales. En el último año el Departamento de Guatemala resultó ser uno de los más representativos en dos etapas de la inseguridad alimentaria, por arriba de aquellos departamentos afectados por este flagelo desde hace varios años. Esto era inimaginable hace algún tiempo, pero la evidencia muestra la necesidad de buscar soluciones desde varias ópticas para asegurar el acceso a los alimentos. El derecho a la alimentación de acuerdo con el Comité de Derechos Económicos Sociales Culturales de las Naciones Unidas, es el derecho de todo hombre, mujer o niño ya sea solo en común con otros, a tener acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla; no se limita a obtener una ración mínima de nutrientes. La alimentación es una de las primeras necesidades en cualquier sociedad y requiere la atención del Estado porque la ausencia de estos satisfactores atenta contra la salud y el bienestar de la población. Sin el acceso a la alimentación y los nutrientes que una persona necesita es imposible una sociedad sana y activa.

---

\* Economista, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

## **La Agricultura Familiar y los Factores que Limitan la Seguridad Alimentaria**

La producción agrícola campesina, en adelante la producción agrícola, representa la producción de granos básicos presentes en la dieta de los guatemaltecos y juega un papel determinante en la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales y de los centros urbanos. Existe poca voluntad para reconocer este vínculo o dependencia, que pueden llegar a ser virtuosos, es evidente que sin la producción agrícola difícilmente se puedan abastecer los mercados nacionales y por ende satisfacer la demanda de alimentos básicos de las familias guatemaltecas. Las interacciones entre estos dos espacios, que se benefician mutuamente a través de la producción agrícola, han contado con poco apoyo e incentivos.

Los costos actuales de la producción agrícola resultan ser elevados en la actualidad y los productores se ven obligados a absorber las pérdidas de diversas maneras. Ante la falta de incentivos que contribuyan a una mejor utilización de los recursos, muchos productores se ven obligados a subsistir de diferentes maneras. Entre estas resaltan la migración interna y temporal a sectores urbanos en busca de trabajos de mala calidad y poco remunerados. La otra alternativa para sobrevivir a esta condición es la migración a países del norte, huyendo de la patria que les niega vivir dignamente. Los dos tipos de migración están reconfigurando los territorios dedicados a la producción agrícola, luego de abandonados, los predios son utilizados para la construcción de viviendas, torres de apartamentos y centros comerciales. Eso habla bien del sector inmobiliario y comercial, pero

esconde la crisis por la que atraviesan muchas familias dedicadas a la producción agrícola.

En este escenario, el hambre y la subalimentación son el flagelo de la población rural, tal como afirma el Programa Mundial de Alimentos (2022), entre los años 2019-2021 la prevalencia de la subalimentación en Guatemala alcanzó al 16 % de la población. Este dato es preocupante por diferentes razones, principalmente porque atenta contra el desarrollo físico e intelectual de futuros ciudadanos, también expresa la ausencia de instrumentos y acciones que incentiven la producción agrícola y la seguridad alimentaria.

Los esfuerzos por solucionar esta crisis llevan varios años, entre ellos, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de 1996, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- consensuada entre organizaciones sociales, campesinas, y el Gobierno de la República de Guatemala. Luego, en 2011 la Cámara del Agro de Guatemala presentó el documento Hacia una Estrategia de Desarrollo Rural en Guatemala en donde plantea su visión del Desarrollo Rural. En esa dinámica, se han creado las condiciones para el debate y los acuerdos, en una nueva etapa se engavetan las propuestas y luego pasan al olvido. Esa parece ser la dinámica con la que se abordan las necesidades y posibles soluciones a la problemática rural durante los últimos 30 años. A pesar del abandono de estos esfuerzos, el desarrollo rural continúa siendo una alternativa para aliviar la crisis alimentaria de familias rurales y urbanas.

A la crisis existente deben agregarse acontecimientos recientes, en ese contexto resulta fundamental considerar los efectos de la reciente pandemia del COVID-19 que afectó la seguridad alimentaria en el territorio nacional. Tuvo además un impacto negativo en el patrimonio o activos familiares de los productores por el cierre temporal de los mercados locales como medida preventiva. La falta de ingresos durante ese período tiene incidencia en el presente y afecta los ingresos futuros de las familias.

El Banco Mundial (2022), sostiene que la pandemia aumentó los niveles de pobreza del 47.8 por ciento en 2019 a 52.4 por ciento en 2020 y de acuerdo al Programa Mundial de Alimentos (2022) entre los años 2019-2021 la prevalencia de la subalimentación en Guatemala alcanzó al 16 por ciento de la población. Otro dato es la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina. En esta categoría están representadas las personas que se quedaron sin alimento o estuvieron todo el día sin comer varias veces durante el año. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2023, 5), el 56 por ciento de la población guatemalteca permaneció en esta condición durante 2019-2021.

Otro factor, de carácter externo, que contribuye con crisis alimentaria a escala global es la dependencia de la producción agrícola hacia los fertilizantes (nitrógeno, fósforo y potasio). En esa dependencia, el actual conflicto entre Rusia y Ucrania ha incrementado en el corto plazo el precio de los fertilizantes. La disminución de la producción de estos componentes multiplicó por cuatro el precio de la tonelada. Para tener una idea de la importancia (dependencia) de

los fertilizantes en la agricultura, específicamente en la producción del maíz que es esencial en la alimentación de los guatemaltecos, esta puede verse disminuida en un 41% sin la aplicación correspondiente de los fertilizantes (FAO, 2022).

A nivel local es interesante observar cómo durante el primer evento de la pandemia se tomaron las medidas para que el sector productivo no fuera afectado en términos de crecimiento económico y las proyecciones realizadas por organismos internacionales se lograron revertir. Con respecto al segundo evento, el conflicto Rusia-Ucrania, el incremento en el precio de los combustibles fósiles y su impacto en la agricultura campesina no ha sido atendido por acción alguna.

De tal manera que el acceso a los insumos para la producción agrícola, específicamente fertilizantes, se ha dificultado por la duración del conflicto. A nivel internacional el precio de los fertilizantes experimentó incrementos desde 2021, especialmente la Urea que tiene mayor demanda pasó de US\$ 245 por tonelada en noviembre de 2020 a US\$ 901 en noviembre de 2021 (2022,2). Otros componentes como el Cloruro de Potasio, en marzo de 2020 oscilaba los US\$ 221 y en los últimos meses de 2022 se disparó a US\$ 563. Esta tendencia se mantuvo durante 2022 debido a los incrementos en el precio del gas natural, clave en la producción de fertilizantes, y el transporte. Las expectativas para 2023 no son las mejores ya que países como Rusia, China y Marruecos bajaron en un porcentaje la producción y enfrentan dificultades en el transporte. Por el conflicto existente, las rutas no son seguras, las primas de seguro se han elevado y las flotas navieras se niegan a ingresar al Mar Negro.

De momento este escenario desfavorece la producción local con visión agroproductiva y dependencia energética, que ven como solución producir más, y resultan ser sinónimo del crecimiento económico con deterioro ambiental. Como ejemplo hay que recordar la época dorada de los cultivos no tradicionales. Ese boom, de los 80s y 90, que fue un espejismo agrícola-comercial que convirtió a productores agrícolas en dependientes de los mercados globales y de paquetes tecnológicos para la producción agrícola. De igual manera es imposible ignorar esos esfuerzos por vincular la economía campesina local a una economía globalizada, a eso que algunos sectores llaman agricultura capitalista, con fines totalmente distintos a la seguridad alimentaria. Esto no significa una oposición a producir con mayor calidad, pero si reconocer que se está en desventaja frente a países que en principio aseguraron la alimentación y calidad de vida de la población. En una segunda etapa estos países vincularon la educación, la investigación y la tecnología a la producción. Solo se necesita revisar la historia para poder explicar el éxito alcanzado en la producción agrícola.

### ***El Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria Frente los Objetivos de Desarrollo Sostenible***

El abordaje del desarrollo rural inquieta a algunos sectores, especialmente aquellos vinculados a la producción agroindustrial. No es nada nuevo que estos sectores le teman a la organización campesina y que esto pudiera ser, en alguna medida, la causa del desinterés por la implementación de una política que busque solucionar los problemas de la población rural. También debe anotarse que el peso de la población guatemalteca dedicada a la producción agrícola es significativo y el abandono de estas labores en buena medida les ha beneficiado. El

excedente del factor trabajo les ha permitido controlar el precio, situación que se traduce en bajos salarios que imposibilitan la satisfacción mínima de las necesidades.

Sin embargo, el desarrollo rural en aquellos sectores más rezagados no debería generar temor alguno, todo lo contrario, la interacción y articulación en el territorio de los recursos naturales, sociales, económicos y políticos, representan una oportunidad para el desarrollo del país. Existen diversas definiciones sobre el desarrollo rural y estas pretenden explicar el camino hacia el mejoramiento de las condiciones de vida del sector. Para el caso guatemalteco, el desarrollo sostenible ha contado con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales y ha buscado mediante programas e iniciativas, mejorar las condiciones de vida de las poblaciones campesinas, su entorno social, económico y ambiental. Esta definición de desarrollo ha marcado la agenda de los últimos gobiernos y es fuertemente cuestionada en buena medida por la ausencia de políticas que comprometan a la sociedad en su conjunto.

En ese esfuerzo, se pretende que esta visión contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De las condiciones mencionadas con anterioridad y su relación con los objetivos de desarrollo sostenible cabe resaltar entre otros: el objetivo 1, que busca poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, el objetivo 2, alcanzar el Hambre Cero. Este último busca poner fin al hambre, lograr una seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Además, el objetivo 15, Vida de ecosistemas Terrestres. Que busca proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente

los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad (ONU,2015).

El desarrollo rural sostenible puede tener una relación positiva con el resto de objetivos de desarrollo, pero se han referenciado únicamente tres para ilustrar brevemente, fuera de una visión productivista, la manera en que este esfuerzo contribuye a mejorar la vida campesina y el entorno. Es acá en donde puede ser posible la seguridad alimentaria, como expresión del derecho a la alimentación, sin el cual es imposible el acceso a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana, activa, y a los medios para tener acceso a ellos.

### **Los Programas Gubernamentales Implementados Para Aliviar la Crisis en el Área Rural**

Con las consecutivas crisis en el campo se han implementado una serie de programas gubernamentales que se ven modificados cada cierto tiempo. Con diferentes nombres y en repetidas ocasiones con carácter clientelar, ha sido imposible beneficiar a todos los agricultores en todo el territorio nacional. Algunos de estos programas han sido llamados “programas sociales” y llevan varias décadas sin lograr hasta ahora, aliviar el hambre la seguridad y la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Al respecto, algunas publicaciones validan esta afirmación, según el Global Hunger Index (2022,13), Guatemala logró reducir el hambre de nivel grave a moderado en el período 2000-2021. En 2000 el 28.4 por

ciento de la población vivía bajo la categoría grave y en 2022 el 18 por ciento vivía bajo condiciones moderadas de hambre. Este dato puede ser alentador, pero si se compara con el logro de otros países (Bolivia, Brasil, Panamá, Perú y Uruguay) resulta ser bajo. Estos países lograron, durante ese período, reducir hasta en un 50 por ciento el número de personas que vivan en condiciones de hambre.

En junio de 2022 se realizó el análisis de la inseguridad alimentaria en 22 departamentos de Guatemala bajo el protocolo internacional de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) y este reflejó que aproximadamente 4.6 millones de personas enfrentan situación de Crisis alimentaria (Fase 3) y Emergencia alimentaria (Fase 4). Dicho análisis identifica entre los principales factores asociados a la inseguridad alimentaria estacional (de junio a septiembre), el alza en los precios en los alimentos, el alza en los precios de los fertilizantes e insumos agrícolas, el alza en los precios de los combustibles y el transporte.

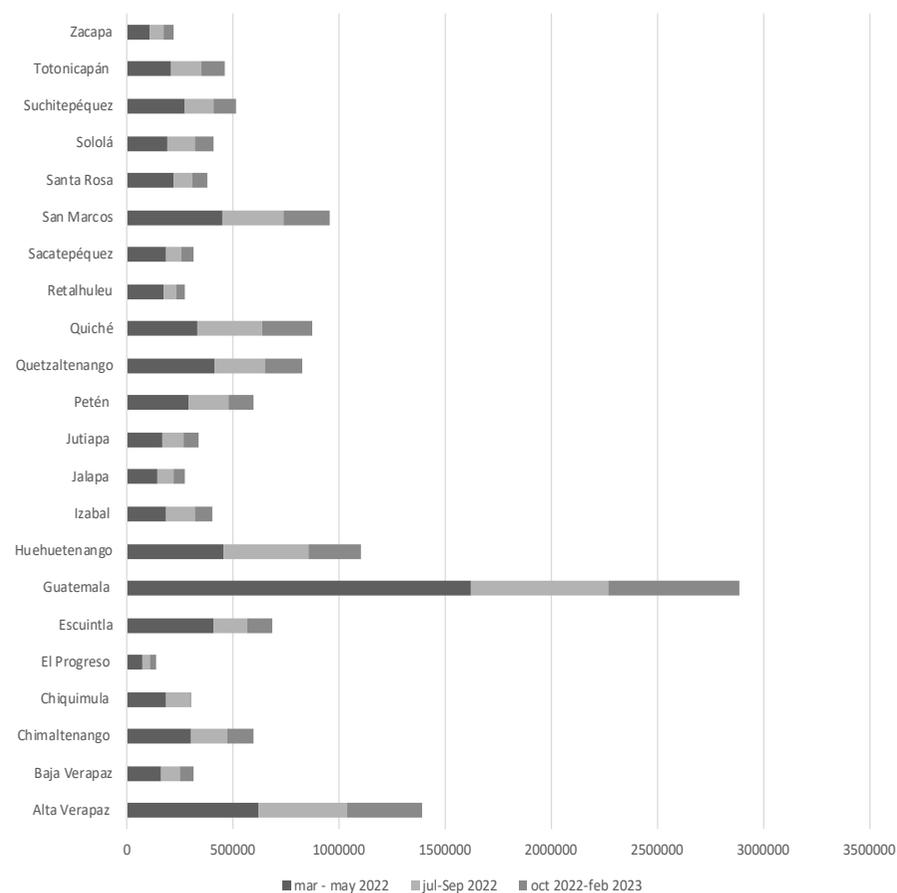
La crisis alimentaria o fase 3 es más pronunciada en los meses de verano posiblemente porque las reservas obtenidas de las cosechas del año anterior son insuficientes. Esto sucede en la mayoría de departamentos del país, pero en aquellos en donde la actividad agrícola es propia de esos meses, la fase 3 es menos pronunciada (ver figura 1).

Según el análisis los factores externos son determinantes en la situación actual de hambre estacional, pero no considera la efectividad de los programas implementados desde décadas anteriores. A pesar de ser el primer país latinoamericano que cuenta con una política sobre

Seguridad Alimentaria, los logros alcanzados durante 2020-2021 corren el riesgo de ser insostenibles y será imposible alcanzar las metas del hambre cero.

**Figura 1**

Fase 3 por departamento 2022-2023



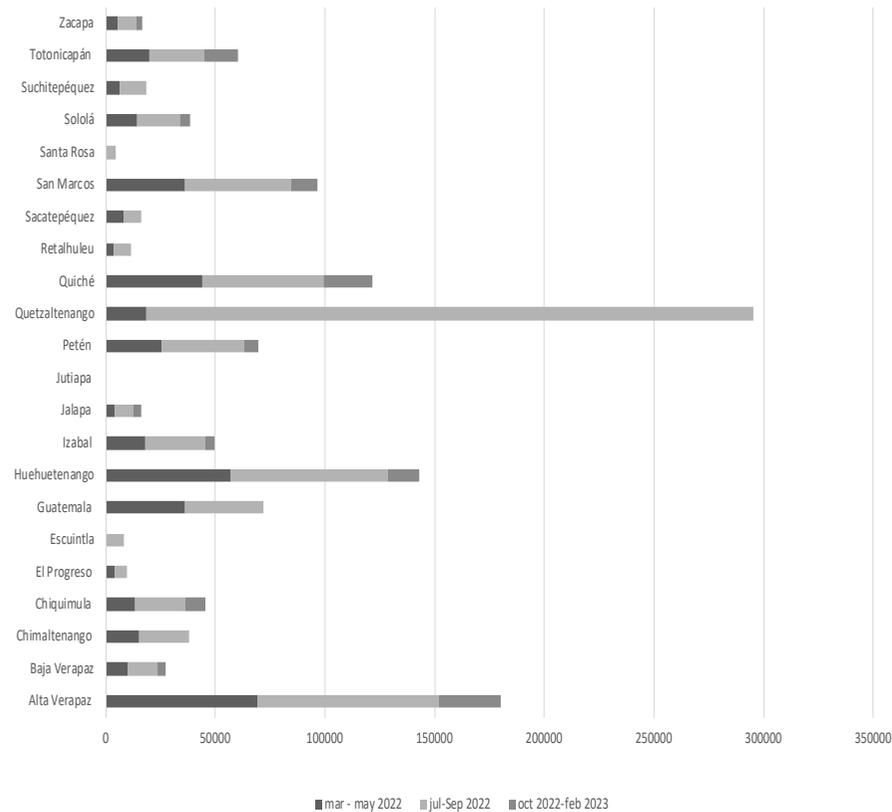
Elaborado en base a datos de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases 2022.

El análisis de la CIF muestra nuevamente que los departamentos y municipios más pobres son los representativos durante esta crisis. Esto no es una novedad, pero son el resultado de los programas gubernamentales implementados. Es revelador que, en este escenario de crisis el departamento de Guatemala sea el más representativo. Situación que confirman nuevamente la dependencia alimentaria de los centros urbanos con respecto a la producción de alimentos de las zonas rurales.

La época de crisis puede aliviarse con la llegada de las primeras lluvias, especialmente en aquellas zonas en donde el cultivo de granos básicos está asociado con otros que complementan la alimentación (hierbas, vegetales y algunas frutas). Sin embargo, la fase de emergencia (ver figura 2) golpea a las familias desde el inicio de las siembras hasta la etapa media del proceso y posiblemente está asociada a la variabilidad climática. En esta etapa el invierno no es tan copioso como en la parte final del mismo.

**Figura 2**

*Fase 4 por departamento 2022-2023*



Elaborado en base a datos de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases 2022.

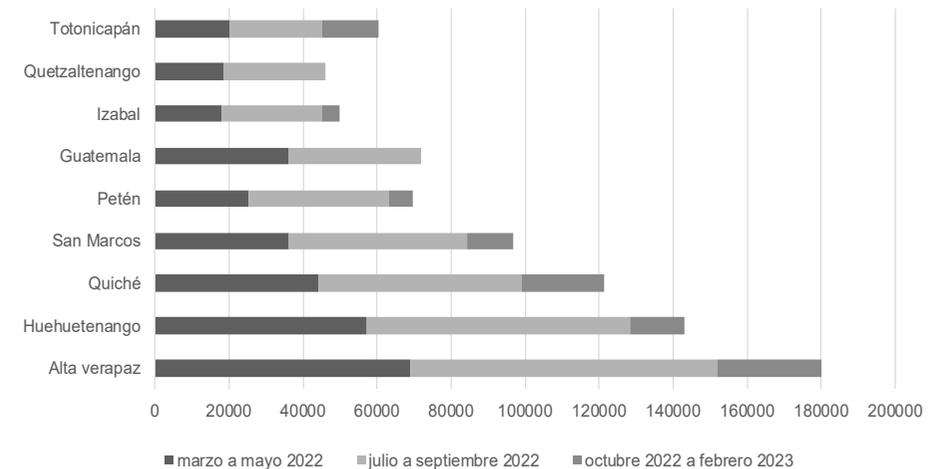
Nuevamente los departamentos y municipios más pobres con mayores niveles de pobreza son los más afectados (ver figura 3) y resulta ser en el departamento de Alta Verapaz, en donde se manifiestan las Fases 3 y 4 sin que encuentre alivio en la tercera etapa del año. En el otro extremo del análisis es interesante ver cómo los Departamentos

de Quetzaltenango y Guatemala no manifiestan ninguna de las etapas en la parte final del año.

Merecen especial atención los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Petén, Izabal, Quetzaltenango, Totonicapán, a los que debe darse un trato diferenciado posiblemente porque el enfoque productivista prevaleciente resulta ser insuficiente. El análisis de la CIF resulta provechoso porque muestra las necesidades de estos departamentos durante el año. Desafortunadamente no hay evidencia complementaria que permita observar otros factores como la estructura productiva y los vínculos de pequeños productores con otros mercados agrícolas para determinar prioridades que permitan el acceso a alimentos durante las épocas de crisis.

**Figura 3**

*Departamentos afectados por Fase 3 y Fase 4 2022-2023*



Elaborado en base a datos de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases 2022.

### **Los Compromisos Adquiridos por el Estado de Guatemala y los Programas Implementados**

Con la llegada del actual gobierno no existió un compromiso serio con el desarrollo rural y la seguridad alimentaria del país. En la Política General de Gobierno 2020-2024 del Doctor Alejandro Giammattei Falla se establecen las estrategias que deben seguir las instituciones públicas en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas de los procesos de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020,6).

El Plan K'atún que fuera presentado durante el gobierno de General Otto Pérez Molina tiene como propósito central resolver la problemática rural y agraria a través de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (2014,49), y asume la consideración política y las derivaciones programáticas de esta. Este plan, en su visión urbano y rural, considera que su fin último es la reducción de la pobreza y la construcción de medios de vida sostenibles para toda la población (2014, 56). Al parecer este plan se separa de las visiones productivistas y considera necesarios el acceso a activos, insumos, capacitación especializada y sistemática en los territorios, así como el acceso al crédito y apoyo a la comercialización agrícola y no agrícola (2014,84).

Entre otras acciones tomadas por el actual gobierno cabe mencionar la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición que tiene como objetivo mejorar la salud y la nutrición de la población, con énfasis en

la niñez, mujeres en edad fértil, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema (2020,8). El número de municipios priorizados en total fueron 114, pertenecientes a los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango, San Marcos, Jalapa y Quetzaltenango, que se vieron afectados por la crisis y emergencia alimentaria analizada anteriormente.

De manera articulada con la gran cruzada nacional por la nutrición, en colaboración entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se crea el convenio marco para la cooperación interinstitucional sobre la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar que buscará capacitar a los campesinos en nuevas técnicas agrícolas para que produzcan más. Otro de los programas en lucha contra el hambre es el Estipendio Agropecuario o incentivo económico por Q. 1000.00 en un pago único anual, para que los beneficiarios cuenten con el apoyo económico que les permita conservar suelos, recuperar la fertilidad de los suelos y aumentar la producción.

Estas acciones y/o programas implementados por el actual gobierno tienen las mismas características de otros implementados en gobiernos anteriores, las bolsas solidarias de alimentos, el apoyo económico para fertilizantes, bajo la figura de recuperación de suelos y la Escuela Técnica que sustituye a los extensionistas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. No está de más recordar el carácter clientelar que aún conserva la Bolsa Solidaria que hasta hoy le sigue dando rédito político a varios personajes. El caso de

los fertilizantes inició con aportes económicos para los campesinos, que luego fueron manejados por el poder local y los comerciantes de agroservicios. La figura de los fertilizantes no ha cambiado, de los aportes económicos pasaron a los cupones, ahora lo llaman estipendio económico.

Según los datos obtenidos durante el análisis de la inseguridad alimentaria de 2022 las condiciones no han mejorado luego de los programas implementados en los distintos períodos de gobierno. Afortunadamente el cambio climático y la ocurrencia de amenazas naturales de momento no han afectado las cosechas y los ecosistemas. Sin embargo, las sequías, inundaciones, deslizamientos, erosiones e incendios forestales continúan siendo una amenaza en los territorios analizados.

### ***Los logros en producción agrícola y seguridad alimentaria en el contexto Latinoamericano***

El éxito alcanzado por algunos programas implementados en América Latina merecen la atención, más allá de la simpatía expresada por algunos sectores, es importante comprender algunas acciones implementadas para alcanzar los objetivos propuestos. Sería una larga lista, pero basta decir que reflejan una nueva manera de imaginar la agricultura, el desarrollo económico, las familias campesinas y su seguridad alimentaria. Sin duda alguna el éxito de estos programas implementados en otros contextos son el resultado de la articulación de una serie de políticas consensuadas con diversos sectores y establecidas desde el aparato estatal.

En estos logros resaltan algunas recomendaciones de FAO para los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2014, sustentados en cuatro pilares para la seguridad alimentaria (ver tabla 1). Algunas recomendaciones ya fueron señaladas en el análisis de la presente exposición, sin embargo, merecen especial atención las relacionadas con cada uno de los pilares de la CELAC.

Siendo Guatemala miembro de la CELAC debe reconocerse algunos avances, pero aún hay mucho por hacer. En el pilar 1, hay avances en los marcos jurídicos e instrumentos relacionados con la seguridad alimentaria, sin embargo, la evaluación de las CIF en 2022 muestra que los programas de abastecimiento en cada una de las etapas son necesarios para facilitar el acceso en cantidad y calidad de los alimentos. En el pilar 2, los esfuerzos por mejorar el mercado trabajo son insuficientes e imposibilitan el ingreso y acceso a alimentos nutritivos, suficientes para todas las personas. La conexión de los productores a través de compras públicas, recomendada en el pilar 3, es inexistente, especialmente en épocas de crisis y debe atenderse especialmente para garantizar la adquisición de insumos agrícolas. La creación de reservas de alimentos y consolidación de stocks, relacionada con el pilar anterior, no ha sido posible desde la privatización de INDECA en los inicios del período neoliberal y para atender el pilar 4 debe considerarse la infraestructura inexistente.

**Tabla 1**

*Pilares de la Seguridad Alimentaria según CELAC*

Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4
Estrategias coordinadas de Seguridad Alimentaria a través de políticas nacionales y regionales.  Fortalecer los marcos jurídicos e instrumentos de seguridad alimentaria, facilitar el comercio, evitar pérdidas y desperdicios de alimentos, fomentar programas de abastecimiento.	Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas.  Mejoras de los mercados de trabajo y apoyo a la agricultura familiar.	Bienestar nutricional para los grupos más vulnerables.  Promover la alimentación escolar.  Conectar a los productores de la agricultura familiar a través de compras públicas. Promoción de hábitos saludables.	Garantizar la estabilidad de la producción y la atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales.  Creación y mantenimiento de reservas de alimentos, consolidación de stocks públicos para emergencias.  Prevención y gestión de desastres.

Elaborado en base al Plan de seguridad alimentaria de CELAC 2025.

Otros especialistas en el tema (PIADAL, 2018), sugieren que los esfuerzos en la lucha contra el hambre deben ir acompañados de una serie de políticas consensuadas. Estas deben atender las demandas de crecimiento agrícola, reducción de la pobreza, protección ambiental y sustentabilidad, seguridad alimentaria y desarrollo territorial (2018,46). En esta visión deben repensarse las contribuciones de la agricultura al desarrollo con un enfoque territorial acompañado del análisis de cinco objetivos de desarrollo: producción agropecuaria, pobreza rural, protección ambiental, seguridad alimentaria y desarrollo territorial (218, 41).

En el análisis realizado por PIADIAL a diez países, entre ellos Guatemala, permite observar las áreas en las que Guatemala debe realizar un mayor esfuerzo (ver imagen 1). En el diamante realizado para el país se muestra un desequilibrio en seguridad alimentaria,

pobreza rural y protección ambiental. En lo referente a seguridad alimentaria, el país reflejó la máxima tasa de desnutrición a nivel latinoamericano, además la protección ambiental y la deforestación es preocupante considerando el estado de los sistemas productivos.

**Imagen 1**

*Diamante de los 5 objetivos para el desarrollo rural*

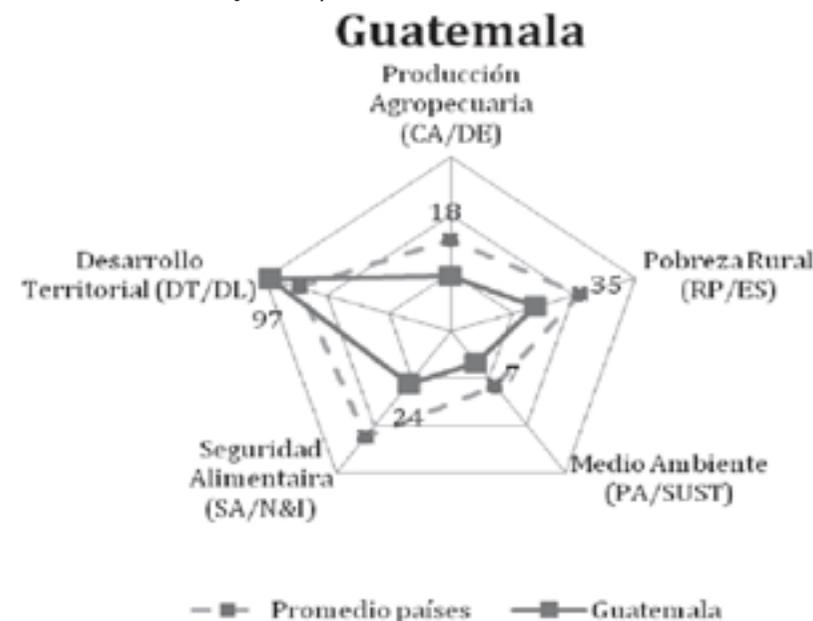


Imagen tomada de PIADIAL 2018.

Otra categoría que merece un análisis más detallado por su contribución al desarrollo rural y la seguridad alimentaria es el capital social. Esta categoría ha generado una serie de análisis y críticas, pero que es necesario considerar por varias razones. Principalmente porque en el estudio de la problemática rural y las acciones tomadas

en repetidas ocasiones no consideran a los actores relevantes, entre estas las organizaciones sociales y personas individuales. En consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible, el capital social es definido por CEPAL como el conjunto de relaciones sociales basadas en la confianza y los comportamientos de cooperación y reciprocidad (2003, 11). Este conjunto de relaciones e instituciones suelen ser más respetadas que aquellos condicionamientos económicos que caracterizan algunas intervenciones carentes de pertinencia cultural. Esta categoría ausente en los análisis locales, contribuye a reducir las inequidades en los territorios y grupos intervenidos. Es esencial en la búsqueda de transparencia y rendición de cuentas, así como en la efectividad y logro de los programas que buscan erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria.

## **Conclusiones**

En definitiva, es imposible estar en desacuerdo con aquellas propuestas y esfuerzos que buscan incrementar por distintos medios la producción de alimentos en el país. Todo lo contrario, este debe ser un objetivo a largo plazo porque garantiza la subsistencia de las familias rurales y el abastecimiento del mercado nacional. En el corto plazo esto es imposible por varios factores, la producción de alimentos está siendo afectada por el incremento en el precio de los derivados del petróleo a nivel mundial y también por el deterioro de los recursos económicos y ambientales, específicamente el suelo.

La utilización de fertilizantes aumenta año con año y la falta de ingresos familiares imposibilita asistir adecuadamente por más de

una ocasión a los cultivos anuales. Por estas razones no se puede esperar resultados positivos de aquellos programas que una vez al año proporcionan fertilizante a las familias campesinas.

El uso de los fertilizantes (nitrógeno, fósforo, potasio) sin estudios de suelos no puede garantizar la producción agrícola excedentaria. Aún en la producción de granos básicos (frijol y maíz) debe atenderse la capacidad y uso de los suelos. En esta dependencia y condiciones de mercado, el acceso a fertilizante es una limitante que atenta contra la seguridad alimentaria.

Enfatizar que estos programas deben ser coordinados por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación para eliminar la intermediación de actores que impiden la transparencia y rendición de cuentas. Una manera de fortalecer la institucionalidad existente es la coordinación con organizaciones sociales locales, aprovechando los lazos de confianza que puedan existir o crear mecanismos que permitan la confianza, la transparencia, la rendición de cuentas y el logro de los objetivos programados.

El Estado debe focalizar de mejor manera estos programas y beneficiar a los pequeños productores y cultivos de subsistencia. Como medida complementaria el Estado de Guatemala debe intervenir en el mercado de fertilizantes por cuestiones de seguridad alimentaria y en ese sentido aprobar la importación de contingentes de fertilizantes para que los productores puedan tener acceso a dicho insumo y asistir como mínimo dos veces la producción familiar.

El uso de fertilizantes debe reducirse en el largo plazo, es una necesidad de hoy, pero no debe ser permanente. Creer que con utilizar más fertilizantes se producirán más alimentos es una gran equivocación. Por tal motivo la revolución verde debe ser sustituida gradualmente y dar paso a una producción agrícola que considere a los ecosistemas (agua, suelo, bosques) como parte esencial y sin los que la sociedad no puede existir.

La recuperación de suelos, clave para la producción agrícola, debe considerarse como un proceso que requiere recursos y capacidades (investigación, extensión), que permitan en el corto y largo plazo la producción agrícola con carácter sostenible. Estas capacidades deben considerar los conocimientos ancestrales de las poblaciones que fueron abandonados por las promesas de la revolución verde.

La crisis de inseguridad alimentaria analizada, requiere de una revisión del modelo de gobernanza institucional. Los esfuerzos contra estas crisis han logrado cierto éxito, cuando el trabajo entre los diferentes sectores es posible. El uso de políticas diferenciadas en los territorios que atraviesan por las Fases 2 y 3 de la inseguridad alimentaria pueden contribuir positivamente. Por ejemplo, incentivos económicos o transferencias condicionadas e insumos agrícolas a las familias durante marzo y mayo; Incentivos económicos o transferencias y de granos básicos en las zonas que enfrentan escases de alimentos durante los meses de julio a septiembre. Durante los últimos meses del año las crisis no son prolongadas, pero en ocasiones la etapa última del invierno puede ser perjudicial para

la agricultura en algunas regiones del país. Estas regiones deben ser asistidas con alimentos, incentivos económicos e insumos agrícolas.

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación es clave y con una visión renovada puede jugar un papel esencial, específicamente, en la recuperación de las plazas para profesionales de la agricultura que hoy son ocupadas por personas que carecen de las capacidades requeridas para el puesto. La presencia de extensionistas sin capacidad para aportar soluciones en muchos municipios pobres, es una carga más que beneficia a la inseguridad alimentaria. Dicho de otra manera, la contribución es nula.

Las alianzas entre instituciones especializadas son necesarias para crear una Escuela Técnica de Extensión y fortalece la estructura pública involucrada en la búsqueda del desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. Cualquier proceso de formación y capacitación campesina, debe contar con instituciones como la Escuela Nacional de Agricultura (ENCA) o la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El rol de estas instituciones en el desarrollo de la investigación, capacitación y extensión en las zonas rurales son los pilares que se debe sustentar la lucha contra la inseguridad alimentaria existente.

Por último las organizaciones campesinas juegan un papel necesario, tanto en la focalización de los programas existentes, así como en la transparencia y rendición de cuentas de los recursos otorgados por la población a través de los impuestos.

## **Bibliografía**

- Banco Mundial. (2022). Guatemala Panorama General. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación. (2022). América Latina y El Caribe. Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables. Obtenido de [file:///C:/Users/50242/Downloads/9789251375372\\_spa.pdf](file:///C:/Users/50242/Downloads/9789251375372_spa.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2023). Seguridad Alimentaria en Centro América, Panamá, República Dominicana, México y Haití. Panorama y respuestas para garantizar la seguridad alimentaria en la región. Obtenido de <file:///C:/Users/50242/Downloads/Panorama-y-perspectivas-de-la-seguridad-alimentaria-en-Centroamerica-Panama-Republica-Dominicana-CAPARD-Mexico-y-Haiti.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO, 2022). El mercado Mundial de Fertilizantes. Balance de la situación de un mercado en dificultades. Obtenido de <https://www.fao.org/3/ni280es/ni280es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2022). Evolución de los mercados mundiales de fertilizantes. 75 Reunión. Roma. Obtenida de <https://www.fao.org/3/nj408es/nj408es.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (sf). El derecho a una alimentación adecuada. Derechos Humanos. Boletín Informativo no. 34. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Global Hunger Index. (2022). Puntuaciones del índice global del hambre según clasificación del GHI de 2022. Obtenido de <https://www.globalhungerindex.org/ranking.html>
- Gobierno de Guatemala. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Secretaría de Integración Centroamericana. (2022). Análisis de la inseguridad alimentaria aguda de la CIF. marzo 2022 – febrero de 2023. Obtenido de <https://www.sica.int/san/progresan/cif.aspx?ident=1461&idm=1>
- Gobierno de Guatemala. (2020). Política General de Gobierno 2020-2024. Obtenido de <http://www.copresam.gob.gt/wp-content/uploads/2021/02/Poli%CC%81ticaGeneralGobierno2020-2024.pdf>
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala. (2014). Plan nacional de Desarrollo K'atún: nuestra Guatemala 2032. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

*Las propuestas de desarrollo rural y la lucha contra la inseguridad alimentaria.  
Importancia de los incentivos a la producción familiar*

Gobierno de Guatemala (2020). Gran cruzada nacional por la nutrición. Obtenido de [https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Gran-Cruzada-Nacional\\_.pdf](https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Gran-Cruzada-Nacional_.pdf)

Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación. (2014). Plan para la seguridad alimentaria, nutrición, erradicación del hambre de la CELAC 2025. Obtenido de <https://www.fao.org/3/bo925s/bo925s.pdf>

Panel Independiente sobre la Agricultura para el Desarrollo de América Latina. (2018). Agricultura y desarrollo en América Latina: gobernanza y políticas públicas. Teseo. Ensayo Político. Políticas Públicas. pp. 320. Obtenido de [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1374521421Libro\\_PIADAL.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1374521421Libro_PIADAL.pdf)

Comisión Económica para América Latina, Universidad del Estado de Michigan (2003). Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2339/S029693\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2339/S029693_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **Las exportaciones de Guatemala en el contexto del declive del mundo unipolar**

*Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz\**

### **Introducción**

Desde mediados de la década de los años ochenta, Guatemala va dejando de ser una economía desarrollista con una diversidad de aranceles para proteger a los productores nacionales sobre muchas de sus mercancías producidas, lo que obedecía a la estrategia de sustitución de importaciones para generar desarrollo económico interno. Sin embargo, con la crisis de este modelo donde el Estado desempeñó un papel sumamente importante en la economía, y la consecuente crisis económica de comienzos de la década de los años ochenta, se forzó a nuestro país a abandonar esta estrategia, y se sustituyó por las políticas neoliberales que se implementaron en América Latina desde 1973 con el derrocamiento del gobierno del Dr. Salvador Allende en Chile, imponiéndose el neoliberalismo con la dictadura fascistoide encabezada por el General Augusto Pinochet, con lo que se inició un proceso histórico de reformas económicas en América Latina fundamentado en la economía de libre mercado, que en nuestro país aún persiste.

Derivado de esta nueva estrategia de Desarrollo, se impone lo que se denominó cambio de estructuras, pero con un contenido totalmente diferente al del materialismo histórico, pues se trataba

---

\* Economista, Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

de sustituir al desarrollismo por el llamado capitalismo salvaje, en el cual el nivel de vida de la población mayoritaria es lo que menos interesa, transformando radicalmente el papel del Estado, que deja de participar activamente en el desarrollo socioeconómico, por la función de garantizar las condiciones para el mantenimiento del mercado total, encargado de la coordinación de las actividades económicas en el proceso de garantizar la extracción del máximo valor económico creado por los trabajadores asalariados y materializado en dólares, mediante el conocido ajuste estructural para garantizar el pago del servicio de la deuda externa, diversificando las mercancías exportadas en términos físicos, pero con precios que les imponen los monopolios por debajo del valor, lo que repercute en mayor deterioro en los términos de intercambio, buscándose la captación de la mayor cantidad de recursos financieros, lo que es una manifestación del dominio económico y político de los grandes banqueros del imperio, que lo que más les interesa es la garantía del servicio de la deuda externa, especialmente el pago únicamente de intereses, para mantener el sometimiento esclavizante a los países deudores, que no pueden liberarse de esta tributación ad eternum y, en consecuencia, su carácter servil ante sus amos de los países capitalistas imperialistas.

No obstante, el movimiento es inherente a toda forma de organización socioeconómica, por lo que se siguen transformando las condiciones objetivas y subjetivas de vida, que van permitiendo que los objetivos que antes eran imposibles de alcanzar, puedan ser una realidad mediante la implementación de una estrategia de desarrollo socioeconómico progresista, que deje al margen la economía de libre mercado regida por las empresas transnacionales de las potencias

capitalistas, donde estos monopolios han sido el principal sujeto de la historia, con las consecuencias sociales de deterioro de los niveles de vida de las grandes mayorías que, las estadísticas oficiales, no pueden ocultar, dada la magnitud del problema, demostrándose que es falsa la afirmación de la eliminación de los graves problemas socioeconómicos de las naciones que transitan por esta vía de desarrollo capitalista neoliberal, sino que estas declaraciones únicamente forman parte de la lucha ideológica que trata de ocultar la realidad viviente de las grandes mayorías de la población de los países sometidos a la voracidad imperialista, sin importar su grado de desarrollo, ya que su esfera de influencia dominante se extiende no sólo a países dependientes y subdesarrollados, sino que, incluso, a países desarrollados que históricamente han sido colonialistas, saqueadores de recursos naturales que, además, han impuesto elevados niveles de explotación de fuerza de trabajo, como lo observamos actualmente con Estados Unidos de América que se somete a sus intereses a la Unión Europea, Japón, Australia y otros que no pueden considerarse subdesarrollados.

En este proceso emancipatorio, las exportaciones desempeñan un papel sumamente importante como parte del comercio internacional, en donde es esencial la asociación de países en bloques comerciales para enfrentar la agresiva competencia que es inherente a la producción mercantil capitalista, como los intentos de algunos líderes latinoamericanos que pretenden la integración de nuestro subcontinente desde México hasta el Cono Sur, que es una necesidad histórica para liberarnos del sometimiento económico, cultural y político al que nos han sometido las potencias imperialistas como la estadounidense, que se resisten a la autodeterminación de los pueblos, que es una

exigencia para garantizar nuestra soberanía y así poder decidir el futuro de nuestras sociedades, a las que se les ha considerado como patio trasero, para hacer la voluntad de los grandes monopolios internacionales, especializados en el saqueo de recursos naturales y el pago de salarios de miseria con altos grados de explotación, pero que con la toma gradual de conciencia nacionalista y su respectiva práctica política, se han ido liberando de esta condición sumisa e indignante, en una lucha emancipatoria que es necesaria para la construcción de la patria grande latinoamericana, como lo propone el actual Presidente de la República Federativa del Brasil, para la defensa de los intereses comunes y garantizar el buen vivir de todas las familias.

### **Evolución de las exportaciones**

Es innegable que todos los países del mundo necesitan del comercio exterior para poder reproducir los capitales de las empresas en escalas mayores y, con muchas dificultades, las condiciones materiales de vida de la mayoría de las familias de las sociedades históricamente determinadas y concretas. Este es el caso de las exportaciones que consisten en la venta de mercancías y servicios de un país en el exterior, lo que es muy importante por diversas razones, entre las que se encuentran las ventajas comparativas y geoestratégicas, para aprovechar los mercados internacionales que en muchos casos se formalizan legalmente con la ratificación de tratados de libre comercio.

Las razones para exportar son muchas, entre ellas, el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la prevalencia de salarios bajos, altos niveles de producción que superan las

necesidades reales de los mercados nacionales, persistiendo condiciones materiales de vida de grandes mayorías de población en pobreza y pobreza extrema, como es el caso de nuestro país, con el resultado de capacidades reales precarias para la adquisición de mercancías, manteniendo mercados internos poco desarrollados, que hacen indispensable realizar gran parte del valor materializado en las mercancías en mercados externos, aumentando la profundización de las interrelaciones mercantiles, ante todo con el avance de la globalización neoliberal que han impuesto a muchas naciones, como las de los países subdesarrollados y dependientes, pero que, como todo fenómeno, este proceso internacional está llegando a sus límites, convirtiendo a esta forma de economía de libre mercado en un fenómeno que ya no puede potenciar su desarrollo dentro del mundo unipolar, lo que permite afirmar que mientras persista el actual patrón de acumulación donde las empresas capitalistas constituyen el principal sujeto de este movimiento pero que encuentran dificultades para la inversión en la economía real, conlleva a un crecimiento sin precedentes del capital especulativo y parasitario.

Esta forma de globalización no podrá desplegar todo su potencial productivo, sino que contribuye a profundizar la brecha que separa a la mayoría de los países de un grupo muy reducido de grandes potencias económicas, científicas, tecnológicas, políticas y militares que en su desarrollo también llevan inherente la agudización de sus contradicciones internas, que al trasladar gran parte de su producción a los países con salarios bajos y atractivos beneficios fiscales, se estructura una división del trabajo caracterizada porque los países subdesarrollados o con menor grado de desarrollo, se especializan en

actividades económicas que favorecen esencialmente los intereses de las empresas transnacionales y sus países de origen, sin mayor preocupación por el desarrollo del mercado interno, supeditando su desarrollo a la estrategia expansionista de las grandes potencias capitalistas, que necesitan del mercado exterior para aumentar objetivamente las condiciones materiales para la realización del trabajo abstracto materializado en las mercancías.

En este contexto, Guatemala que ha sido un país con dependencia principalmente de los Estados Unidos de América, mantiene esta determinación, que en una de sus manifestaciones se observa que es hacia este país donde se dirigen la mayoría de exportaciones, pero que, conjuntamente con los países neoliberales del hemisferio occidental, la estrategia de desarrollo impuesta está llegando a su final y, con ella, el dominio unipolar del mundo con el liderazgo hegemónico del imperio del norte de América que, después de un poco más de cincuenta años, llegó a su final el tiempo en que el dólar fiduciario se constituyó en la única moneda de reserva mundial, lo que se comprueba con su abandono progresivo por parte de los países del orbe, como el caso del rompimiento monopolista del petrodólar y el ascenso del petroyuan, haciéndose inminente la recesión económica en el mundo neoliberal, lo que afectará sin lugar a dudas el persistente crecimiento de las exportaciones de Guatemala, en tanto se mantengan las tensiones sobre Ucrania y el mantenimiento de las miles de sanciones impuestas a la Federación Rusa, que ha demostrado el vigor de su economía y el potencial político y bélico, que la ha convertido en la principal potencia militar del mundo.

Las exportaciones constituyen la venta de la producción material y servicios en otras partes del mundo fuera de las fronteras nacionales, con el propósito de intercambiarlos, es decir, con propósitos de realización de la materialización de valor y plusvalía, por medio de la compra-venta en mercados más amplios, en condiciones del desarrollo de las relaciones económicas globales, en las cuales ningún país del mundo es autosuficiente, por lo que es condición sine que non la expansión de las relaciones mercantiles entre todos los países del mundo.

La importancia de las exportaciones de nuestro país es indudable, al contribuir a evitar un deterioro mayor en la balanza comercial, ya que las exportaciones constituyen una demanda de una parte de la producción interna y, por consiguiente, multiplica los ingresos en general y la ocupación de la fuerza de trabajo en diferentes actividades económicas, por lo que se entiende que las exportaciones contribuyen al mantenimiento de una relativa estabilidad política de la sociedad en su totalidad, al coadyuvar a su funcionamiento y su desarrollo en condiciones históricamente determinadas, ante todo, en momentos como los actuales en los que siguen aumentando las tensiones entre las grandes potencias mundiales y que obligadamente afectan a todos los países, por el dominio económico y político del mundo, con la potencial amenaza de una conflagración nuclear, de consecuencias impredecibles para la humanidad en su totalidad, aunque da la engañosa apariencia de que estamos al margen de un acontecimiento de esta naturaleza, pero se sabe de los tremendos efectos nocivos que esto puede causar en la humanidad, de los cuales no estamos exentos.

En lo que se refiere a la exportación, Guatemala desde la época colonial se vinculó al mercado mundial con la venta del cacao, zarzaparrilla, el añil y la grana como las mercancías más importantes y fundamentada su producción en el trabajo forzado de los nativos, con destino a España, México, Perú y Filipinas que también era una colonia española, los dos últimos productos demandados en las industrias textiles de Inglaterra y los Países Bajos (fundacionhcg, 2004), para cederle la mayor importancia a la producción y exportación del café desde el siglo XIX y que, a principios del siglo XX, específicamente en 1913, llegó a representar el 85% del total de ventas al exterior (Organización Deguate, 2017) (), importancia económica que significó poder político para los caficultores, pero que ha disminuido sensiblemente, hasta representar únicamente el 7.1% del total exportado en 2022 (Banco de Guatemala, 2023).

Ya en tiempos modernos, principalmente dentro de la imposición de la estrategia de desarrollo neoliberal, las exportaciones de monocultivos agrícolas siguen siendo muy importantes, pero se han diversificado las de carácter industrial liviano, como se observa en el siguiente cuadro que presenta los veinticinco productos más exportados.

**Tabla 1**

*Guatemala: 25 Productos de exportación más importantes\**

*Año 2022*

---

Artículos de vestuario
Azúcar
Grasas y aceites comestibles
Café
Banano
Cardamomo
Materiales plásticos y sus manufacturas
Frutas frescas secas o congeladas
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres
Manufacturas de papel y cartón
Preparados a base de cereales
Legumbres y hortalizas
Materiales textiles (tejidos o telas)
Productos farmacéuticos
Detergentes y jabones
Hierro y acero
Máquinas y aparatos mecánicos
Productos diversos de la industria química
Caucho natural (hule)
Insecticidas, fungicidas y desinfectantes
Preparados de carne, pescado, crustáceos y moluscos
Alimentos preparados para animales
Productos de perfumería, tocador y cosméticos
Hilos e hilazas
Aluminio
Otros productos

---

\* A partir del año 2002 la información corresponde al Comercio General el cual incluye lo siguiente: comercio de Territorio Aduanero, comercio al amparo del Decreto 29-89 del Congreso de la República "Ley de incentivo a la actividad exportadora y de maquila", y comercio al amparo del Decreto 65-89 del Congreso de la República "Ley de Zonas Francas".

Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior del Banco de Guatemala.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la exportación de mercancías a los mercados mundiales ha experimentado una transformación esencial, al diversificarse de manera exponencial, producto del desarrollo de las actividades industriales que aunque sean de carácter liviano, han roto con la dependencia de únicamente unos pocos productos destinados a su venta en el exterior, como ha sucedido en la historia económica de Guatemala desde su integración al mercado mundial en el siglo XVI, hasta la primera mitad del siglo XX, puesto que durante la segunda mitad de esta centuria, especialmente con el derrumbe del modelo desarrollista a principios de la década de los años ochenta, que se fundamentaba en la intervención del Estado en la economía y en la sustitución de importaciones en función del mercado interior, se produce la transición hacia el mercado total como la instancia suprema que decide sobre la actividad económica y, por ende, de la misma vida de los seres humanos, al aumentar sensiblemente los niveles de pobreza y pobreza extrema.

Esta diversificación se acelera desde los años ochenta y, en la última década del siglo XX, prácticamente se consolidó al exportarse cerca de 150 productos, en un contexto socioeconómico y político capitalista con el dominio de la oligarquía financiera internacional y, la transformación cualitativa del Estado que dejó de ser el rector de la economía, para convertirlo en Estado Servil, cuya función esencial consiste ahora en fortalecer la estructura económica burguesa de libre mercado, para asegurar la transferencia permanente de valor hacia los países centrales como es el caso de los Estados Unidos de América que, estructuralmente, profundizan el carácter de país subdesarrollado y dependiente a nuestro país, que necesita de

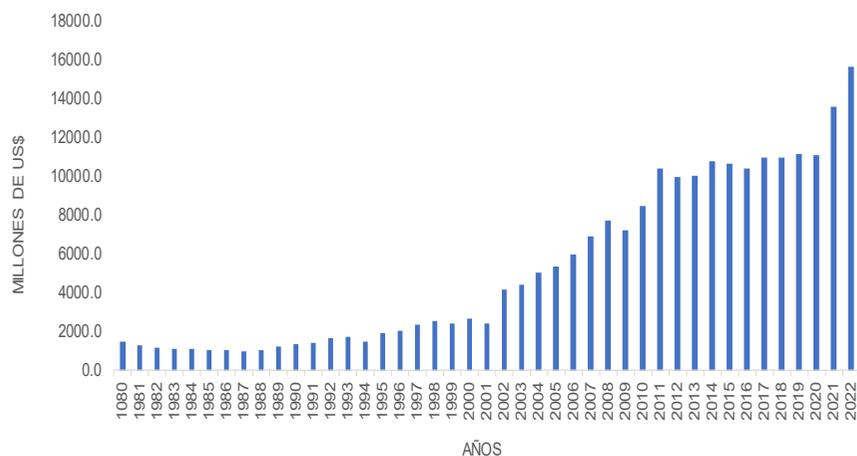
transformaciones cualitativas en su base económica de carácter progresistas para garantizar la vida de la gran mayoría de la población, que históricamente ha sido marginada y excluida de los beneficios del progreso científico aplicado tanto a la producción como a la comercialización de las mercancías, en un mundo que ya se avizora de enormes desplazamientos de trabajadores de sus puestos de trabajo como consecuencia del progresivo progreso de la ciencia y la tecnología, como el caso de la inteligencia artificial y la robótica, que inexorablemente hacen inservibles a numerosos trabajadores sin importar su nivel de estudios, pero, ante todo, por el mantenimiento de una estructura económica obsoleta que es de donde se originan todos los males sociales de las grandes mayorías de la población guatemalteca.

Los diversos productos exportados, corresponden al desarrollo que ha tenido la industria liviana en nuestro país, que dadas las dificultades de realización del valor internamente, ante todo por la aguda contradicción entre producción y consumo, se han destinado en gran parte al comercio exterior, que representa una ampliación de los mercados que coadyuvan a la acumulación de los capitales, para mantener la racionalidad económica que impulsa a los capitalistas a seguir invirtiendo sus capitales en la producción mercantil, en condiciones de anarquía de la producción por el carácter privado de los trabajos productores de las mercancías, que no permiten que haya acuerdos entre los diversos productores de mercancías acerca de la producción total que, al no encajar dentro de las necesidades reales, no potenciales, de la sociedad, provoca movimientos incontrolables que determinan las condiciones de vida de los seres humanos.

En lo que respecta al valor FOB de las exportaciones, después de presentar un crecimiento muy modesto durante las dos últimas décadas del pasado siglo XX, se registró un relativo estancamiento en la segunda década del siglo XXI, con un repunte de esta actividad en el año 2021 y en menor proporción en 2022, sin ninguna garantía de mantener una tendencia alcista, tomando en consideración que las condiciones de recesión en el mundo capitalista neoliberal del llamado hemisferio occidental se mantienen amenazadoramente presentes en la vida económica de nuestro país.

**Figura 1**

*Guatemala: Comportamiento de las exportaciones  
Millones de US\$  
Años 1980 - 2022  
(Cifras preliminares)*



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Banco de Guatemala.

A primera vista, la figura anterior nos muestra una tendencia alcista en el comportamiento de las exportaciones, que nos da la impresión pseudoconcreta de continuar creciendo, aunque en la sociedad capitalista este movimiento es cíclico, por lo que, en su desarrollo, se van gestando las condiciones para generar procesos de sobreproducción con las consecuentes consecuencias de quiebre de empresas y despidos de trabajadores, que únicamente cuentan con sus condiciones físicas y espirituales para laborar a cambio de un salario.

El comportamiento de las exportaciones evidenciado en la figura 1 nos presenta el crecimiento tendencial de las exportaciones de nuestro país, mostrándonos su aumento en millones de dólares de los Estados Unidos, desde cantidades menores a los \$2,000.00 en la década de los años ochenta y primera mitad de los años noventa, hasta US\$ 4000.00 y más desde comienzos del siglo XXI, habiéndose estancado su crecimiento en la segunda década de este siglo, pero con un repunte significativo en el año 2021 y en porcentaje menor en 2022, lo que podría significar menores incrementos porcentuales en el futuro.

Este comportamiento de las exportaciones refleja lo que sucede en la actividad económica del país, por lo que, derivado del movimiento de la producción interna bruta, observamos las variaciones monetarias de las ventas al exterior, asimismo, siendo Guatemala parte integrante de la formación económica y social capitalista, está condicionada por esta realidad socioeconómica y política y no funciona de manera autónoma; de esta manera, las condiciones objetivas

imperantes en el país regidas por la acción de leyes objetivas que se imponen inexorablemente en toda la formación social, determinó que con la profundización de la crisis de la economía capitalista global, influenciada fuertemente por la expansión de la pandemia por todo el mundo, era de esperarse que la economía guatemalteca sufriera una fuerte caída, ya que es parte de una totalidad social en la impera el modo de producción burgués que arrastra como un huracán en su movimiento a todas las naciones imponiendo sus leyes objetivas de funcionamiento y desarrollo, en una concatenación de los fenómenos que se impone de manera inexorable, aunque obviamente, afectando de manera diferente las condiciones socioeconómicas en que se reproducen los seres humanos en todas las naciones burguesas.

Esta racionalidad económica, se evidencia en la contracción de la economía guatemalteca en el segundo trimestre de 2020, al reducirse todas las actividades del producto interno bruto, que se cuantificó en Q 115,257.5 millones, lo que representa una caída trimestral interanual del -9.6%, que se explica por la disminución del consumo de Q 125,282.0 millones en el primer trimestre a Q 115,110.4 millones en el segundo trimestre, reduciéndose las exportaciones de Q 26,242.6 millones en el primer trimestre a Q 21,224.8 millones en el segundo trimestre (Banco de Guatemala, 2023), lo que representó una reducción del 19.1% que en términos absolutos equivale a Q 5,017.8 millones que, para una economía como la guatemalteca, significa un fuerte impacto negativo.

La caída de las actividades económicas empezó desde el primer trimestre del año en que inició la pandemia, lo que se explica por la implementación de medidas de confinamiento para atenuar esta pandemia

y minimizar las consecuencias negativas en la población y, por ende, en la economía, en donde las actividades que más sintieron el impacto de la pandemia fueron la construcción, enseñanza, alojamiento y transporte con cifras negativas, no obstante, las mayores consecuencias se dieron en el segundo trimestre, al caer todas las actividades económicas en comparación con el trimestre anterior, precipitándose la debacle de manera estrepitosa con una contracción económica de -8.0%, que impactó en la producción de los bienes materiales y los servicios.

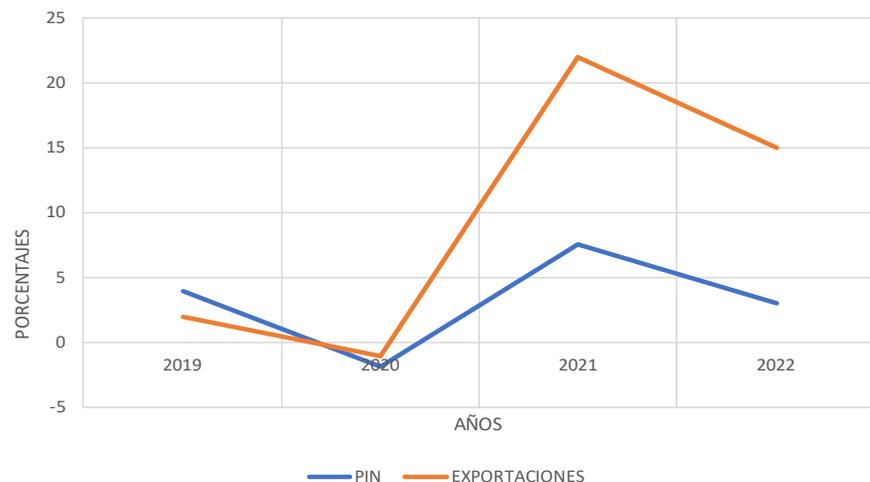
No obstante, desde el tercer trimestre empezó la recuperación económica, pero, aun así, la producción interna bruta para dicho año 2020 fue menor que la del año precedente en Q 9,089.9 millones, para recuperarse a partir del tercer trimestre y crecer significativamente en el año 2021, pero nuevamente se observó una reducción en el crecimiento porcentual en el siguiente año, como se evidencia en la figura siguiente.

**Figura 2**

Guatemala: Comportamiento porcentual del PIB

Años 2019 - 2022

(Cifras preliminares)



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Banco de Guatemala.

El comportamiento económico mostrado en la figura anterior, más que optimismo presenta incertidumbre, lo que es inherente al movimiento cíclico histórico-natural del capitalismo, donde la producción de los bienes materiales no tiene ninguna garantía de ser comprada en su totalidad en los mercados, por lo que no tenemos ninguna certeza de un crecimiento sostenido de la producción y circulación de las mercancías y, ante todo, no hay que olvidarse que la contracción económica en que se encuentra la formación socioeconómica capitalista de la que Guatemala forma parte, se encuentra cada vez más lejos de solucionarse y, con la aplicación de paliativos a una problemática estructural no hay ninguna garantía de una evolución positiva en las

variables económicas, por lo que sus contradicciones inmanentes seguirán agudizándose, pues no es con más endeudamiento que se saldrá de esta situación amenazadora, al no ser una crisis normal como las que han acompañado a este régimen, sino que, por el contrario, estamos llegando al fin de ordenamiento unipolar que ha regido la vida de la humanidad, aumentando la acumulación cuantitativa de contradicciones en la economía, la ideología, la política, el deterioro y contaminación ambiental, que prácticamente significa crisis de civilización, que se niega a reconocer su decadencia, en una tendencia hacia una nueva organización mundial, pero que la escalada militar que observamos, amenaza la misma existencia del ser humano.

**Clase de mercancías exportadas**

Como un país subdesarrollado y dependiente, a Guatemala se le impuso el carácter de exportador principalmente de materias primas que, durante muchos años han sido de origen agrícola.

Dentro de esta especificidad, la producción de café y sus respectivas exportaciones, ha puesto su sello en la historia económica del país, colocándose en el año 2022 entre los países más importantes en todo el mundo, junto con Brasil, Vietnam, Colombia, Indonesia, Honduras, Etiopía y otros.

La importancia del café ha sido histórica para nuestro país, desde mediados del siglo XIX, representando para inicios del siglo XX más del 80% del total de exportaciones, lo que relativamente ha venido perdiendo importancia, por la diversificación de productos con destino

al mercado internacional, pero juntamente con el azúcar de caña, banano y el cardamomo han sido los productos de origen agrícola más importantes, como se observa en el cuadro siguiente.

**Tabla 2**

*Guatemala: Importancia relativa de la exportación de productos de Origen Agrícola*

Años	Café	Azúcar	Banano	Cardamomo
1980	30.5	4.6	2.9	3.7
1990	23.7	8.8	5.0	2.5
2000	20.3	7.1	6.2	2.9
2010	8.4	10.1	4.2	3.6
2020	5.9	5.2	7.3	6.5
2022	7.1	5.0	6.0	2.6

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de Comercio Exterior del Banco de Guatemala.

De la tabla anterior, derivamos que la agroexportación ha sido una actividad sumamente importante en la reproducción de las condiciones materiales y espirituales de la sociedad guatemalteca, no obstante, con el proceso de desarrollo del capitalismo, ha perdido importancia relativa dentro del valor total de las exportaciones, que evidencia una diversificación significativa de productos destinados al mercado exterior de manufactura industrial, por lo que el comportamiento histórico de estos productos de exportación de origen agrícola más importantes, reducen su participación porcentual en el volumen monetario de las mercancías destinadas al comercio internacional, lo cual es coherente con las necesidades reales de modernización de todas las naciones que integran la formación económica y social capitalista, que cada vez se fundamenta más

en el crecimiento de los servicios y la industria manufacturera, con lo que cobran mayor importancia dentro de la producción interna bruta nacional, que requiere de mercados mucho más amplios en condiciones mercantiles libres como las que imperan en este país, para realizar el valor materializado y, además, evitando caer en condiciones de sobreproducción que repercuten negativamente no sólo en los inversores, sino además, en el empleo de la fuerza de trabajo asalariada, que se debate a diario con las dificultades cada vez mayores de sobrevivencia que impone la racionalidad económica de acumulación ampliada de los capitales.

Las estadísticas son contundentes especialmente para el caso de la exportación de café, que históricamente ha sido esencial para entender nuestra realidad sociohistórica, puesto que la forma de producción de esta mercancía ha sido muy importante en el devenir de una materialización extremadamente injusta en lo concerniente a los niveles de vida material y espiritual de la gran mayoría de guatemaltecos, que han sobrevivido en condiciones adversas en esta actividad agrícola para la exportación del grano.

Como también se demuestra en las estadísticas anteriores, la importancia de las exportaciones del café en el año 1980 fue del 30.5% del valor total exportado, reduciéndose hasta el 7.1% el año recién pasado, con una diferencia de 20.4 puntos básicos, sin olvidarnos que desde las últimas tres décadas del siglo XIX y principios del siglo XX su participación relativa fue de más del 85%, a tal grado que el desarrollo económico de Guatemala tuvo a este producto como su base fundamental, determinando la construcción de infraestructura

como puertos, carreteras, así como el transporte ferroviario, así como el empleo de grandes contingentes de fuerza de trabajo.

Asimismo, es importante resaltar que de los otros productos de exportación de origen agrícola han mantenido una participación relativamente baja, con promedios de 6.8% para el azúcar de caña, 5.3% el banano y 3.6% el cardamomo, a pesar de la diversificación de los mercados exteriores y que se demuestra con el número de países a los cuales se destinan las exportaciones, pero que sin embargo no ha sido suficiente para impulsar significativamente la producción de estos bienes materiales, en los que encontramos varios factores como las condiciones atmosféricas, las variaciones en los precios, competencia entre países exportadores, demanda real y otros, pero aun así, el valor de las exportaciones de estos cuatro productos representaron el 20.6% del total exportado en el año 2022, lo que demuestra la importancia que aún mantienen con respecto a la reproducción social.

Por otro lado, con el desarrollo del capitalismo en profundidad y extensión en nuestro país, la producción con destino a la exportación de origen agrícola pierde importancia relativa, en tanto que la producción industrial va tomando más relevancia, a tal grado que para el año 2022, los artículos de vestuario así como las grasas y aceites comestibles alcanzan los mayores volúmenes cuantificados en dólares de los Estados Unidos de América, convirtiéndose en las mercancías que reportan mayores valores exportados con cantidades que ascienden a US\$ 1,846,624,994.00 y US\$ 1,186,024,841.00 respectivamente, en tanto que las exportaciones del principal producto agrícola, el café, mostró una cantidad absoluta de US\$ 1,112,750,548.00 con lo que

actualmente se encuentra ocupando el tercer lugar en importancia (Banco de Guatemala, 2023).

Además de los dos principales productos industriales con destino a los mercados internacionales, las estadísticas de comercio exterior nos presentan una cantidad considerable de artículos de esta rama productiva de aproximadamente 120 mercancías, que fenoménicamente expresan la diversidad de productos industriales con destino al exterior y, que sin lugar a dudas, seguirá ampliándose para dejar en los anales de la historia la dependencia exportadora de unos pocos artículos vendidos en los mercados internacionales, lo cual es una política acertada y contraria a la monopolización u oligopolización de unas cuantas mercancías que decidieron, en gran medida, el futuro de esta sociedad, históricamente concreta y determinada, que agudizaban la dependencia con la oligarquía agroexportadora que, por muchos años, detentó el poder económico y, en consecuencia, el poder político, en donde resaltan los grandes productores del café, que decidieron el destino de la sociedad guatemalteca desde el triunfo del movimiento de la reforma liberal hasta la revolución democrático-burguesa de 1944, considerándose que fue el General Jorge Ubico Castañeda el último Presidente de los cafetaleros.

De esta manera, tomando en consideración la importancia de la exportación de los artículos de vestuario, al igual que las grasas y aceites comestibles, dentro de la producción industrial con destino a los mercados exteriores, ha cobrado mucha significación otros productos de esta misma actividad manufacturera, como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 3***Producto exportado, valor en US\$ e importancia relativa**Año 2022*

Producto Exportado	Valor US\$	% Del Valor Total Exportado
Hierro y acero	660,864,486	4.2
Materiales plásticos y sus manufacturas	628,859,804	4.0
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres	450,006,035	2.9
Materiales textiles (tejidos o telas)	411,421,805	2.6
Manufacturas de papel y cartón	408,835,637	2.6
Productos farmacéuticos	404,225,522	2.6
Detergentes y jabones	358,788,756	2.3
Productos diversos de la industria química	346,536,858	2.2
Insecticidas, fungicidas y desinfectantes	247,010,712	1.6

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estadísticas de Comercio Exterior del Banco de Guatemala.

Al observar el cuadro anterior, nos percatamos que la industria manufacturera dedicada a la producción de bienes materiales con destino al mercado exterior, se ha diversificado significativamente, a pesar de que en esta tabla únicamente se toma en consideración únicamente a los productos más importantes de esta rama industrial después de los artículos de vestuario y las grasas y aceites comestibles, pero aun así, estas estadísticas nos permiten evidenciar que no son más que la expresión del crecimiento de la actividad transformadora del sector industrial en el país desde las últimas décadas del siglo recién pasado y, con el desarrollo del proceso de globalización, ha profundizado la libertad de mercado y la división internacional del trabajo, que es el soporte del auge que ha experimentado la industria manufacturera.

Asimismo, a pesar de que las actividades industriales mostradas en la tabla anterior muestran un crecimiento relativamente bajo, que va desde el 4.2% en la subrama del hierro y acero, hasta el 1.6% en producción de insecticidas, fungicidas y desinfectantes, pero al incluir las más importantes producciones exportadas, como lo constituyen los artículos de vestuario y las grasas y aceites comestibles, el monto representado es de US\$ 952,336,326.00 equivalente al 16.6% del total del valor de las exportaciones para el año 2022, expresando un valor sustancial en la economía del país.

En estas estadísticas, es de resaltar el peso que ha significado el crecimiento de la actividad exportadora y maquila, que ha tomado mucho auge y se ha convertido en una rama productiva sumamente importante en la generación de empleo y en la venta principalmente de artículos de vestuario en los mercados internacionales, captando divisas tan necesarias para el funcionamiento de la economía, de tal manera que, en el año 1989 se aprobó la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto No. 29-89, que como se afirma en el primer artículo, “tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, la producción de mercancías para exportación o reexportación por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, para un contratante en el extranjero...” (Organización Investinguatemala, 2005), destacándose que para esta actividad económica maquiladora, las empresas gozarán de una exoneración del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por diez años, así como de la exoneración total de los derechos arancelarios e impuestos a la importación, dentro de los que se incluye al Impuesto al Valor Agregado -IVA- por la importación de maquinaria, equipo, partes

componentes y accesorios indispensables para realizar la actividad productiva, pudiéndose instalar en cualquier parte de la República de Guatemala; además, la ley les permite reducir los costos de producción por la legalización de los salarios mínimos más bajos imperantes en el país, por debajo del salario mínimo agrícola y el no agrícola que, con el incremento del 7% aprobado el pasado 20 de diciembre, contenido en el Acuerdo Gubernativo 353-2022, incluyendo la bonificación incentivo, asciende a Q 3,143.54 mensuales, inferior al establecido para las actividades agrícolas de Q 3,323.60 y el de las actividades no agrícolas de Q 3,416.38 por mes.

Asimismo, es de hacer notar que aun con el incremento del salario mínimo en el 7% a partir del 1 de enero del año en curso, continúa considerándose que es una remuneración de miseria, al comparar este reajuste con el costo de la canasta básica de alimentos, que al mes de abril del año en curso presenta un costo de Q 3,726.11, sabiendo que no sólo de alimentos vive el ser humano, pero considerar el salario en las maquilas con el costo de la canasta ampliada es sólo como referencia, ya que pensar en un salario de más de Q 8,600.00 (Instituto Nacional de Estadística, 2023) que es la sumatoria de los precios de las mercancías que integran esta variable, prácticamente es un ejercicio mental carente de racionalidad objetiva, pues en la realidad nunca podrá percibirse en tanto se mantengan las obsoletas condiciones materiales y espirituales de vida que prevalecientes en nuestro país.

En esta línea, a raíz de las reformas al Decreto 29-89 que originalmente pretendía el incremento de las inversiones de capitales

extranjeros para llevar a cabo la producción de mercancías con destino al mercado exterior fuera de Centroamérica, con importantes incentivos fiscales para que estas fábricas aumentaran su competitividad frente a las empresas chinas productoras de vestuario, al eliminarse la restricción de que sean exportaciones fuera del área centroamericana, se acogen a este Decreto empresas que ya operaban en Guatemala, exigiendo el pago de menos impuestos con el argumento de que son exportadoras de mercancías que, de conformidad con la publicación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, estas nuevas megaempresas al ser amparadas legalmente, vulneran el espíritu original de esta Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, con lo que se benefician significativamente al ser favorecidas fiscalmente, aumentando sus capacidades competitivas y, en consecuencia sus beneficios, con lo cual el Estado sigue cumpliendo con sus funciones esenciales de garantizar el fortalecimiento y desarrollo de la estructura económica, ya que no existe para la realización del bien común y el desarrollo integral de los guatemaltecos, aunque esté plasmado en la Constitución Política de la República, ya que la práctica es el criterio de verdad y no lo que se diga de ella dogmáticamente.

Estas empresas que se han acogido al Decreto 29-89 operan en diferentes ámbitos económicos. Entre estas megaempresas encontramos a Cemex, Monsanto, Bimbo, Malher, Alimentos Gourmet, Chocolates Best, Grupo PAF (Pesca y Areca, de Pío Lindo), Alimentos Maravilla, Kellogg, Jade Industria, Ronas de Guatemala, Zacapa Centenario, Colgate Palmolive, Procter & Gamble, Maderas El Alto, Fogel, Guatemármol, Minas de Guatemala, Montana Exploradora,

Minera San Rafael, Henkel, Guateplast, Tubac, SoluciónWeb y las palmeras Tikindustrias, Palmas del Horizonte, Palnorsa, Palmas del Ixcán, Disagro, Tigsa, Productos del Aire, Llantas Vitatrac, Foremost, Unipharm, Qualipharm, Quality Group, Aldo Nero, Alimentos Ideal, Cloro de Centroamérica, Global Farma, Nestlé, Vifrió, Sanofi-Aventis, Kern's, Pani-Fresh y Samboro, que indudablemente adquieren beneficios extraordinarios, profundizando el ya regresivo sistema tributario fundamentado en el consumo final generador de impuestos indirectos, por medio del pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

Estas disposiciones han incentivado el aumento del valor de las exportaciones que, en muchos casos, captan divisas que en nada coadyuvan al desarrollo socioeconómico de nuestro país pues son inversiones con vínculos muy limitados con nuestra economía interna, pero que se benefician de las condiciones imperantes en materia salarial y fiscal, para la obtención de ganancias de monopolio muy por encima del valor materializado en las mercancías, por la imposición de precios de monopolio y la minimización de los costos medios de producción unitarios, dados los altos niveles de intensidad y productividad del trabajo imperantes en esas unidades económicas.

Otro aspecto importante a considerar en las exportaciones de nuestro país lo constituyen las zonas francas, entendiéndose por aquellas áreas de terreno físicamente delimitada, planificada y diseñada, sujeto a un Régimen Aduanero Especial establecido en la presente ley, en donde se pueden realizar actividades productivas, comerciales y prestación de servicios vinculados con el comercio exterior (Organización Investinguatemala, 2023), para lo cual gozarán

de privilegios fiscales como la exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicables a la importación de medios de producción; exoneración total del Impuesto sobre la Renta; exoneración del Impuesto Único sobre Inmuebles, exoneración del Impuesto sobre Venta y Permuta de Bienes Inmuebles; y, otras exoneraciones (Organización Investinguatemala, 2023).

Si bien es otro mecanismo legal para fomentar la actividad productiva, comercial y de servicios, su importancia ha sido menor que las actividades maquileras, observándose en las estadísticas del Banco de Guatemala los valores exportados en los últimos tres años.

**Tabla 4**

*Guatemala: Valor de las exportaciones de zonas francas*

*Millones de dólares US\$*

*Años 2020 – 2022*

<b>Años</b>	<b>Millones de US\$</b>	<b>Variación Porcentual</b>
2020	579.7	
2021	938.0	61.8
2022	1194.5	27.3

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Banco de Guatemala.

La tabla anterior evidencia el crecimiento del valor de las exportaciones de las zonas francas, en porcentajes elevados, ante todo, 2021 que fue un año de recuperación económica, después de la problemática en la producción interna bruta del año anterior en que se inició la pandemia del covid-19, con efectos desastrosos, ante todo, en el segundo trimestre con un desplome nunca antes visto en la historia económica del país durante las últimas décadas, no

obstante, a medida que se implementaron medidas de contención y se desplegaron programas de vacunación, fue descendiendo la gravedad de los contagios, en tanto que el crecimiento de la producción interna bruta experimentó tasas elevadas y, en consecuencia, también en el volumen del valor de las exportaciones que, para el caso de las procedentes de las zonas francas, aumentaron en US\$ 358.3 millones que equivalen al 61.8% en relación al año anterior, en tanto que para 2022 crecieron en US\$ 265.5 millones que, en términos relativos, equivale al 27.3%, menor al año precedente, pero que se considera elevado, aunque es una manifestación de un proceso de recesión económica que amenaza a toda la formación socioeconómica capitalista del llamado primer mundo neoliberal en decadencia, ante el avance del vigoroso ordenamiento global multipolar que ya es el que gobierna el funcionamiento y desarrollo de la sociedad mundial de manera inexorable, a pesar de los intentos desesperados de los Estados Unidos de América por querer resucitar un pasado que, de hecho, ya no podrá volver a regir el destino de la humanidad, como acaeció desde el derrumbe del imperio soviético del socialismo histórico, a finales del pasado siglo XX.

En este sentido, estos privilegios fiscales que permiten el incremento de inversiones tanto en las maquilas como en las zonas francas, aunado a la fijación legal de salarios bajos, han sido realidades objetivas que han permitido el aumento del destino de mayores volúmenes de capital a la compra de medios de producción y de fuerza de trabajo, reproduciendo y ampliando la pobreza y pobreza extrema de cada vez mayores segmentos de la población, ya que nuestro país compite con otras naciones latinoamericanas y caribeñas, ofreciendo

condiciones de miseria para que los capitales puedan reproducirse en escalas cada vez mayores, que es lo que realmente interesa a los inversionistas en estas sociedades burguesas del llamado tercer mundo, en donde el capital se desarrolla socavando las fuentes que le dan vida y, una de éstas es el ser humano (Marx, 1975), aunque el empobrecimiento absoluto y relativo de las grandes mayorías desposeídas de medios de producción, también es muy evidente en los países más avanzados, como indudablemente acaece en la actualidad en la Unión Europea y en el mismo centro del imperio neoliberal.

### **Destino de las Exportaciones**

Es indudable que desde las últimas décadas del pasado siglo XX, se ha impulsado una política muy agresiva en materia de diversificación de los mercados para la exportación de la producción de bienes materiales elaborados en nuestro país, al igual que de la cantidad de mercancías intercambiadas internacionalmente, lo que indubitablemente es correcto para ir eliminando la dependencia, tanto de unas cuantas mercancías de exportación como en el pasado con la agroexportación, como del mercado de la potencia del norte, que aún es esencial para la realización del valor y la plusvalía materializados en los bienes materiales con destino al exterior.

De conformidad con estadísticas del Ministerio de Economía de la República de Guatemala, a inicios del siglo XXI, específicamente en el año 2000, el destino de la venta de mercancías en los mercados internacionales fue de 115 países, a toda América con excepción de Guyana; Oceanía con excepción de Nueva Guinea; Europa occidental

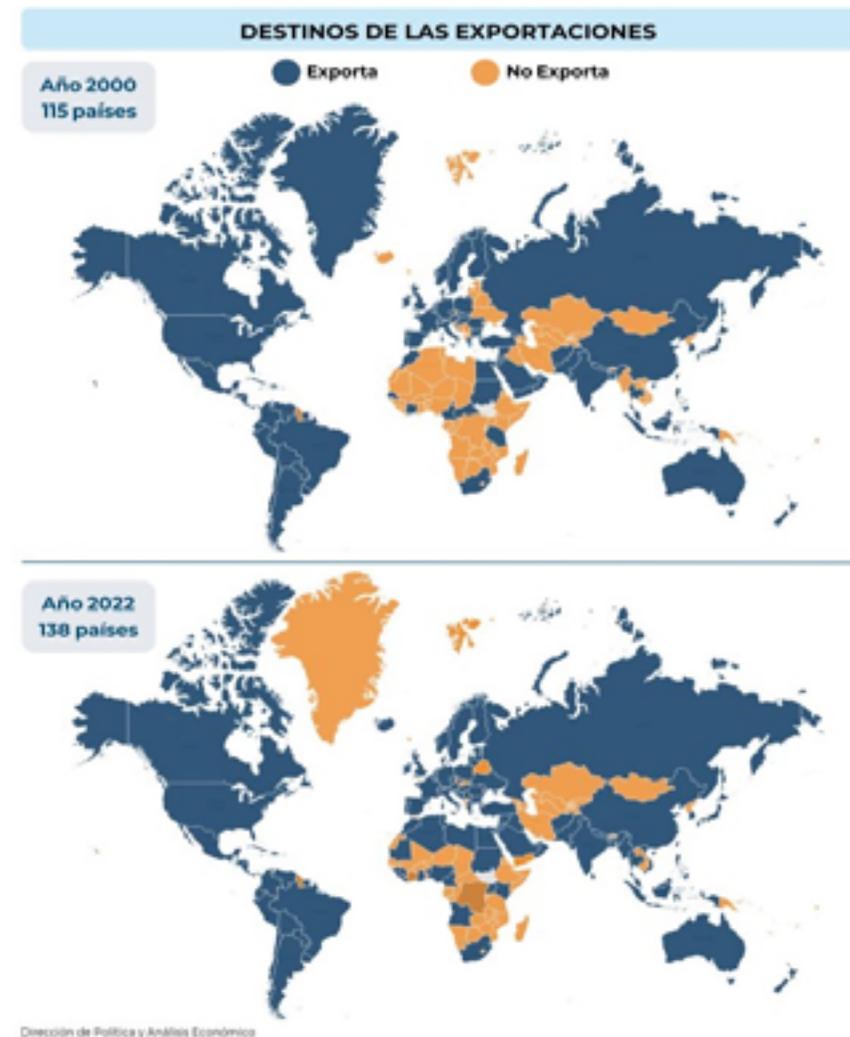
exceptuándose Islandia, Serbia, Kosovo, Montenegro, Macedonia, Albania, Groenlandia y algunas islas al norte de Suecia; Asia, en la mayoría de países, menos en Indochina, Corea del Norte, Mongolia, Irán, Irak, Myanmar y varios países que pertenecieron a la antigua Unión Soviética, Siria; en tanto que, en el continente Africano, sólo se exportó a pocos países como Egipto, Sudán, República Centroafricana, Tanzania, Sudáfrica, Costa de Marfil, Guinea y Marruecos.

Para el año 2022, las exportaciones de Guatemala se enviaron a 23 países más, con lo que se totalizaron 138, manteniéndose las mismas condiciones en América y Oceanía, en tanto que en Europa y África aumentaron el número de naciones, lo que significa que se siguen ampliando los mercados para la realización del valor y la plusvalía, de mercancías producidas en el territorio nacional y que, a no dudar, seguirán aumentando en el futuro, ya que es una necesidad imperiosa el crecimiento de los espacios mercantiles, ante el aumento de las inversiones de capitales y el desarrollo sin precedentes de la ciencia y la tecnología, que han potenciado la capacidad productiva de las naciones.

## Mapas del Mundo

Exportaciones de Guatemala

Años 2000 Y 2022



Fuente: Ministerio de Economía de la República de Guatemala, Informe Anual de Comercio Exterior a diciembre de 2022, Dirección de Política y Análisis Económico, 2023.

No obstante el crecimiento de los países receptores de las exportaciones provenientes de Guatemala, históricamente la producción con destino al mercado internacional sigue dependiendo en el porcentaje más elevado del mercado de los Estados Unidos de América, como se observa en la tabla siguiente, que contiene las estadísticas de los 10 países más importantes a donde se dirigen las exportaciones de mercancías producidas internamente, resaltando el imperio del norte que ha profundizado la dependencia que existe de Guatemala con ese país, ocasionando que se subyugue ante las políticas comerciales que se nos imponen desde ese país, que sigue marcando nuestra historia contemporánea.

**Tabla 5**

*Guatemala: Principales países a donde exporta*

*Años 1994, 2000, 2010, 2020 y 2022*

*En US\$*

Países	1994	2000	2010	2020	2022
<b>TOTAL EXPORTADO</b>	5,502,555,576	2,399,033,959	8,462,507,501	11,101,191,173	15,657,844,006
Estados Unidos de América	479,391,580	971,224,156	3,258,653,556	3,475,843,316	4,855,830,954
El Salvador	228,978,932	341,088,867	994,673,654	1,314,139,043	2,051,723,567
Honduras	87,036,221	233,130,433	700,192,308	1,023,537,238	1,585,431,425
Nicaragua	61,354,893	114,328,157	352,701,636	662,335,877	998,031,971
México	67,168,001	120,182,598	449,085,428	461,247,536	689,116,410
Países Bajos	27,943,388	30,723,250	106,187,966	341,953,090	641,180,066
Costa Rica	97,622,891	126,801,397	347,055,745	447,674,001	635,042,805
China	511	3,010,426	34,876,981	237,914,611	441,825,991
Panamá	32,793,119	54,723,005	217,892,276	227,015,445	324,064,191
España	6,440,168	15,416,226	69,417,249	197,729,720	307,303,171

Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior del Banco de Guatemala.

Es indudable que el mercado de la potencia imperial del neoliberalismo es muy importante para las exportaciones de nuestro país, al representar el destino para la tercera parte del total vendido en el exterior, al haber aumentado significativamente el monto de los valores de las mercancías puestas en dicho país del norte, al estarse acercando a los 5,000.0 millones de dólares anuales, razón por la cual, en lo referente a las exportaciones, Estados Unidos es el principal socio comercial de Guatemala. Según estadísticas del Banco de Guatemala, en 2019, el 30.6% de las exportaciones guatemaltecas tuvieron como destino Estados Unidos, para reducirse al 22.3% en 2020 que es coherente con la caída del producto interno bruto, para recuperarse en el año 2021 con el 31.4% del total exportado y crecer en menor proporción en el año 2022 con el 13.4% (Banco de Guatemala, 2023), para mostrarnos en el primer trimestre del año en curso una reducción de -4.8% (Banco de Guatemala, 2023), que podrían anunciarnos el inicio de una recesión de graves consecuencias, si tomamos en consideración la reducción del Producto Bruto Trimestral de los Estados Unidos, que en los primeros dos trimestres del año 2021 mostró porcentajes de -1.6% y -0.6%, para recuperarse en el tercer trimestre con el 3.2% y caer nuevamente en el cuarto trimestre del mismo año en 2.6% y 1.3% en el primer trimestre del año en curso (Trading Economics, 2023), en tanto que en la Unión Europea las condiciones socioeconómicas son precarias y Alemania ha entrado en un proceso de recesión económica técnica, al fallarles contundentemente las estrategias económicas y políticas en la guerra contra la Federación Rusa, que ha demostrado su enorme potencial económico, social, ideológico y militar.

El crecimiento de las exportaciones ha aumentado a casi todos los países, en parte por los diferentes tratados de libre comercio suscritos que, como el caso del RD CAFTA, ha facilitado el comercio y las inversiones con Estados Unidos, mediante la supresión de aranceles a las exportaciones y otras barreras no arancelarias como el control de capitales que, en dicho tratado, se establece su eliminación gradual, aspecto que es esencial en la economía neoliberal para facilitar la libre circulación de capitales dentro de los territorios de los países miembros, con lo que se pretende garantizar las inversiones, al estar comprometidos los países que ratificaron el RD CAFTA a no imponer restricciones al movimiento de los capitales, salvo en casos excepcionales y acordados con antelación por las partes, lo que indudablemente favorece a las megaempresas supranacionales del país más desarrollado, a lo que hay que estar atento para evitar el saqueo rapaz de nuestros recursos naturales que, como lo ha demostrado la historia económica, en casi nada favorece a la mayoría de la sociedad guatemalteca, salvo los bajos salarios retribuidos a los trabajadores creadores de la riqueza social, que no compensa los beneficios privados apropiados por las empresas transnacionales, por lo que es prioritario seguir diversificando los mercados mundiales de destino de las exportaciones guatemaltecas, para evitar o reducir la dependencia económica, lo que significa menor vulnerabilidad para aprovechar otras oportunidades de realización del valor, como se observa en países vecinos como los centroamericanos, que aumentan sus relaciones comerciales con la potencia económica que es la República Popular China y los otros países integrantes de la alianza multipolar de los BRICS, que se ha convertido en el más grande mercado en el mundo, con una población de más de 3,200,000,000

de habitantes, que representa el 41.6% de la población total, con expectativas de crecer mucho más, al estar cada vez más países de todos los continentes interesados en formar parte de dicha alianza, que sin ninguna duda ya rige el destino de la humanidad, a pesar de los esfuerzos desesperados de Estados Unidos por evitar esta inminente realidad, que le representa pérdida de grandes beneficios, al perder el dólar su reinado universal.

Es por esta razón que se debe revisar y evaluar nuestra política de relaciones comerciales y ver hacia el futuro, que nos muestra la imperiosa necesidad de mayores nexos comerciales y políticos, con los países que impulsan el proceso de implementación del nuevo ordenamiento mundial multipolar, que ya rige el destino del mundo en este siglo XXI, pues la historia demuestra que ningún ordenamiento mundial es eterno, por lo que hay que ser visionarios y tener una racionalidad objetiva, para no quedar marginados del movimiento progresista que se impone inexorablemente a nivel global, pues la historia es implacable y la visión retrógrada de nuestras máximas autoridades para conducir el destino de la nación, puede causar un daño en el ámbito socioeconómico y político, muy difícil de solucionar.

No debemos olvidarnos que el desarrollo de nuestro país no es autónomo y, el hecho de ser parte subdesarrollada y dependiente de la formación socioeconómica capitalista de carácter neoliberal, determina que se nos impongan las condiciones económicas de nuestra subsistencia, que la realidad demuestra que no son las mejores, como nos la muestran las estadísticas del comercio exterior que nos indican que desde el recién pasado año 2022 se han reducido

las exportaciones, lo mismo que durante los primeros meses del año en curso, razón por la cual es históricamente necesario un punto de inflexión mediante la transformación de nuestra estructura económica obsoleta, que ha demostrado que el desarrollo económico y social no se encuentra en su agenda política, por lo que es imprescindible una nueva forma de gobierno con una visión diferente, que nos permita derivar las metas y decisiones que nos conduzcan al forjamiento de una sociedad históricamente determinada, en la que el ser humano sea el centro y sujeto primordial del desarrollo, como lo observamos en muchos países latinoamericanos desde México hasta el Cono Sur, que abandonan el viejo régimen de supuesta libertad, que ha marcado negativamente a la gran mayoría de guatemaltecos, como lo evidencian las estadísticas oficiales en materia de condiciones materiales y espirituales de vida, en donde la pobreza, extrema pobreza, indigencia y desnutrición crónica de elevados porcentajes de la población, es lo primero que resalta, con sus consecuentes efectos derivados de la profundización de la desigualdad económica, social y política, que clama por un nuevo régimen, en donde una nueva Constitución Política de la República multicultural, multilingüe, multiétnica y progresista, junto con el abandono del dólar, serían unas primeras manifestaciones de un porvenir distinto, con esperanzas de un podemos vivir mejor.

### Referencias Bibliográficas

Banco de Guatemala. (2023). *Estadísticas de Comercio Exterior*. Obtenido de Valor de las Exportaciones Realizadas por País Comprador 1994 - 2022: <https://www.banguat.gob.gt/es/page/serie-de-comercio-exterior-clasificado-por-pais-compradorvendedor#:~:text=Serie%20de%20Comercio%20>

Exterior%20Clasificado%20por%20Pa%C3%ADs%20%28c-omprador%2Fvendedor%29,A%C3%B1os%3A%201994-2022%20Importaciones%20%28CIF%29

Banco de Guatemala. (mayo de 2023). *Estadísticas de Comercio Exterior del Banco de Guatemala, Comportamiento de las Exportaciones, 2021 - 2023*. Obtenido de <http://www.banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/estaeco/ceie/DC/2023/ceie06.htm>

Banco de Guatemala. (2023). *Estadísticas de Comercio Exterior, Valor FOB en US\$ de las exportaciones realizadas por producto*. Obtenido de X\_PROD\_1994\_2022

Banco de Guatemala. (2023). *Exportaciones (FOB) realizadas*. Obtenido de [banguat.gob.gt](http://banguat.gob.gt)

fundacionhcg. (2004). *Historia Biográfica de Guatemala*. Obtenido de [fundacionhcg.org](http://fundacionhcg.org)

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Sistema Estadístico Nacional*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística – Instituto Nacional de Estadística Guatemala ([ine.gob.gt](http://ine.gob.gt))

Marx, C. (1975). *El Capital*, Tomo I. En C. Marx. México: Fondo de Cultura Económica.

*Las exportaciones de Guatemala en el contexto del declive del mundo unipolar*

Organización Deguate. (2017). *Surgimiento del cultivo del café en Guatemala*. Obtenido de deguate.com

Organización Investinguatemala. (2005). *ActExportMaquila\_s*. Obtenido de [extension://elhekieabhbkmcefcobjddigjcaadp/http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/GTM/ActExportMaquila\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/GTM/ActExportMaquila_s.pdf)

Organización Investinguatemala. (2023). *Decreto 65-89*. Obtenido de [extension://elhekieabhbkmcefcobjddigjcaadp/http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/GTM/ZFrancas\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/GTM/ZFrancas_s.pdf)

Trading Economics. (2023). *Estados Unidos -PIB- tasa de crecimiento trimestral*. Obtenido de Estados Unidos - PIB - Tasa de crecimiento trimestral | 1947-2023 Datos (tradingeconomics.com)

**El contenido, redacción opinión y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su formato digital e impresa, son responsabilidad total de sus autoras y autores. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o punto de vista de la Dirección.**

\*\*\*\*\*

**Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.**

Impreso en Taller del -IIES-  
Guatemala, septiembre 2023

# Universidad de San Carlos de Guatemala

## Facultad de Ciencias Económicas



“Id y enseñad a todos”

- 📍 Ciudad Universitaria, Zona 12  
Edificio S-6 Tercer Nivel
- 📌 @IIES.USAC
- 🌐 [iies.usac.edu.gt](http://iies.usac.edu.gt)
- ✉️ [iies@usac.edu.gt](mailto:iies@usac.edu.gt)
- ☎️ 24188000 ext. 85195 / 85197  
Directo: 24188523  
Guatemala, América Central